



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
EDUCACIÓN



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

Secretaría de Educación Municipal

BOLETÍN ESTADÍSTICO

DEL SECTOR EDUCATIVO

VIGENCIA 2025

SAMANTHA EGGAR ZULETA FERNÁNDEZ

Secretaria de Educación Municipal

Entidad Territorial Certificada en Educación · Municipio de Valledupar, Cesar

Área de Planeación Educativa

Septiembre de 2026

· semvalledupar.gov.co

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Dependencia / Cargo	Responsable
Secretaría de Educación Municipal	SAMANTHA EGGAR ZULETA FERNÁNDEZ
Profesional Especializada — Planeación Educativa	RONALD DELGADO CORONEL
Profesional Universitario — Planeación Educativa	CARLOS FABIÁN JIMÉNEZ HERRERA

Nota: los cargos y responsables se conservan conforme al documento fuente suministrado por la Secretaría de Educación Municipal. Verificar previo a la publicación oficial.

Dependencias que aportaron información

- Área Administrativa y Financiera
- Área de Inspección y Vigilancia
- Área de Planeación Educativa
- Área de Cobertura
- Área de Calidad Educativa
- Área Jurídica

Cita sugerida

Secretaría de Educación Municipal de Valledupar (2026). *Boletín Estadístico del Sector Educativo*, vigencia 2025. Valledupar: Alcaldía de Valledupar.

Documento de carácter público. Su reproducción total o parcial es permitida citando la fuente, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

RESUMEN EJECUTIVO

Principales indicadores del sector educativo del municipio de Valledupar, vigencia 2025. Cada cifra remite al numeral del boletín en que se desarrolla su análisis.

Acceso y cobertura

Indicador	Valor 2025	Variación	Numeral
Matrícula total	114.655	-5,42 % frente a 2020	5.1
Matrícula oficial (incluida contratada)	80.896	-6,72 % frente a 2020	5.1
Matrícula no oficial	33.759	-2,16 % frente a 2020	5.1
Matrícula rural	14.183	+5,88 % frente a 2024	5.2
Tasa de cobertura bruta total	80,91 %	-11,74 p.p. frente a 2018	5.3
Tasa de cobertura neta total	74,57 %	-8,17 p.p. frente a 2018	5.4
Cobertura neta en educación media	39,54 %	-4,97 p.p. frente a 2018	5.4
Población de 5 a 16 años fuera del sistema	34.098	+64,5 % frente a 2018	5.5
Porcentaje de población de 5 a 16 años atendida	74,84 %	-8,17 p.p. frente a 2018	5.5
Índice de paridad de género	0,964	0,912 en transición; 1,079 en media	5.6

Permanencia y eficiencia interna

Indicador	Valor 2025	Variación	Numeral
Tasa de deserción intra-anual, sector oficial	3,90 %	-0,13 p.p. frente a 2024	6.1
Deserción en educación básica secundaria	4,96 %	+0,35 p.p. frente a 2024	6.1
Tasa de aprobación	87,56 %	-1,12 p.p. frente a 2024	6.2
Tasa de reprobación	8,54 %	+1,25 p.p. frente a 2024	6.3
Tasa de tránsito de octavo a noveno grado	90,94 %	739 estudiantes no continúan	6.7
Tasa de tránsito de noveno a décimo grado	87,84 %	705 estudiantes no continúan	6.6
Reprobación: sector oficial frente a no oficial	8,54 % / 1,21 %	Razón de 7,1 a 1	6.8
Tasa de analfabetismo	5,10 % (censo 2018)	Línea base censal vigente	6.5

Calidad educativa

Indicador	Valor 2025	Variación	Numeral
Puntaje promedio Saber 11 de la ETC	273	+9 puntos frente a 2023	7.1
Media nacional de establecimientos	261	Ventaja de la ETC: +12 puntos	7.1
Establecimientos por encima de la media nacional	18 de 42	+2 frente a 2023	7.1
Establecimientos en categorías A+ y A	9	+1 frente a 2024	7.2
Establecimientos en categoría D	8	Sin movilidad frente a 2024	7.2
Desviación estándar de los puntajes	30,7	+3,0 frente a 2023	7.1

Oferta institucional, inclusión y talento humano

Indicador	Valor 2025	Observación	Numeral
Establecimientos educativos oficiales	47	Estable desde 2020	4.2
Sedes educativas oficiales	183	62 urbanas y 121 rurales; sin variación desde 2020	4.2
Establecimientos no oficiales	202	+8,6 % frente a 2020; estancado desde 2022	4.2
Matrícula de grupos étnicos	8.523	+13,37 % frente a 2020	8.1
Estudiantes con discapacidad	1.825	+68,4 % frente a 2022	8.2
Estudiantes de nacionalidad extranjera	7.031	-13,8 % frente a 2023	8.3
Matrícula de educación de adultos	7.463	-25,3 % frente a 2022	8.4
Tasa de extraedad, sector oficial	13,12 %	19,87 % en sexto grado	8.5
Planta de personal	3.163	2.571 docentes y 133 directivos docentes	9.1
Docentes vinculados por mérito	84,60 %	284 cargos definitivos en provisionalidad	9.2
Relación estudiantes por docente	28,8	Sobre 2.610 docentes	9.1

Gestión administrativa y financiera

Indicador	Valor 2025	Observación	Numeral
Solicitudes ciudadanas radicadas	20.729	180,9 por cada 1.000 estudiantes	12.1
Solicitudes de naturaleza procedimental	97,18 %	Trámites y peticiones	12.2
Solicitudes atendidas dentro del término legal	99,05 %	5,4 días de respuesta promedio	12.4
Asignación SGP por prestación del servicio	\$288.583.688.599	+15,4 % frente a 2024	13.1
Asignación por estudiante oficial	\$3.564.556	+16,5 % nominal frente a 2024	13.3
Titulares de derecho del PAE	53.401	71,9 % de la matrícula objetivo; 115,6 % de la meta	11.1
Costo por titular del PAE	\$762.450	8.426.537 raciones en 180 días	11.1
Estudiantes con transporte escolar	2.717	19,16 % de la matrícula rural; 93,1 % de la meta	11.2
Costo por estudiante transportado	\$3.406.374	95,6 % de la asignación SGP por estudiante	11.2

Fuentes: Ministerio de Educación Nacional (SIMAT, SINEB y reporte «Cobertura en Cifras» con corte a junio de 2026); ICFES; DANE; Oficina de Talento Humano, Sistema de Atención al Ciudadano y Área Financiera de la Secretaría de Educación Municipal; Plan Indicativo y Plan de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. Elaboración: Área de Planeación Educativa.

TABLA DE CONTENIDO

CRÉDITOS INSTITUCIONALES.....	2
Dependencias que aportaron información	2
Cita sugerida.....	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
Acceso y cobertura.....	3
Permanencia y eficiencia interna.....	3
Calidad educativa	3
Oferta institucional, inclusión y talento humano	4
Gestión administrativa y financiera.....	4
TABLA DE CONTENIDO	5
1. PRESENTACIÓN	9
2. MARCO NORMATIVO	10
3. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Objetivo	11
3.2. Ficha técnica.....	11
3.3. Fuentes de información.....	11
3.4. Variables e indicadores analizados	12
3.5. Criterios de calidad estadística	12
3.6. Alcance y naturaleza del documento	13
4. CARACTERIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	13
4.1. Contexto territorial	14
4.2. Oferta institucional: establecimientos y sedes	14
Interpretación técnica	14
4.3. Organización por núcleos educativos.....	15
4.4. Distribución territorial de la oferta educativa	16
4.5. Distribución de la oferta por sector y zona	17
Interpretación técnica	17
5. COBERTURA EDUCATIVA	18
5.1. Matrícula total por sector	18
Interpretación técnica	19
Factores asociados	19
5.2. Matrícula por zona.....	20
Interpretación técnica	20
5.3. Tasa de cobertura bruta.....	21
Interpretación técnica	22
5.4. Tasa de cobertura neta	22

Interpretación técnica	23
5.5. Población por fuera del sistema educativo	23
Interpretación técnica	24
5.6. Matrícula por sexo e índice de paridad de género	24
Interpretación técnica	25
6. PERMANENCIA ESCOLAR	26
6.1. Tasa de deserción intra-anual	26
Interpretación técnica	27
6.2. Tasa de aprobación	28
6.3. Tasa de reprobación	28
6.4. Análisis integrado de la eficiencia interna.....	29
Interpretación técnica	29
6.5. Tasa de analfabetismo	30
Interpretación técnica	31
6.6. Tasa de tránsito de noveno a décimo grado	32
Interpretación técnica	32
6.7. Tasas de tránsito entre grados	32
Interpretación técnica	33
6.8. Razones de la deserción escolar	33
Interpretación técnica	34
6.9. Comparación de la eficiencia interna entre sectores	35
Interpretación técnica	35
7. CALIDAD EDUCATIVA	37
7.1. Resultados de las pruebas Saber 11 por establecimiento educativo	37
Interpretación técnica	39
7.2. Clasificación de establecimientos educativos	40
Interpretación técnica	42
7.3. Establecimientos con matrícula mayoritariamente indígena	42
Interpretación técnica	42
8. INCLUSIÓN EDUCATIVA	44
8.1. Matrícula por pertenencia étnica	44
Interpretación técnica	44
8.2. Matrícula de estudiantes con discapacidad	45
Interpretación técnica	45
8.3. Estudiantes de nacionalidad extranjera	46
Interpretación técnica	46
8.4. Educación de adultos y ciclos lectivos especiales integrados	47
Interpretación técnica	48

8.5. Extraedad escolar	49
Interpretación técnica	49
9. TALENTO HUMANO.....	50
9.1. Distribución de la planta de personal.....	50
9.2. Planta docente por tipo de vinculación.....	51
Interpretación técnica	52
9.3. Planta docente por área de desempeño.....	53
Interpretación técnica	54
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	55
10.1. Conectividad, dotación tecnológica y servicio de energía.....	55
Interpretación técnica	55
10.3. Metas de infraestructura y conectividad del Plan Indicativo.....	56
11. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.....	57
11.1. Programa de Alimentación Escolar (PAE)	57
Criterios de focalización aplicados.....	58
Interpretación técnica	58
Contratos de atención a comunidades indígenas.....	59
11.2. Transporte Escolar	60
11.2.1. Operación del programa en la vigencia 2025.....	60
Interpretación técnica	60
11.3. Segunda Lengua — Centros de Inmersión en Lengua Extranjera (CILE)	62
Interpretación técnica	62
11.4. Alfabetización y educación de adultos.....	62
11.5. Estrategias de permanencia escolar	63
Interpretación técnica	63
12. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	64
12.1. Sistema de Atención al Ciudadano	64
Interpretación técnica	65
12.2. Clasificación de las solicitudes por tipología	66
Interpretación técnica	66
12.3. Canales de atención.....	67
Interpretación técnica	67
12.4. Oportunidad en la respuesta	67
Interpretación técnica	68
12.5. Caracterización y satisfacción de los grupos de valor.....	68
Interpretación técnica	69
Estrategia itinerante de atención.....	70
12.6. Distribución de la demanda por dependencia	71

Interpretación técnica	71
12.7. Inspección, vigilancia y control	72
Interpretación técnica	72
13. GESTIÓN FINANCIERA	73
13.1. Asignación de recursos del Sistema General de Participaciones.....	73
13.2. Composición del componente de calidad — gratuidad educativa.....	73
Interpretación técnica	73
13.3. Indicadores derivados de la asignación.....	74
Interpretación técnica	74
14. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	75
14.2. Seguimiento a los indicadores de producto del Plan Indicativo.....	75
14.4. Síntesis del seguimiento	76
15. ANÁLISIS ESTADÍSTICO INTEGRAL.....	77
15.1. Tendencias estructurales del sector.....	77
15.2. Brechas identificadas.....	77
16. ANEXOS.....	78
Anexo B. Fichas metodológicas de los indicadores	78
Anexo C. Glosario de términos.....	79
Anexo D. Diccionario de variables.....	81
Anexo E. Agenda de fortalecimiento estadístico sectorial.....	81
Anexo F. Nota sobre el uso de las cifras	82

Para actualizar la tabla de contenido en Microsoft Word: clic derecho sobre la tabla → Actualizar campos → Actualizar toda la tabla.

1. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Municipal de Valledupar, en su condición de Entidad Territorial Certificada en Educación, presenta el Boletín Estadístico del Sector Educativo correspondiente a la vigencia 2025. El documento consolida, organiza y analiza la información oficial disponible sobre acceso, permanencia, calidad, inclusión, talento humano, gestión administrativa y financiación del servicio educativo en el municipio.

El propósito del boletín es disponer de una línea de base estadística única, verificable y comparable en el tiempo, que permita superar el uso fragmentado de la información sectorial. Las cifras aquí presentadas provienen de los sistemas de información oficiales del sector —principalmente el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), los reportes del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), el Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) y los registros administrativos propios de la entidad— y de las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La utilidad del documento para la toma de decisiones es directa. La identificación de los niveles, zonas y establecimientos en los que se concentran las mayores pérdidas de matrícula, los ciclos con mayor riesgo de deserción y las instituciones con desempeño académico persistentemente bajo permite orientar la focalización del gasto, la asignación de la planta de personal y el diseño de estrategias diferenciales, en lugar de aplicar intervenciones homogéneas sobre un territorio marcadamente heterogéneo.

En materia de política pública, el boletín constituye un insumo para la formulación, ajuste y evaluación de los programas sectoriales del municipio, así como para el seguimiento de las metas educativas del Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994 y la Ley 715 de 2001. La disponibilidad de series históricas continuas permite distinguir las variaciones coyunturales de las tendencias estructurales, distinción indispensable para la formulación de metas realistas.

Finalmente, la publicación de este boletín fortalece la transparencia y el control social. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de la Ley 1757 de 2015, la entidad pone a disposición de la ciudadanía, de los establecimientos educativos, de los organismos de control y de la comunidad académica un documento que permite conocer con precisión el estado del sector, incluidos sus vacíos de información. Este boletín declara de manera explícita qué información se encuentra en consolidación y de qué fuente oficial debe obtenerse, entendiendo que el reconocimiento de las limitaciones de un sistema estadístico es condición previa a su fortalecimiento.

2. MARCO NORMATIVO

La producción, el análisis y la publicación de la información estadística del sector educativo municipal se sustentan en el siguiente marco jurídico. La relación no es exhaustiva; comprende las disposiciones que fundamentan de manera directa el contenido y el alcance de este boletín.

Tabla 2.1. Marco normativo aplicable al Boletín Estadístico

Disposición	Alcance en relación con el boletín
Constitución Política de Colombia (arts. 44, 67, 286, 287 y 356)	Consagra la educación como derecho fundamental de los niños y como servicio público con función social; define la autonomía de las entidades territoriales y el régimen de recursos para su prestación.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación. Define la estructura del servicio educativo por niveles y grados, la noción de institución educativa (art. 138) y los fines del sistema, categorías sobre las cuales se organiza la información estadística.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Fundamenta la obligación de disponer de información para la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo territoriales.
Ley 715 de 2001	Establece las competencias de los municipios certificados en la dirección, administración y prestación del servicio educativo, y regula el Sistema General de Participaciones, base del capítulo de gestión financiera.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Obliga a la divulgación proactiva de la información en poder de la entidad, incluida la información estadística sectorial.
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática. Sustenta el uso del boletín como instrumento de rendición de cuentas y control social.
Decreto 1526 de 2002	Reglamenta la administración del Sistema de Información del Sector Educativo, define las responsabilidades de las entidades territoriales en el reporte y la calidad de la información.
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Compila las disposiciones sobre organización del servicio, evaluación, matrícula y sistemas de información.
Decreto 1499 de 2017 — MIPG	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La dimensión de Información y Comunicación y la política de Gestión de la Información Estadística enmarcan la producción de este documento.
Decreto 1008 de 2018 — Gobierno Digital	Establece los lineamientos de la política de Gobierno Digital, incluidos los relativos a apertura, calidad y aprovechamiento de datos públicos.
Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional	Definen la metodología de cálculo de los indicadores sectoriales (cobertura bruta y neta, deserción, aprobación, reprobación) y los procedimientos de reporte a través de SIMAT y SINEB.
Principios de calidad estadística del DANE	Orientan los atributos de relevancia, precisión, oportunidad, coherencia, comparabilidad y accesibilidad aplicados en la sección metodológica.

Elaboración: Área de Planeación Educativa — Secretaría de Educación Municipal de Valledupar.

3. METODOLOGÍA

3.1. Objetivo

Consolidar, organizar y analizar la información estadística oficial del sector educativo del municipio de Valledupar correspondiente a la vigencia 2025, con series históricas comparables, con el fin de proveer evidencia para la planeación sectorial, el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, la rendición de cuentas y la toma de decisiones de política pública educativa.

3.2. Ficha técnica

Tabla 3.1. Ficha técnica de la operación estadística

Elemento	Descripción
Universo de estudio	Establecimientos educativos oficiales y no oficiales, sedes, estudiantes matriculados y planta de personal del sector educativo del municipio de Valledupar.
Cobertura geográfica	Municipio de Valledupar (Cesar): zona urbana —comunas— y zona rural —corregimientos y veredas—.
Unidades de observación	Estudiante matriculado, sede educativa, establecimiento educativo, docente y directivo docente, solicitud ciudadana radicada.
Período de referencia	Núcleo del análisis: 2020–2025. Series ampliadas según disponibilidad: deserción por nivel 2015–2025; cobertura bruta y neta 2018–2025; eficiencia interna 2018–2025; Saber 11 por establecimiento 2023–2025; atención al ciudadano 2016–2025.
Fecha de corte	Matrícula, cobertura y eficiencia interna: cierre de la vigencia 2025 reportado en SIMAT. Planta de personal y recursos: cierre 2025. Saber 11: resultados publicados por el ICFES para la aplicación de 2025.
Naturaleza de la operación	Explotación de registros administrativos y de sistemas de información oficiales; no corresponde a una operación por muestreo, por lo que no se calculan errores de muestreo.
Desagregaciones aplicadas	Sector (oficial, contratada, no oficial), zona (urbana, rural), nivel educativo, pertenencia étnica, establecimiento educativo, tipo de vinculación docente, área de desempeño y mes de radicación.
Unidades de medida	Número de estudiantes, sedes y establecimientos; porcentajes y puntos porcentuales; puntaje promedio Saber 11; pesos colombianos corrientes.
Periodicidad	Anual, con posibilidad de reporte semestral de avance.

3.3. Fuentes de información

Tabla 3.2. Fuentes de información por componente

Fuente	Información que provee	Componentes que alimenta
SIMAT — Sistema Integrado de Matrícula	Matrícula por sector, zona, nivel y pertenencia étnica; novedades de retiro y traslado; base para el cálculo de deserción y eficiencia interna.	Cobertura educativa; permanencia escolar; inclusión educativa
SINEB — Sistema de Información Nacional de Educación Básica	Registro de establecimientos y sedes educativas oficiales y no oficiales; caracterización de la oferta.	Caracterización de la oferta institucional
ICFES	Resultados de las pruebas Saber 11 por establecimiento educativo y clasificación de planteles.	Calidad educativa
DANE — Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y proyecciones	Población en edad escolar por rangos etarios, base del denominador de las tasas de cobertura bruta y neta.	Cobertura educativa

Fuente	Información que provee	Componentes que alimenta
Sistema Humano / Oficina de Talento Humano	Planta de personal docente, directivo docente, administrativa y de apoyo; tipo de vinculación y área de desempeño.	Talento humano
Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)	Planilla de requerimientos con tipología, asunto, eje temático, canal y fechas de radicación, finalización y vencimiento de cada solicitud.	Gestión administrativa
Encuestas de Caracterización de Grupos de Valor	Perfil sociodemográfico de los ciudadanos atendidos, tipo de gestión, canal utilizado y calificación del servicio; aplicadas en puntos de atención y en la estrategia itinerante.	Gestión administrativa
Plan de Acción Consolidado y Plan Indicativo	Proyectos de inversión, metas, líneas de base, recursos asignados por fuente y población beneficiada por grupo.	Programas estratégicos; gestión financiera; seguimiento al Plan de Desarrollo
MEN — «Cobertura en Cifras» ETC, corte junio de 2026	Reporte oficial entregado por el Ministerio a cada Entidad Territorial Certificada. Aporta población en edad escolar por rango etario, matrícula por grado, sector, zona y sexo, extraedad por edad simple, matrícula con discapacidad, población migrante, eficiencia interna por sector y matrícula por sede.	Cobertura; permanencia; inclusión educativa
Sistema General de Participaciones — SGP	Asignación de recursos por concepto de prestación del servicio, calidad, gratuidad y matrícula oficial.	Gestión financiera

3.4. Variables e indicadores analizados

- **Acceso:** matrícula total y por sector; matrícula por zona; participación relativa del sector oficial, contratado y no oficial; número de establecimientos y sedes; tasa de cobertura bruta y tasa de cobertura neta, totales y por nivel educativo.
- **Permanencia:** tasa de deserción intra-anual total y por nivel; tasa de aprobación; tasa de reprobación; tasa de analfabetismo.
- **Calidad:** puntaje promedio Saber 11 por establecimiento; promedio de la Entidad Territorial Certificada; media nacional; número de establecimientos por encima de la media; clasificación de planteles (A+, A, B, C, D) y movilidad entre categorías.
- **Inclusión:** matrícula por pertenencia étnica (indígena, negritudes, otras etnias).
- **Talento humano:** distribución de la planta por tipo de cargo; docentes por tipo de vinculación; docentes por área de desempeño; relación estudiantes por docente.
- **Gestión:** solicitudes ciudadanas radicadas por mes y vigencia; asignación de recursos del Sistema General de Participaciones por concepto.

3.5. Criterios de calidad estadística

Tabla 3.3. Aplicación de los criterios de calidad estadística

Atributo	Aplicación en este boletín
Relevancia	Los indicadores seleccionados corresponden a los cuatro componentes del derecho a la educación y a las competencias asignadas al municipio certificado por la Ley 715 de 2001.
Precisión	Se conservan las cifras tal como fueron reportadas por la fuente oficial. Los agregados publicados fueron verificados aritméticamente; las inconsistencias detectadas se reportan en el capítulo 15 y en el Anexo E, sin modificar el dato de origen.
Oportunidad	La información corresponde al cierre de la vigencia 2025. Cinco series conservan su último dato disponible en 2023 o 2024, lo que se advierte de manera expresa en cada caso.

Atributo	Aplicación en este boletín
Coherencia	Se contrastaron entre sí los totales de matrícula por sector y por zona, la suma de sedes por sector y zona frente al total reportado, y la identidad aprobación + reprobación + deserción = 100 %.
Comparabilidad	Las series se presentan con definiciones y metodologías constantes. Cuando una misma variable aparece calculada con dos bases poblacionales distintas, se identifica la serie utilizada y la diferencia resultante.
Accesibilidad	El boletín se publica en formato editable y en formato de documento portátil, con series completas en los anexos para permitir su reutilización.

3.6. Alcance y naturaleza del documento

El presente boletín constituye un instrumento de planeación sectorial, seguimiento y rendición de cuentas, elaborado en cumplimiento de los deberes de divulgación proactiva de información establecidos en la Ley 1712 de 2014 y de las obligaciones de seguimiento y evaluación previstas en la Ley 152 de 1994. Su naturaleza es informativa y estadística.

El documento no constituye acto administrativo, no crea, modifica ni extingue situaciones jurídicas particulares y no comporta reconocimiento de hecho, derecho u obligación alguna a favor o en contra de persona determinada. Las cifras corresponden a las fechas de corte señaladas en cada tabla y provienen de los sistemas de información oficiales del sector, por lo que pueden variar por efecto de auditorías, novedades o depuraciones posteriores de las fuentes primarias.

Los indicadores aquí presentados describen el comportamiento agregado del sector educativo del municipio y están determinados por factores de naturaleza demográfica, social y económica que exceden el ámbito de competencia de la Secretaría de Educación Municipal. Entre ellos se cuentan la evolución de la población en edad escolar, los movimientos migratorios internos e internacionales, las condiciones socioeconómicas de los hogares y sus decisiones sobre la elección del establecimiento educativo.

Igualmente, algunos de los componentes analizados dependen de competencias asignadas a otras autoridades. La prestación de los servicios públicos domiciliarios, la reglamentación del uso del suelo, la conectividad digital y la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones corresponden, según el caso, a las empresas prestadoras, a la Secretaría de Planeación Municipal, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Gobierno nacional. Las referencias que este boletín hace a dichos componentes tienen por objeto caracterizar el contexto en que se presta el servicio educativo y orientar la articulación interinstitucional.

Las series de cobertura se calculan sobre proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Toda revisión de esas proyecciones por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística modifica retroactivamente los valores de cobertura bruta y neta, por lo que las series no son estrictamente comparables con publicaciones que hubieran empleado bases poblacionales distintas.

La tasa de deserción corresponde a la deserción intra-anual del sector oficial en los grados cero a once más aceleración del aprendizaje, conforme a la metodología del Ministerio de Educación Nacional. Los resultados de las pruebas Saber 11 se reportan para los establecimientos educativos oficiales evaluados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en la aplicación correspondiente.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Secretaría de Educación Municipal de Valledupar es la dependencia responsable de la dirección, planificación, administración y prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos de su jurisdicción. En su condición de Entidad Territorial Certificada en Educación, en los términos del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, administra la totalidad de las transferencias del Sistema General de Participaciones destinadas al sector —prestación del servicio y calidad— y ejerce las funciones de inspección y vigilancia sobre la oferta oficial y no oficial del municipio.

4.1. Contexto territorial

El municipio presenta una estructura territorial dual, con una cabecera urbana organizada por comunas que concentra la mayor parte de la población escolar, y un extenso territorio rural conformado por corregimientos y veredas, incluidas zonas de resguardo indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta dualidad determina la configuración de la oferta educativa: como se documenta en el numeral 4.3, dos terceras partes de las sedes oficiales se localizan en la zona rural, mientras que la matrícula se concentra en un **87,6 %** en la zona urbana.

4.2. Oferta institucional: establecimientos y sedes

Tabla 4.1. Establecimientos educativos y sedes por sector, 2020–2025

Año	Establecimientos oficiales	Sedes oficiales	Establecimientos no oficiales
2020	47	183	186
2021	48	186	186
2022	48	181	199
2023	47	182	200
2024	48	183	205
2025	47	183	202
Variación 2025–2020	0	0	+16 (+8,6 %)

Fuente: Ministerio de Educación Nacional — reporte «Cobertura en Cifras» de la Entidad Territorial Certificada, corte junio de 2026. Cálculos de variación: Área de Planeación Educativa. Las cifras de 2023, 2024 y 2025 fueron corregidas frente a la versión preliminar del boletín (véase capítulo 15).

Sedes y establecimientos educativos por sector, 2020–2025

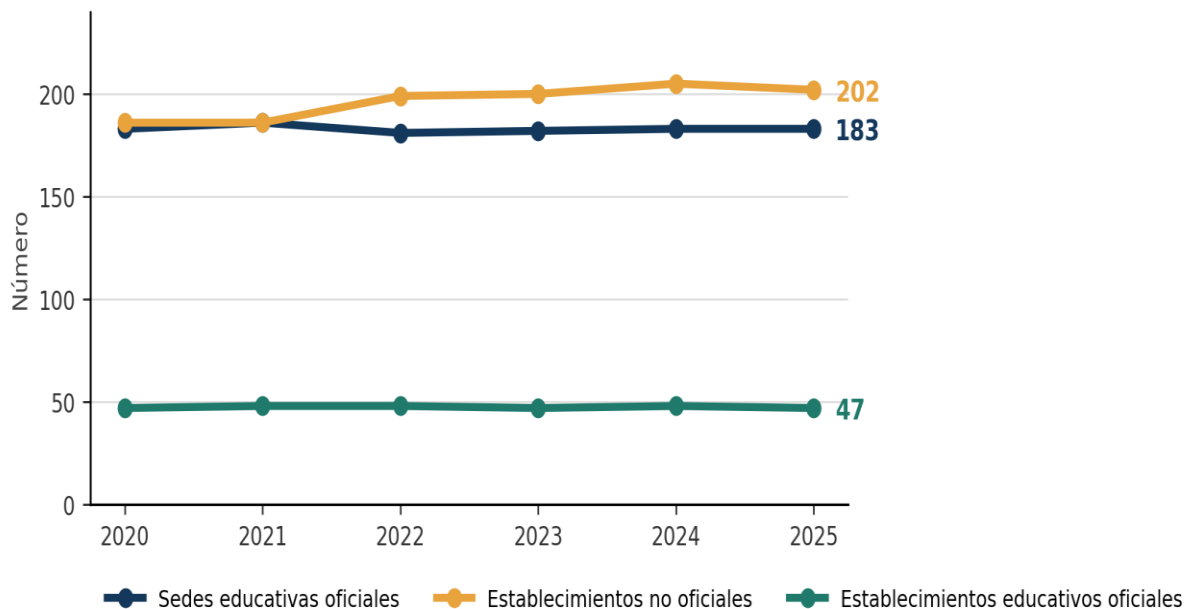


Gráfico 4.1. Sedes y establecimientos educativos por sector, 2020–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

El número de establecimientos educativos oficiales se mantiene estructuralmente estable durante todo el período, oscilando entre 47 y 48. La serie no registra aperturas ni cierres significativos, sino ajustes

administrativos puntuales asociados a procesos de fusión, reorganización institucional o depuración de registros. Esta estabilidad indica que la capacidad institucional oficial del municipio no se ha modificado en seis años, mientras la matrícula oficial se redujo en **5.831 estudiantes** (numeral 5.1).

Las sedes oficiales presentan igualmente una estabilidad estructural: la serie fluctúa en un rango estrecho de 181 a 186 sedes y cierra 2025 en 183, exactamente el mismo número de 2020. La red oficial no se ha ampliado ni contraído en seis años. Esta constatación es relevante para la planeación: la capacidad instalada del sector oficial —47 establecimientos y 183 sedes— permaneció fija mientras la población en edad escolar del municipio creció **11,1 %** (numeral 5.5) y la población por fuera del sistema aumentó en 13.370 personas. La oferta oficial no ha respondido al crecimiento de la demanda potencial.

El sector no oficial pasa de 186 establecimientos en 2020 a 202 en 2025, un incremento de 16 establecimientos (**+8,6 %**) concentrado entre 2021 y 2022. Desde 2022 la serie se mueve en un rango estrecho de 199 a 205 establecimientos y en 2025 registra una reducción de tres frente al año anterior: la oferta privada del municipio está estancada, no en expansión. Con 202 establecimientos y 33.759 estudiantes, el promedio es de 166 estudiantes por establecimiento, indicativo de una oferta atomizada de pequeña escala cuya supervisión demanda una capacidad de inspección y vigilancia proporcional.

La lectura conjunta de ambos sectores corrige una interpretación frecuente: la recomposición de matrícula hacia el sector no oficial documentada en el numeral 5.1 no obedece a una expansión de la oferta privada —que no ocurrió— sino a un desplazamiento de la demanda entre ofertas de tamaño estable. El fenómeno es de elección de las familias, no de disponibilidad de cupos.

4.3. Organización por núcleos educativos

La oferta oficial del municipio se organiza administrativamente en once núcleos educativos, que agrupan las 183 sedes en unidades territoriales de gestión. Esta desagregación no había sido incorporada en las ediciones anteriores del boletín y constituye el primer nivel de organización territorial disponible por debajo de la distinción entre zona urbana y rural.

Tabla 4.3. Distribución de las sedes oficiales por núcleo educativo

Núcleo	Sedes	Participación	Núcleo	Sedes	Participación
1	6	3,28 %	7	2	1,09 %
2	9	4,92 %	8	29	15,85 %
3	14	7,65 %	9	58	31,69 %
4	14	7,65 %	10	15	8,20 %
5	8	4,37 %	11	18	9,84 %
6	10	5,46 %	TOTAL	183	100,00 %

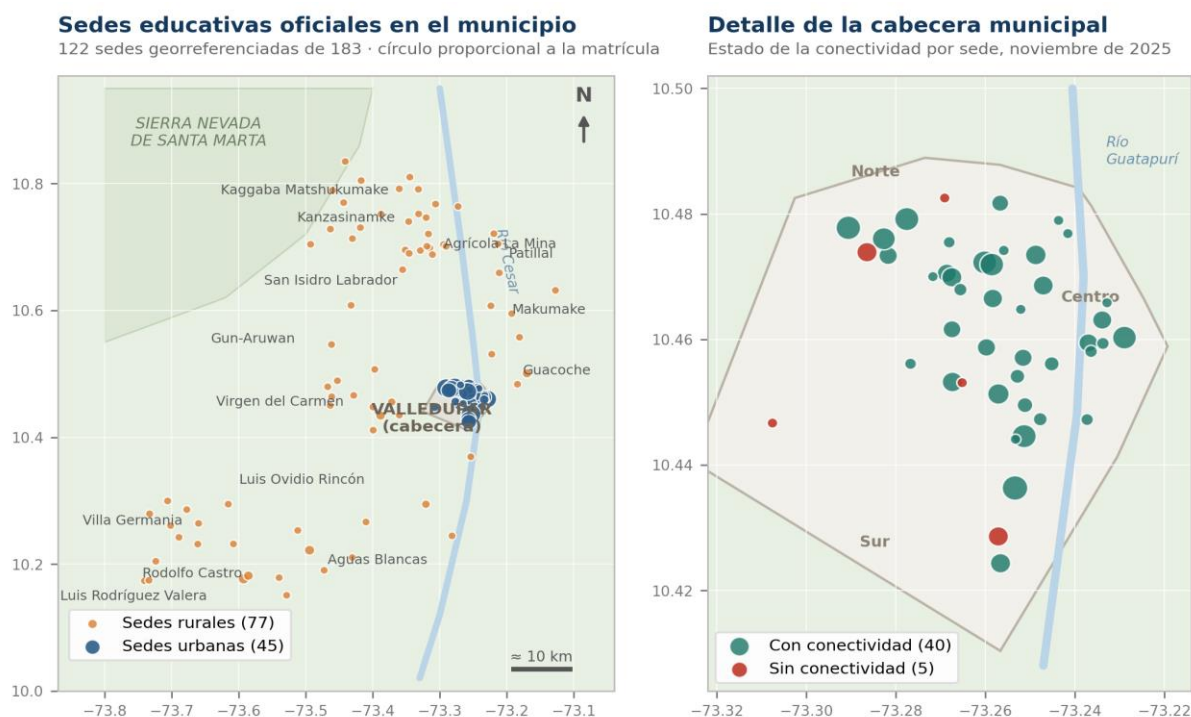
Fuente: Directorio de instituciones educativas oficiales — Secretaría de Educación Municipal. El directorio registra 47 establecimientos, 63 sedes urbanas y 120 sedes rurales, para un total de 183 sedes, cifra coincidente con la reportada por el Ministerio de Educación Nacional en la Tabla 4.1.

La distribución entre núcleos es marcadamente desigual. El núcleo 9 concentra 58 sedes, el **31,69 %** de la red oficial, mientras el núcleo 7 agrupa únicamente 2 sedes. Los tres núcleos de mayor tamaño —9, 8 y 11— reúnen 105 sedes, el 57,38 % del total. Esta configuración implica cargas de supervisión y acompañamiento pedagógico muy dispares entre núcleos, variable que debe considerarse en la asignación de personal de apoyo y en la programación de las visitas de inspección analizadas en el numeral 12.6.

El directorio confirma el total de 183 sedes desde una tercera fuente. Su registro de 63 sedes urbanas y 120 rurales presenta una diferencia de una sede en cada zona frente a la clasificación del Ministerio de Educación Nacional (62 urbanas y 121 rurales), atribuible al criterio de clasificación de una sede localizada en la periferia. El total coincide, lo que respalda la corrección documentada en el numeral 4.2.

4.4. Distribución territorial de la oferta educativa

La georreferenciación de las sedes educativas oficiales permite representar la configuración espacial de la oferta. El registro disponible comprende 122 de las 183 sedes, que atienden 59.516 estudiantes, e incorpora las coordenadas de latitud y longitud de cada una.



Mapa 4.1. Distribución territorial de las sedes educativas oficiales del municipio de Valledupar

Fuente: Estrategia de Conectividad Escolar — base de datos con corte a noviembre de 2025, coordenadas geográficas de las sedes.

Elaboración: Área de Planeación Educativa. La representación corresponde a la localización puntual de cada sede y no constituye cartografía oficial del municipio.

La representación evidencia tres agrupaciones territoriales claramente diferenciadas. La primera es el casco urbano, donde 45 sedes se concentran en un área aproximada de 11 por 8 kilómetros y atienden la mayor parte de la matrícula del municipio. Las otras dos corresponden a los corregimientos del norte, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, y a los del sur, sobre el eje hacia el centro del departamento. Entre ambas agrupaciones rurales media una distancia superior a los 70 kilómetros en sentido norte-sur.

Esta configuración explica varios de los hallazgos documentados en otros capítulos. La dispersión de las 77 sedes rurales georreferenciadas sobre un territorio de esa extensión determina el costo unitario del transporte escolar analizado en el numeral 11.2, condiciona la viabilidad de las soluciones de conectividad examinadas en el numeral 10.2 —donde el radio enlace y el enlace satelital sustituyen a la fibra óptica— y sustenta la brecha de analfabetismo entre la cabecera y el área rural dispersa identificada en el numeral 6.5.

El detalle del casco urbano permite observar la localización de las cinco sedes urbanas que aún no cuentan con conectividad. Su distribución no responde a un patrón de periferia: se ubican en distintos sectores del área urbana, lo que sugiere que las causas de la desconexión son de orden técnico o contractual antes que de accesibilidad territorial.

4.5. Distribución de la oferta por sector y zona

Tabla 4.2. Sedes y establecimientos por sector y zona, 2020–2025

Sector / Zona	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Oficial urbana	62	63	62	62	62	62
Oficial rural	121	123	119	120	121	121
No oficial urbana	186	186	200	201	206	203
No oficial rural	0	0	0	0	0	0
TOTAL	369	372	381	383	389	386

Fuente: Ministerio de Educación Nacional — reporte «Cobertura en Cifras», corte junio de 2026.

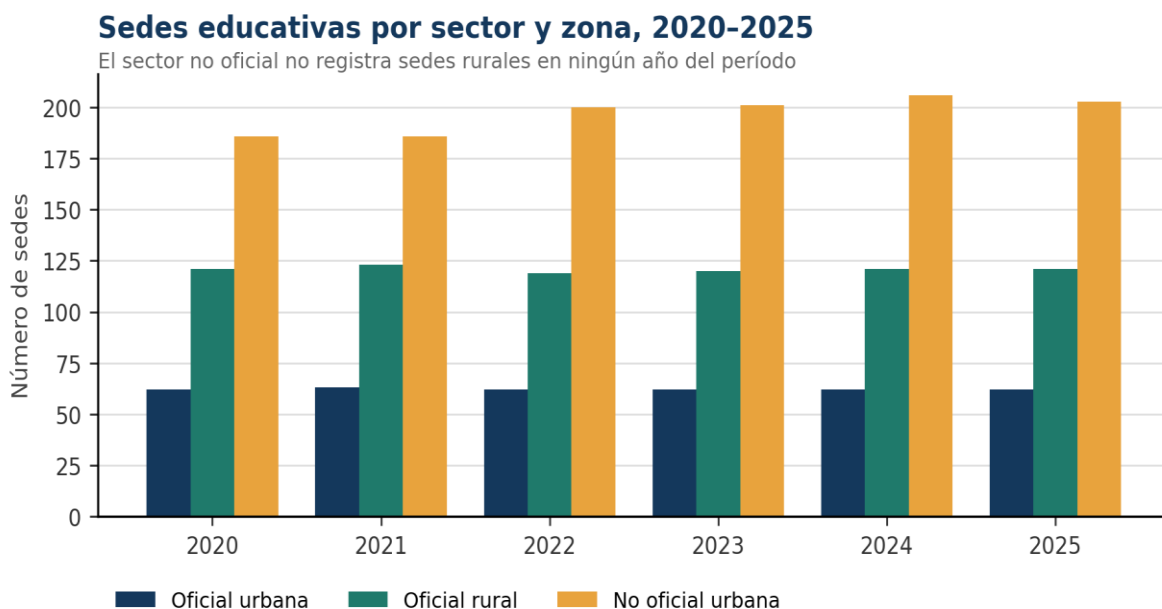


Gráfico 4.2. Sedes educativas por sector y zona, 2020–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

La oferta oficial urbana permanece invariable en 62 sedes desde 2022, configurando una red consolidada sin ampliaciones. La oferta oficial rural concentra 121 sedes en 2025 —el **66,1 %** de las sedes oficiales— para atender 14.183 estudiantes, es decir, un promedio de 117 estudiantes por sede rural frente a 1.375 por sede urbana. Esta relación, once veces superior en la zona urbana, explica estructuralmente el mayor costo unitario de la prestación del servicio en el área rural y justifica un tratamiento diferencial en la asignación de planta, transporte y alimentación escolar.

La ausencia total de oferta no oficial rural durante los seis años del período es un hallazgo estructural: el sector privado no participa en la prestación del servicio educativo rural del municipio. En consecuencia, la garantía del derecho a la educación en el 66 % del territorio atendido depende exclusivamente del sector oficial, sin oferta sustituta ante cualquier interrupción del servicio.

5. COBERTURA EDUCATIVA

Este capítulo desarrolla el componente de accesibilidad del derecho a la educación, entendido como la obligación estatal de garantizar el ingreso al sistema educativo sin barreras de orden económico, social, físico, de género o de cualquier otra naturaleza. Se analizan la matrícula por sector y por zona, y las tasas de cobertura bruta y neta, totales y por nivel educativo.

5.1. Matrícula total por sector

Tabla 5.1. Evolución de la matrícula total por sector, 2018–2025

Sector	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Oficial	81.098	82.595	82.204	78.759	76.070	75.141
Contratada	5.525	5.468	5.720	5.617	5.633	5.755
TOTAL OFICIAL	86.727	88.063	87.924	84.376	81.703	80.896
No oficial	33.063	28.897	33.377	35.246	34.087	33.759
TOTAL	121.231	116.960	121.301	119.622	115.790	114.655

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte a junio de 2026. Se adopta esta serie por corresponder al registro auditado de la fuente oficial, conforme al criterio aplicado en el capítulo 8.

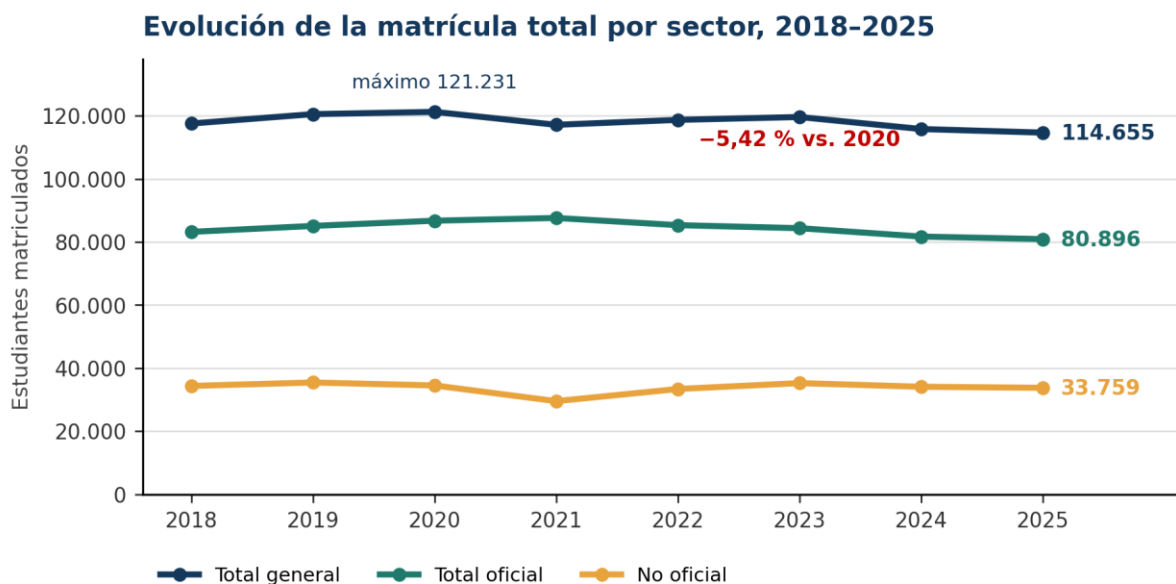


Gráfico 5.1. Evolución de la matrícula total por sector, 2018–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 5.2. Indicadores derivados de la matrícula por sector, 2020–2025

Indicador	2020	2025	Variación absoluta	Variación relativa	Tasa media anual
Matrícula total	121.231	114.655	-6.576	-5,42 %	-1,11 %
Oficial directa	81.242	75.141	-6.101	-7,51 %	-1,55 %
Contratada	5.485	5.755	+270	+4,92 %	+0,96 %
Total oficial	86.727	80.896	-5.831	-6,72 %	-1,38 %

Indicador	2020	2025	Variación absoluta	Variación relativa	Tasa media anual
No oficial	34.504	33.759	-745	-2,16 %	-0,44 %
Participación del sector oficial	71,54 %	70,56 %	-0,98 p.p.	—	—
Participación del sector no oficial	28,46 %	29,44 %	+0,98 p.p.	—	—

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en datos del Ministerio de Educación Nacional. p.p.: puntos porcentuales.

Interpretación técnica

La matrícula total del municipio se reduce en **6.576 estudiantes** entre 2020 y 2025 (-5,42 %), a una tasa media anual de -1,11 %. La serie alcanza su valor máximo en 2020 con 121.231 estudiantes y desciende de manera prácticamente continua desde entonces, con un repunte menor en 2022 y 2023 que no revierte la tendencia. Considerado el período completo disponible, entre 2018 y 2025 la pérdida es de 2.884 estudiantes (-2,45 %), cifra inferior porque 2018 y 2019 corresponden a niveles de matrícula más bajos que el máximo de 2020.

La contracción se concentra de manera desproporcionada en el sector oficial directo, que pierde **6.101 estudiantes** entre 2020 y 2025 (-7,51 %), a una tasa media anual de -1,55 %, frente al -1,11 % del sistema en conjunto. Frente a su máximo histórico de 2021 (82.133 estudiantes), la pérdida asciende a 6.992 estudiantes (-8,51 %). El sector oficial absorbe, por tanto, la mayor parte de la reducción del sistema.

La matrícula contratada crece **4,92 %** y alcanza su valor máximo del período en 2025 (5.755 estudiantes), confirmando su función de mecanismo de contención de la caída del sector oficial, particularmente en territorios donde la oferta oficial directa resulta insuficiente. Sin su aporte, la reducción del total oficial habría sido de 6.101 estudiantes en lugar de 5.831.

El sector no oficial presenta la mayor volatilidad relativa: cae **14,43 %** en 2021 —una pérdida de 4.978 estudiantes— se recupera hasta 35.246 estudiantes en 2023 y desciende nuevamente en 2024 y 2025. Este patrón, con una caída abrupta en el año de mayor deterioro económico y recuperación posterior, es coherente con una demanda sensible a la capacidad de pago de los hogares. En el balance de 2020 a 2025 el sector no oficial pierde 745 estudiantes (-2,16 %), pero su participación en el sistema aumenta de 28,46 % a 29,44 %.

El hallazgo central del numeral es de composición, no de nivel: mientras el sistema pierde **5,42 %** de su matrícula entre 2020 y 2025, el sector oficial pierde 6,72 % y el no oficial solo 2,16 %. La recomposición de 0,98 puntos porcentuales a favor del sector no oficial constituye una señal de alerta que exige indagar en factores de calidad percibida, jornada y condiciones de la oferta oficial, y no únicamente en factores demográficos. El numeral 5.5 aporta el elemento decisivo de esa indagación: la población en edad escolar del municipio no disminuye, sino que aumentó 11,1 % en el período.

Factores asociados

- **Demográficos:** reducción de la población en edad escolar por descenso de las tasas de natalidad en años previos, y procesos de migración interna y externa que modifican la demanda del servicio.
- **Socioeconómicos:** restricciones en la capacidad de pago de los hogares —que explican el comportamiento del sector no oficial en 2021— y presiones para la vinculación laboral temprana de adolescentes.
- **Institucionales:** limitaciones de infraestructura, transporte escolar, conectividad y dotación que afectan la permanencia, con mayor intensidad en la zona rural; percepción diferencial de calidad o flexibilidad entre sectores; reorganización de la oferta y de sedes.
- **Efectos rezagados de la pandemia:** deserción acumulada, rezago escolar y alteración de trayectorias educativas que las reincorporaciones parciales de 2022 y 2023 no compensaron.

5.2. Matrícula por zona

Tabla 5.3. Evolución de la matrícula por zona, 2020–2025

Zona	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Urbana	105.027	101.957	106.188	105.309	100.980	100.380
Rural	14.659	15.237	15.113	14.313	13.395	14.183
TOTAL	121.231	117.194	121.301	119.623	114.375	114.655
Participación rural	12,25 %	13,00 %	12,46 %	11,97 %	11,71 %	12,38 %

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte a junio de 2026. Se adopta esta serie por corresponder al registro auditado de la fuente oficial, conforme al criterio aplicado en el capítulo 8.

Evolución de la matrícula por zona, 2020–2025

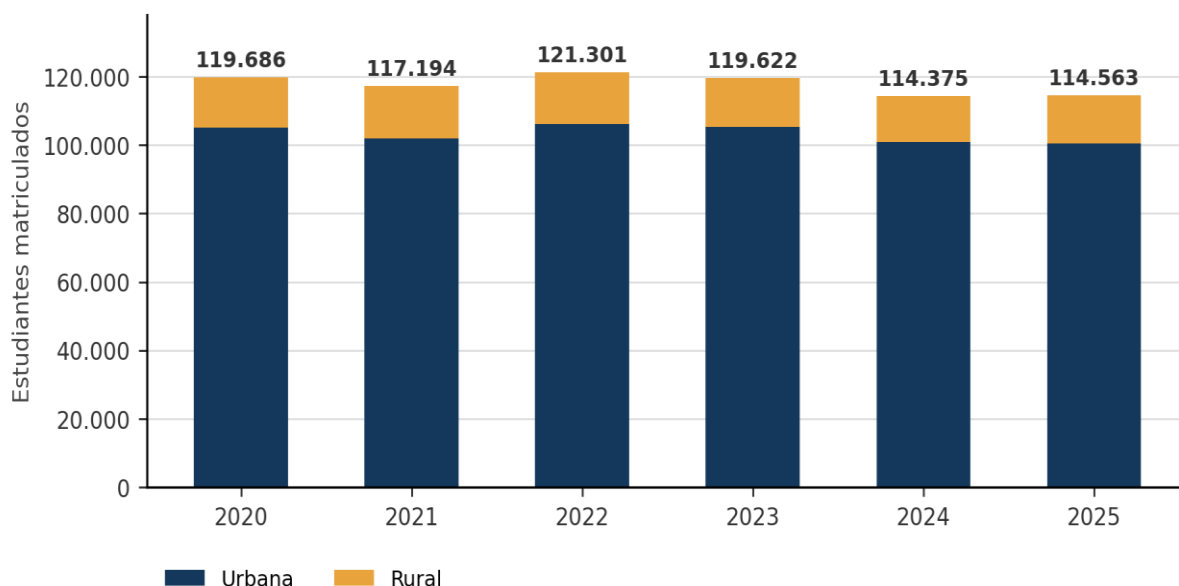


Gráfico 5.2. Evolución de la matrícula por zona, 2020–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

La zona urbana concentra en promedio el **87,6 %** de la matrícula del municipio y explica la mayor parte de la pérdida absoluta del período: 4.647 estudiantes menos entre 2020 y 2025 (–4,42 %), con su valor mínimo en 2025. La zona rural se reduce en 476 estudiantes (–3,25 %), pero con un perfil distinto: crece en 2021, desciende de manera continua hasta un mínimo de 13.395 estudiantes en 2024 y recupera 788 estudiantes en 2025 (+5,88 % anual), la mayor variación positiva de todo el período en cualquiera de las dos zonas.

Este repunte rural de 2025 es el único indicador de acceso que mejora de manera significativa en la última vigencia. La participación rural sobre el total pasa de **11,71 %** en 2024 a 12,38 % en 2025, revirtiendo tres años de descenso continuo. La verificación del numeral 4.3 descarta que el repunte se explique por una ampliación de la red de sedes, que permaneció constante en 183 sedes oficiales. La recuperación se produjo, por tanto, dentro de la capacidad instalada existente, lo que sugiere que su causa debe buscarse en las condiciones de acceso —transporte, alimentación escolar, estrategias de permanencia— o en el crecimiento de la matrícula indígena documentado en el numeral 8.1, y no en la infraestructura disponible. La distinción es relevante para la política pública: si la recuperación es atribuible a servicios complementarios, su sostenimiento depende de la continuidad de esos programas.

En términos de política pública, las dos zonas requieren estrategias diferenciadas: la urbana, medidas de retención y de recuperación de competitividad de la oferta oficial frente al sector no oficial; la rural,

consolidación de las condiciones de acceso —transporte, alimentación, dotación de sedes— que permitan sostener la recuperación observada.

5.3. Tasa de cobertura bruta

La tasa de cobertura bruta expresa la relación porcentual entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo, independientemente de su edad, y la población en el rango de edad teórico correspondiente. Da cuenta de la capacidad de absorción del sistema y puede superar el 100 % por la presencia de estudiantes en extraedad.

Tabla 5.4. Tasa de cobertura bruta por nivel educativo, 2018–2025

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2018	89,91 %	97,35 %	91,68 %	83,76 %	94,34 %	92,65 %
2019	89,18 %	97,61 %	91,80 %	80,99 %	94,42 %	92,23 %
2020	88,62 %	96,06 %	90,61 %	78,34 %	93,11 %	90,65 %
2021	79,04 %	93,12 %	88,82 %	73,67 %	89,98 %	87,22 %
2022	83,54 %	92,11 %	86,61 %	70,94 %	89,03 %	85,92 %
2023	78,88 %	91,42 %	86,39 %	72,92 %	88,14 %	85,51 %
2024	76,90 %	88,57 %	83,97 %	67,02 %	85,59 %	82,38 %
2025	71,68 %	87,91 %	82,71 %	64,98 %	84,22 %	80,91 %
Variación 2025–2024	–5,23	–0,67	–1,26	–2,04	–1,36	–1,48
Variación 2025–2018	–18,23	–9,44	–8,97	–18,78	–10,12	–11,74

Fuente: Área de Planeación Educativa. La cobertura se estimó con proyección del Censo DANE 2018. Las variaciones se expresan en puntos porcentuales; la variación 2025–2018 corresponde a cálculo propio.

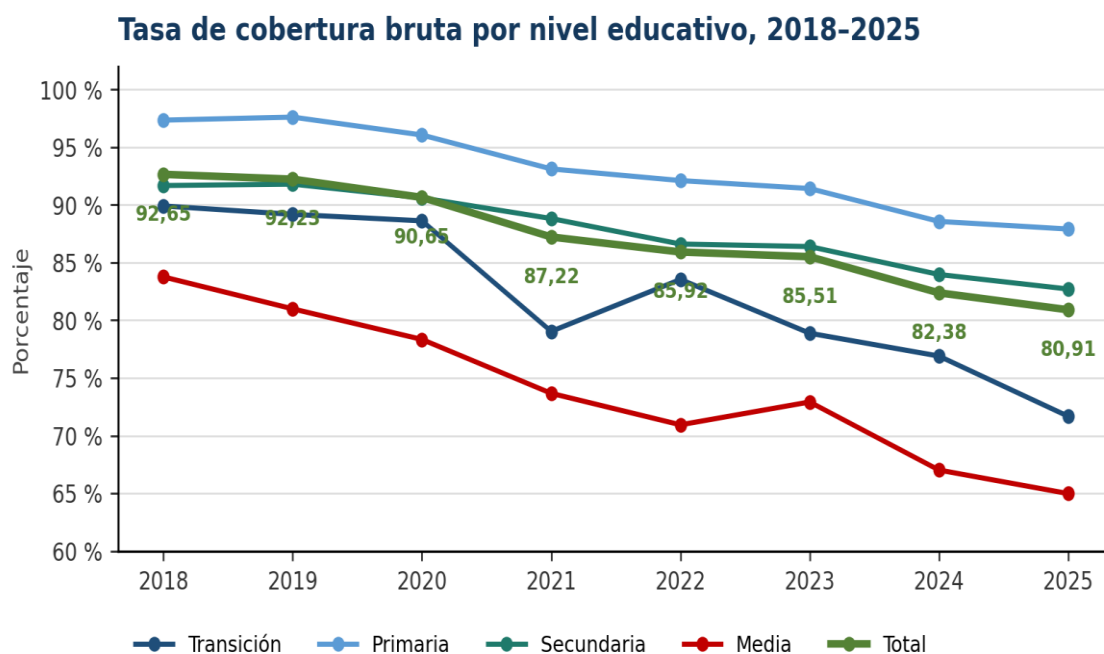


Gráfico 5.3. Tasa de cobertura bruta por nivel educativo, 2018–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

La cobertura bruta total descende de manera continua y sin interrupciones durante ocho años, pasando de **92,65 %** en 2018 a 80,91 % en 2025: una pérdida de 11,74 puntos porcentuales. El deterioro se acelera en el último bienio, con caídas de 3,13 puntos en 2024 y 1,48 puntos en 2025. Ningún nivel educativo escapa a la tendencia.

El comportamiento por nivel revela dos puntos críticos. El primero es la educación media, que registra la cobertura más baja del sistema (**64,98 %** en 2025) y la mayor pérdida acumulada junto con transición (–18,78 puntos desde 2018). Aproximadamente uno de cada tres adolescentes en edad teórica de cursar los grados décimo y undécimo no está matriculado en ese nivel. El segundo es transición, que cae 5,23 puntos en un solo año —la mayor variación anual de toda la tabla— y acumula un descenso de 18,23 puntos. El deterioro del acceso en el grado obligatorio de la educación preescolar compromete la trayectoria educativa completa de una cohorte y anticipa presión adicional sobre la cobertura de primaria en los años siguientes.

La primaria conserva la cobertura más alta del sistema (**87,91 %**) pero perdió 9,44 puntos porcentuales desde 2018 y se aproxima a los niveles de secundaria. La reducción sostenida de la matrícula en extraedad, que en años anteriores sostenía coberturas brutas próximas a la universalidad, indica que el sistema dejó de captar población desescolarizada fuera del rango etario oficial.

En conjunto, la caída simultánea del acceso en los cuatro niveles, sostenida por ocho años y acelerada en el último bienio, configura un deterioro estructural del componente de accesibilidad que no admite explicación exclusivamente demográfica. La brecha entre la cobertura de básica (**84,22 %**) y la de media (64,98 %) —19,24 puntos porcentuales— identifica la transición a la educación media como el punto de fuga prioritario del sistema.

5.4. Tasa de cobertura neta

La tasa de cobertura neta relaciona los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente con el total de la población en ese rango de edad. A diferencia de la cobertura bruta, mide el acceso oportuno, es decir, la matrícula en el grado que corresponde a la edad del estudiante.

Tabla 5.5. Tasa de cobertura neta por nivel educativo, 2018–2025

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2018	57,51 %	79,22 %	67,89 %	44,51 %	82,71 %	82,74 %
2019	55,01 %	81,39 %	67,54 %	43,84 %	83,29 %	82,96 %
2020	56,25 %	80,01 %	67,09 %	42,31 %	82,39 %	81,70 %
2021	51,08 %	77,02 %	65,74 %	40,03 %	79,45 %	78,67 %
2022	54,70 %	75,84 %	64,23 %	38,63 %	78,42 %	77,28 %
2023	54,68 %	76,51 %	65,38 %	40,08 %	78,88 %	77,68 %
2024	55,14 %	74,17 %	64,31 %	38,39 %	77,10 %	75,77 %
2025	51,21 %	73,43 %	63,62 %	39,54 %	75,61 %	74,57 %
Variación 2025–2024	–3,93	–0,75	–0,70	+1,15	–1,48	–1,20
Variación 2025–2018	–6,30	–5,79	–4,27	–4,97	–7,10	–8,17

Fuente: Área de Planeación Educativa. La cobertura neta se estimó con proyección del Censo DANE 2018. Variaciones en puntos porcentuales; la variación 2025–2018 corresponde a cálculo propio.

Tasa de cobertura neta por nivel educativo, 2018-2025

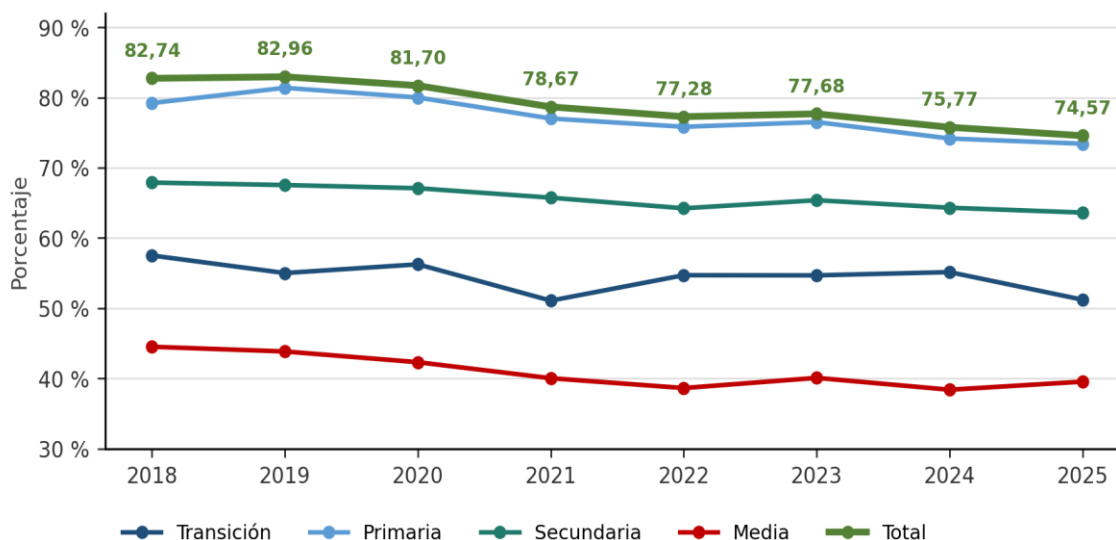


Gráfico 5.4. Tasa de cobertura neta por nivel educativo, 2018–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

La cobertura neta total desciende **8,17 puntos porcentuales** entre 2018 y 2025, ubicándose en 74,57 %. La distancia respecto de la cobertura bruta del mismo año (80,91 %) es de 6,34 puntos porcentuales y corresponde a la proporción de estudiantes matriculados en un nivel que no coincide con su edad teórica, es decir, a la extraedad del sistema.

La educación media presenta la situación más crítica: con una cobertura neta de **39,54 %**, menos de cuatro de cada diez adolescentes de 15 y 16 años están matriculados en los grados décimo u undécimo. La brecha con la cobertura bruta del mismo nivel (64,98 %) alcanza 25,44 puntos porcentuales, la más amplia del sistema, lo que indica que una parte sustancial de los estudiantes de media cursa el nivel con rezago escolar. Este nivel es, no obstante, el único que mejora en 2025 (+1,15 puntos).

Transición registra una cobertura neta de **51,21 %** y una caída de 3,93 puntos en el último año: aproximadamente la mitad de los niños de cinco años no cursa el grado obligatorio de preescolar a la edad correspondiente. Dado que el ingreso oportuno a transición es un predictor conocido de las trayectorias educativas completas, el indicador merece atención prioritaria.

La lectura conjunta de los numerales 5.3 y 5.4 permite precisar el diagnóstico: el sistema educativo del municipio no enfrenta únicamente un problema de volumen de matrícula, sino de acceso oportuno. Las dos brechas relevantes son la brecha de nivel —entre básica y media— y la brecha de oportunidad —entre cobertura bruta y neta—, y ambas se concentran en los extremos de la trayectoria escolar: transición y educación media.

5.5. Población por fuera del sistema educativo

El contraste entre la matrícula del rango de 5 a 16 años y la población proyectada del mismo rango permite estimar el número absoluto de niños, niñas y adolescentes que no están siendo atendidos por el sistema educativo del municipio. Este indicador expresa en personas lo que las tasas de cobertura expresan en porcentajes, y constituye la medida más directa del cumplimiento de la obligación estatal de garantizar el acceso.

Tabla 5.6. Población de 5 a 16 años por fuera del sistema educativo, 2018–2025

Año	Matrícula de 5 a 16 años	Población de 5 a 16 años	Población por fuera del sistema	Porcentaje atendido
2018	101.259	121.987	20.728	83,01 %
2019	104.501	125.467	20.966	83,29 %
2020	105.818	129.102	23.284	81,96 %
2021	103.707	131.432	27.725	78,91 %
2022	103.157	132.969	29.812	77,58 %
2023	104.749	134.236	29.487	78,03 %
2024	102.605	134.882	32.277	76,07 %
2025	101.438	135.536	34.098	74,84 %
Variación 2025–2018	+179	+13.549	+13.370	–8,17 p.p.

Fuente: SIMAT — Área de Planeación Educativa; proyección de población DANE con base en el Censo 2018. Reporte «Cobertura en Cifras» del MEN, corte junio de 2026. La fuente advierte que la proyección de población del Censo DANE 2018 se encuentra en revisión.

Interpretación técnica

En 2025, **34.098** niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 años residentes en el municipio no se encontraban matriculados en el sistema educativo. La cifra equivale a uno de cada cuatro habitantes de ese rango de edad y supera la matrícula total de la zona rural del municipio (14.183 estudiantes) en más del doble.

La magnitud del deterioro se aprecia en la comparación intertemporal: en 2018 la población desescolarizada era de **20.728** personas y el sistema atendía al 83,01 % del rango etario. En siete años la población por fuera del sistema creció en 13.370 personas, un incremento de 64,5 %, y el porcentaje atendido cayó 8,17 puntos porcentuales hasta 74,84 %. El descenso es continuo salvo en 2023, único año de la serie con una mejora leve.

El indicador revela un mecanismo que las series de matrícula por sí solas ocultan. La matrícula del rango de 5 a 16 años se mantiene prácticamente constante entre 2018 y 2025 (+179 estudiantes), mientras la población del mismo rango crece en **13.549** personas (+11,1 %). Es decir, el sistema educativo municipal no está contrayéndose en términos absolutos: está dejando de crecer al ritmo de su población objetivo. Esta lectura corrige la explicación estrictamente demográfica del descenso de la matrícula total, dado que la población en edad escolar del municipio no disminuye, sino que aumenta de forma sostenida.

La consecuencia para la planeación es directa. La brecha de acceso no se cierra reteniendo a los estudiantes que ya están matriculados, porque el problema principal está por fuera de las aulas. Requiere identificación nominal de la población desescolarizada, búsqueda activa y ampliación efectiva de cupos, lo que a su vez exige conocer su distribución territorial por comuna y corregimiento, información que se encuentra en consolidación. Con la tendencia observada, la proyección de la propia fuente para junio de 2026 sitúa la población por fuera del sistema en **36.799** personas y el porcentaje atendido en 72,90 %.

5.6. Matrícula por sexo e índice de paridad de género

El índice de paridad de género corresponde al cociente entre la matrícula femenina y la masculina. Un valor igual a la unidad indica paridad; valores inferiores señalan menor participación femenina y valores superiores, menor participación masculina. El indicador es uno de los reportados por el Ministerio de Educación Nacional para el seguimiento de la equidad en el acceso.

Tabla 5.7. Matrícula por sexo y nivel educativo, todos los sectores, 2025

Nivel educativo	Mujeres	Hombres	Total	Participación femenina	Índice de paridad
Prejardín y jardín	2.486	2.510	4.996	49,76 %	0,990
Transición	3.734	4.093	7.827	47,71 %	0,912
Primaria	23.453	24.680	48.133	48,73 %	0,950
Secundaria	17.184	16.975	34.159	50,31 %	1,012
Media	6.269	5.808	12.077	51,91 %	1,079
Educación de adultos	3.163	4.300	7.463	42,38 %	0,736
TOTAL	56.289	58.366	114.655	49,09 %	0,964

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del MEN, corte junio de 2026. Participación e índice de paridad: cálculos de la Área de Planeación Educativa.

Tabla 5.8. Participación femenina en la matrícula por sector, 2020–2025

Sector	2020	2024	2025
Oficial y contratada	49,41 %	49,44 %	49,47 %
No oficial	47,85 %	48,23 %	48,20 %
TOTAL	48,86 %	49,01 %	49,09 %

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en el reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

La matrícula del municipio se distribuye en **56.289** mujeres (49,09 %) y 58.366 hombres (50,91 %), con un índice de paridad de género de 0,964. El valor agregado se sitúa dentro del rango que la literatura sectorial considera de paridad —entre 0,97 y 1,03 según el criterio de la UNESCO— aunque ligeramente por debajo de su límite inferior. La participación femenina crece de forma leve pero sostenida: 48,86 % en 2020, 49,01 % en 2024 y 49,09 % en 2025.

El dato agregado, sin embargo, oculta el hallazgo relevante, que es la inversión de la brecha a lo largo de la trayectoria escolar. En transición el índice de paridad es de 0,912 —hay 359 niñas menos que niños matriculados— y en primaria de 0,950. A partir de secundaria la relación se invierte: el índice pasa a 1,012 y en educación media alcanza 1,079, con 461 mujeres más que hombres. Es decir, el sistema inicia con menos niñas y termina con más mujeres.

Esta inversión no se explica por un aumento de la matrícula femenina, que también desciende, sino por una salida más temprana de los hombres. El patrón es consistente con los indicadores de eficiencia interna del capítulo 6: la mayor reprobación y la mayor deserción masculina en secundaria producen una población de educación media con predominio femenino.

La educación de adultos presenta la desviación más pronunciada de todo el sistema, con un índice de paridad de 0,736 y una participación femenina de **42,38 %**. Casi seis de cada diez estudiantes de los ciclos lectivos especiales integrados son hombres. Considerando que estos ciclos constituyen la vía de reingreso al sistema para quienes abandonaron, el dato sugiere que las mujeres adultas enfrentan barreras específicas para retomar sus estudios —previsiblemente asociadas a responsabilidades de cuidado y a la compatibilidad de horarios—, aspecto que debe considerarse en el diseño de la oferta analizada en el numeral 8.4.

Por sector, la participación femenina es sistemáticamente menor en el sector no oficial (**48,20 %**) que en el oficial (49,47 %), diferencia de 1,27 puntos porcentuales estable durante el período. Este comportamiento sugiere que, ante restricciones de capacidad de pago, los hogares tienden a destinar el cupo en oferta privada con mayor frecuencia a los hijos varones, hipótesis que se encuentra en verificación con información socioeconómica no disponible en este boletín.

6. PERMANENCIA ESCOLAR

Este capítulo desarrolla el componente de adaptabilidad del derecho a la educación, que comprende la obligación estatal de garantizar una oferta pertinente a las necesidades, expectativas y contextos culturales, sociales y económicos de los estudiantes, de modo que se estimule su permanencia en el sistema. Los indicadores analizados —deserción, aprobación y reprobación— constituyen las medidas de eficiencia interna del sector.

6.1. Tasa de deserción intra-anual

La deserción se entiende como la interrupción o desvinculación del estudiante del sistema educativo. La tasa de deserción intra-anual mide la proporción de estudiantes matriculados que, durante el año lectivo y por diferentes motivos, abandonan sus estudios sin culminar el grado. La serie que se presenta corresponde al sector oficial, grados 0 a 11 más aceleración.

Tabla 6.1. Tasa de deserción intra-anual por nivel educativo, sector oficial, 2015–2025

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2015	3,96 %	3,54 %	5,19 %	3,46 %	4,15 %
2016	4,86 %	3,57 %	5,02 %	2,53 %	4,07 %
2017	3,88 %	2,51 %	3,49 %	2,16 %	2,93 %
2018	3,83 %	2,41 %	3,04 %	1,83 %	2,68 %
2019	4,58 %	2,79 %	3,45 %	2,10 %	3,09 %
2020	4,18 %	3,10 %	3,35 %	2,35 %	3,19 %
2021	2,74 %	2,39 %	2,64 %	1,65 %	2,42 %
2022	5,33 %	3,60 %	4,71 %	2,99 %	4,06 %
2023	6,55 %	4,12 %	5,43 %	3,01 %	4,63 %
2024	4,78 %	3,94 %	4,61 %	2,19 %	4,03 %
2025	4,71 %	3,38 %	4,96 %	2,22 %	3,90 %
Variación 2025–2024 (p.p.)	–0,07	–0,56	+0,35	+0,03	–0,13

Fuente: SIMAT — cálculos Área de Planeación Educativa. La fila de variación fue recalculada en puntos porcentuales por diferencia directa entre 2025 y 2024 (véase nota de validación).

Tasa de deserción intra-anual por nivel educativo, 2015-2025

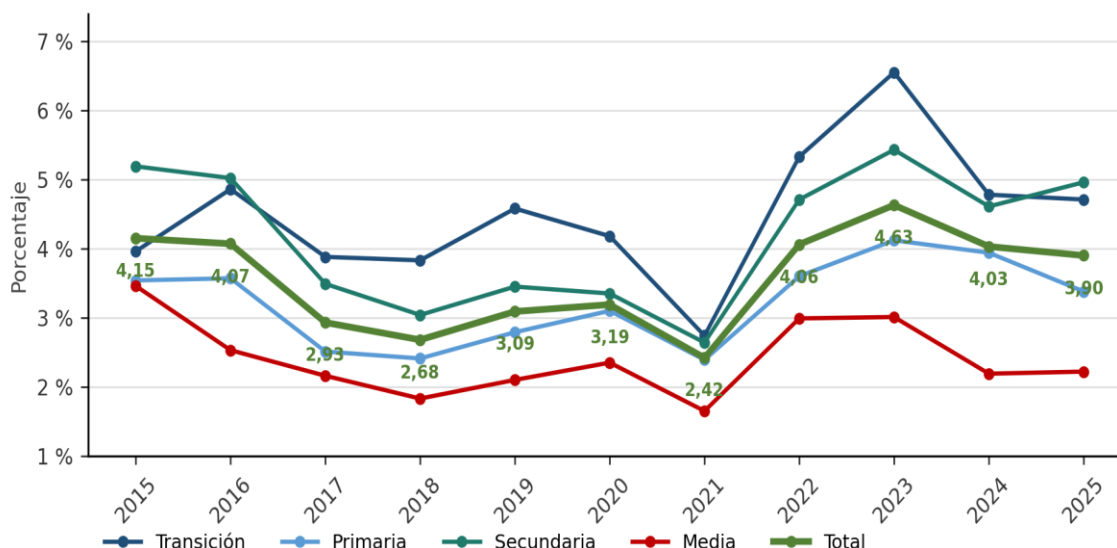


Gráfico 6.1. Tasa de deserción intra-anual por nivel educativo, 2015-2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

La serie de once años permite distinguir tres regímenes claramente diferenciados. El primero, entre 2017 y 2019, corresponde al mejor desempeño histórico del municipio, con tasas totales entre **2,68 %** y 3,09 %. El segundo es el mínimo excepcional de 2021 (2,42 %), que no refleja una mejora real de la permanencia sino la dificultad de registrar el abandono durante la prestación remota del servicio: el indicador de ese año no es comparable con el resto de la serie. El tercero inicia en 2022 y se caracteriza por un salto abrupto a 4,06 %, un máximo de 4,63 % en 2023 y una estabilización descendente en 4,03 % (2024) y 3,90 % (2025).

La lectura correcta del dato de 2025 exige una precisión: la tasa de **3,90 %** representa una mejora de 0,13 puntos porcentuales frente a 2024 y de 0,73 puntos frente al máximo de 2023, pero permanece 1,22 puntos por encima del nivel de 2018 (2,68 %). Dicho de otro modo, tras cuatro años el sistema no ha recuperado su desempeño prepandemia. Sobre una matrícula oficial de 80.896 estudiantes, una tasa de 3,90 % equivale aproximadamente a 3.157 estudiantes que abandonan el año lectivo sin culminar el grado; en el nivel de 2018, esa cifra sería de 2.170 estudiantes, lo que sitúa el costo del deterioro no recuperado en cerca de 987 estudiantes por año.

El análisis por nivel identifica con precisión el punto crítico. Secundaria es el único nivel que se deteriora en 2025 (+**0,35 puntos**, hasta 4,96 %) y presenta la tasa más alta de todos los niveles, superando incluso el valor de transición. La deserción de secundaria en 2025 es 1,63 veces la de 2018. Transición mantiene una tasa elevada (4,71 %) y primaria mejora de manera apreciable (-0,56 puntos, la mayor reducción del año). La educación media exhibe sistemáticamente la deserción más baja (2,22 %), lo que no debe interpretarse como fortaleza: leído junto con la cobertura neta de 39,54 % del numeral 5.4, indica que la fuga ocurre antes de llegar a la media —en el tránsito de secundaria— y que quienes acceden a ese nivel constituyen una población ya seleccionada.

La secuencia deserción alta en secundaria —cobertura neta muy baja en media identifica el tránsito de grado noveno a décimo como el punto de mayor pérdida del sistema y como la prioridad de intervención en materia de permanencia.

6.2. Tasa de aprobación

La tasa de aprobación indica cuántos estudiantes aprobaron de cada cien que finalizan el ciclo escolar. Se calcula sobre la matrícula de fin de curso del sector oficial, grados 0 a 11 más aceleración.

Tabla 6.2. Tasa de aprobación, sector oficial, 2018–2025

Año	Tasa de aprobación	Variación anual (p.p.)
2018	92,14 %	—
2019	90,90 %	–1,24
2020	87,88 %	–3,02
2021	90,97 %	+3,09
2022	89,20 %	–1,77
2023	87,51 %	–1,69
2024	88,68 %	+1,17
2025	87,56 %	–1,12

Fuente: SIMAT — Área de Planeación Educativa. Variación anual: cálculo propio.

Tasa de aprobación, sector oficial, 2018–2025

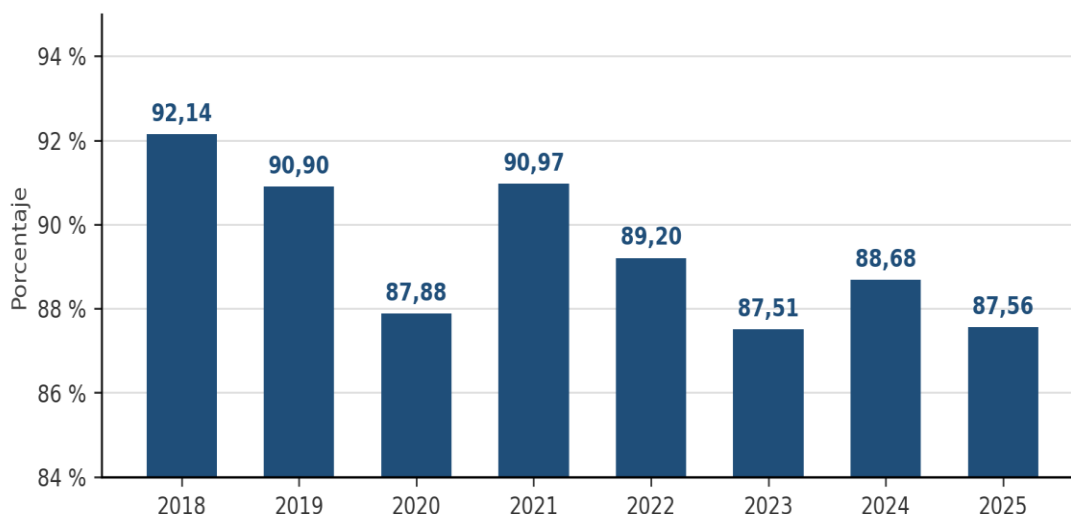


Gráfico 6.2. Tasa de aprobación, sector oficial, 2018–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

6.3. Tasa de reprobación

La tasa de reprobación corresponde a la proporción de estudiantes que al finalizar el año lectivo no cumplen los requisitos académicos para matricularse en el grado inmediatamente superior.

Tabla 6.3. Tasa de reprobación, sector oficial, 2018–2025

Año	Tasa de reprobación	Variación anual (p.p.)
2018	5,18 %	—
2019	6,02 %	+0,84
2020	8,93 %	+2,91
2021	6,61 %	–2,32

Año	Tasa de reprobación	Variación anual (p.p.)
2022	6,74 %	+0,13
2023	7,85 %	+1,11
2024	7,29 %	-0,56
2025	8,54 %	+1,25

Fuente: SIMAT — Área de Planeación Educativa. Variación anual: cálculo propio.



Gráfico 6.3. Tasa de reprobación, sector oficial, 2018–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

6.4. Análisis integrado de la eficiencia interna

Tabla 6.4. Descomposición de la eficiencia interna del sector oficial, 2018–2025

Año	Aprobación	Reprobación	Deserción	Suma de control
2018	92,14 %	5,18 %	2,68 %	100,00 %
2019	90,90 %	6,02 %	3,09 %	100,01 %
2020	87,88 %	8,93 %	3,19 %	100,00 %
2021	90,97 %	6,61 %	2,42 %	100,00 %
2022	89,20 %	6,74 %	4,06 %	100,00 %
2023	87,51 %	7,85 %	4,63 %	99,99 %
2024	88,68 %	7,29 %	4,03 %	100,00 %
2025	87,56 %	8,54 %	3,90 %	100,00 %

Cálculos: Área de Planeación Educativa. La suma de control verifica la identidad $\text{aprobación} + \text{reprobación} + \text{deserción} = 100 \%$.

Interpretación técnica

La verificación de la identidad $\text{aprobación} + \text{reprobación} + \text{deserción}$ confirma la consistencia interna de las tres series en los ocho años analizados, con desviaciones máximas de **0,01 puntos porcentuales** atribuibles a redondeo. Esta coherencia habilita la lectura conjunta de los tres indicadores y constituye una fortaleza del sistema estadístico de la entidad que contrasta con las inconsistencias identificadas en las series de cobertura.

El hallazgo principal es de naturaleza sustitutiva. En 2025 la deserción cae 0,13 puntos, pero la reprobación aumenta 1,25 puntos y alcanza 8,54 %, su segundo valor más alto de la serie después del 8,93 % de 2020. La aprobación desciende a 87,56 %, el nivel más bajo del período. El sistema retiene mejor a sus estudiantes, pero un mayor número de ellos no alcanza los logros académicos: la reducción de la deserción no se tradujo en aprobación, sino en reprobación.

Esta configuración es relevante para la política pública. La reprobación no resuelve el problema de la deserción, lo posterga: la evidencia sectorial documenta que la repitencia es uno de los predictores más robustos del abandono en el año siguiente, por la vía de la extraedad y la desmotivación. El aumento de 1,25 puntos en la reprobación de 2025 constituye, por tanto, un factor de riesgo sobre la deserción de 2026, y refuerza el diagnóstico de extraedad derivado de la diferencia de 6,34 puntos entre cobertura bruta y neta (numeral 5.4).

En términos acumulados, entre 2018 y 2025 la aprobación varía 4,58 puntos porcentuales, que se redistribuyen en 3,36 puntos de mayor reprobación y 1,22 puntos de mayor deserción. Dos terceras partes del deterioro de la eficiencia interna del sistema se explican por reprobación y solo un tercio por abandono, lo que orienta la intervención prioritariamente hacia lo pedagógico —nivelación, refuerzo académico, evaluación formativa— y no exclusivamente hacia estrategias de retención.

6.5. Tasa de analfabetismo

Corresponde al porcentaje de la población de quince años y más que no sabe leer ni escribir un párrafo sencillo. El indicador oficial para el municipio proviene del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 y se mantiene como línea base vigente, conforme se explica en la nota metodológica del presente numeral.

Tabla 6.5. Tasa de analfabetismo por ámbito territorial

Ámbito territorial	Tasa de analfabetismo	Rango estimado	Población de referencia
Municipio de Valledupar	5,10 %	—	15 años y más
Departamento del Cesar	8,30 %	8,10 % – 8,55 %	15 años y más
Total nacional (Colombia)	5,10 %	5,00 % – 5,20 %	15 años y más
Zona del municipio	Tasa estimada	Rango estimado	Estrategia educativa asociada
Cabecera municipal (urbana)	4,00 %	3,80 % – 4,20 %	Ciclos lectivos especiales integrados en jornada nocturna y de fin de semana
Centros poblados y rural disperso	10,25 %	9,50 % – 11,00 %	Modelos educativos flexibles y alfabetización rural
Brecha territorial	6,25 p.p.	—	La tasa rural equivale a 2,56 veces la urbana

Fuente: Ministerio de Educación Nacional — DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018; ficha territorial de la Entidad Territorial Certificada. Las tasas por zona corresponden a estimaciones consolidadas a partir del Sistema de Información del Sector Educativo y de la información censal.

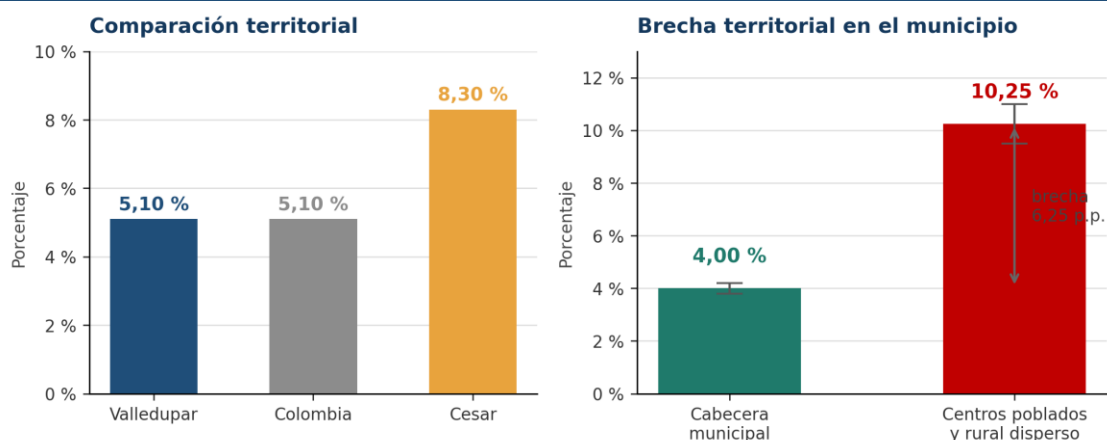


Gráfico 6.4. Tasa de analfabetismo por ámbito territorial y brecha urbano-rural

Fuente: Ministerio de Educación Nacional — DANE. Las barras de error de la gráfica derecha representan el rango estimado de cada zona.

Interpretación técnica

La tasa de analfabetismo del municipio de Valledupar es de 5,10 %, equivalente al indicador trazador oficial adoptado en el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027. El valor coincide con el promedio nacional y se sitúa 3,20 puntos porcentuales por debajo del registrado para el departamento del Cesar (8,30 %), cuya tasa equivale a 1,63 veces la municipal. Valledupar presenta, por tanto, una situación favorable en el contexto departamental y equiparable a la del país.

La desagregación por zona revela la dimensión territorial del fenómeno. En la cabecera municipal la tasa estimada es de 4,00 %, mientras en los centros poblados y el área rural dispersa alcanza 10,25 %: una brecha de 6,25 puntos porcentuales, de modo que la tasa rural equivale a 2,56 veces la urbana. Esta diferencia concentra el analfabetismo en la población campesina e indígena de los corregimientos, y coincide con el patrón territorial que este boletín documenta en otros componentes del sector, entre ellos la composición de la matrícula de los seis establecimientos etnoeducativos del numeral 7.3 y la focalización rural de los programas de permanencia analizados en el capítulo 11.

La brecha identificada orienta la focalización de la oferta. Para la cabecera municipal la estrategia pertinente son los ciclos lectivos especiales integrados en jornada nocturna y de fin de semana, dirigidos a jóvenes y adultos desescolarizados de las comunas urbanas; para los corregimientos, los modelos educativos flexibles y los programas de alfabetización rural. El numeral 8.4 documenta la matrícula efectiva de estos ciclos y el numeral 11.4, la programación del componente de alfabetización, de modo que la lectura conjunta de los tres permite contrastar la magnitud del fenómeno con la capacidad de respuesta institucional.

Nota metodológica sobre la vigencia del indicador. El Ministerio de Educación Nacional no publica una tasa de analfabetismo municipal actualizada con periodicidad anual. La razón es de orden técnico: la Gran Encuesta Integrada de Hogares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística no cuenta con un tamaño de muestra suficiente para desagregar resultados estadísticamente representativos en la totalidad de los corregimientos y veredas de cada municipio.

Por esa razón, tanto el Ministerio de Educación Nacional como la Alcaldía de Valledupar en su Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 mantienen el 5,10 % censal como indicador trazador oficial de diagnóstico para la focalización de los modelos educativos flexibles y de los programas de alfabetización de adultos. Las estimaciones anuales derivadas de la encuesta de hogares constituyen una referencia de contexto y no sustituyen la medición censal en el ámbito municipal.

En consecuencia, la evolución de este indicador solo podrá establecerse con el próximo censo nacional de población. El seguimiento de la gestión sectorial en materia de alfabetización se realiza, entre tanto, mediante los indicadores de proceso y de producto disponibles: matrícula del ciclo lectivo especial integrado 1, personas atendidas en los programas de alfabetización y cumplimiento del producto IP-169 del Plan Indicativo.

6.6. Tasa de tránsito de noveno a décimo grado

Los capítulos 5 y 6 identificaron por vía indirecta el tránsito de la educación básica secundaria a la educación media como el principal punto de fuga del sistema. La disponibilidad de la matrícula oficial por grado permite calcular directamente este indicador, definido como la proporción de estudiantes matriculados en noveno grado que se matriculan en décimo grado en el año inmediatamente siguiente.

Tabla 6.6. Tasa de tránsito de noveno a décimo grado, sector oficial

Cohorte	Matrícula 9.º grado	Matrícula 10.º grado (año siguiente)	Tasa de tránsito	Estudiantes no matriculados en 10.º
2018 → 2019	5.606	5.123	91,38 %	483
2019 → 2020	5.881	5.327	90,58 %	554
2020 → 2021	5.927	5.149	86,87 %	778
2021 → 2022	6.287	5.214	82,93 %	1.073
2022 → 2023	5.866	5.208	88,78 %	658
2023 → 2024	5.778	4.991	86,38 %	787
2024 → 2025	5.796	5.091	87,84 %	705

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en la matrícula oficial por grado del reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026.

Interpretación técnica

La tasa de tránsito de 2024 a 2025 es de 87,84 %: de cada cien estudiantes que cursaron noveno grado en el sector oficial, doce no se matricularon en décimo al año siguiente. En términos absolutos, la pérdida asciende a 705 estudiantes en un solo paso de la trayectoria escolar, cifra equivalente al 22,3 % de los 3.157 estudiantes que abandonan el año lectivo por deserción intra-anual en todo el sistema.

El indicador confirma y cuantifica el diagnóstico formulado en el numeral 6.1. La serie muestra además un deterioro estructural: la tasa pierde 3,54 puntos porcentuales frente a 2018 (91,38 %), con un mínimo de 82,93 % en la cohorte 2021–2022, correspondiente al año de mayor efecto de la interrupción de la presencialidad. La recuperación posterior es parcial y no alcanza el nivel prepandemia.

Este resultado explica de manera directa la baja cobertura neta de la educación media documentada en el numeral 5.4 (39,54 %) y la baja tasa de deserción registrada en ese nivel (2,22 %): la pérdida de estudiantes ocurre en el momento del tránsito, no durante el año lectivo de la media. Las estrategias de permanencia dirigidas a los grados décimo y undécimo actúan, por tanto, sobre una población ya seleccionada. La intervención pertinente se ubica en octavo y noveno grado, y debe combinar acompañamiento pedagógico, orientación vocacional y garantía de cupo en establecimientos que ofrezcan educación media, particularmente en la zona rural.

6.7. Tasas de tránsito entre grados

El cálculo del tránsito puede extenderse a la totalidad de la trayectoria escolar, comparando la matrícula de cada grado con la del grado siguiente en el año posterior. El indicador identifica en qué puntos específicos el sistema pierde estudiantes.

Tabla 6.7. Tasa de tránsito entre grados consecutivos, sector oficial, cohorte 2024–2025

Tránsito	Matrícula 2024	Matrícula 2025	Tasa de tránsito	Diferencia
Transición → Primero	8.297	9.363	112,85 %	+1.066
Primero → Segundo	9.622	9.336	97,03 %	–286
Segundo → Tercero	9.917	9.711	97,92 %	–206

Tránsito	Matrícula 2024	Matrícula 2025	Tasa de tránsito	Diferencia
Tercero → Cuarto	9.710	9.441	97,23 %	-269
Cuarto → Quinto	9.419	9.194	97,61 %	-225
Quinto → Sexto	8.949	9.656	107,90 %	+707
Octavo → Noveno	8.161	7.422	90,94 %	-739
Noveno → Décimo	5.796	5.091	87,84 %	-705

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en la matrícula oficial por grado del reporte «Cobertura en Cifras» del MEN. Los tránsitos de sexto a séptimo y de séptimo a octavo no se presentan por corresponder a denominaciones no homologables entre las fuentes.

Interpretación técnica

Las tasas superiores al 100 % en los tránsitos de transición a primero (**112,85 %**) y de quinto a sexto (107,90 %) no expresan un crecimiento de la cohorte, sino la incorporación de estudiantes procedentes de otros sectores o de fuera del sistema en esos dos momentos. El ingreso a primero de primaria y el ingreso a la educación básica secundaria son, por tanto, los dos puntos de captación del sector oficial, presumiblemente por traslados desde el sector no oficial y por reingreso de población desescolarizada.

En los grados intermedios de primaria el tránsito se mantiene estable entre **97,03 %** y 97,92 %, con pérdidas anuales de entre 206 y 286 estudiantes por grado. Es un nivel de retención alto y sin puntos críticos.

El cambio se concentra inequívocamente al final de la educación básica secundaria. El tránsito de octavo a noveno cae a 90,94 % —739 estudiantes— y el de noveno a décimo a 87,84 % —705 estudiantes—. En conjunto, el sistema pierde 1.444 estudiantes en los dos últimos escalones de la trayectoria, cifra que representa el 45,7 % de los 3.157 estudiantes que abandonan el año lectivo por deserción intra-anual. La conclusión del numeral 6.6 se refuerza y se precisa: la fuga no comienza en el paso a la educación media, sino un grado antes, en el tránsito de octavo a noveno. Las estrategias de permanencia deberían, en consecuencia, iniciar su intervención en octavo grado y no en noveno.

6.8. Razones de la deserción escolar

El seguimiento a desertores intra-anales adelantado por la Secretaría de Educación Municipal permite identificar los motivos que originan el abandono escolar en los establecimientos oficiales. El consolidado abarca 48 instituciones educativas y 5.064 casos registrados en el período 2025–2026, y constituye la primera caracterización de las causas de deserción incorporada al boletín. Hasta esta edición, el análisis del capítulo se limitaba a la magnitud del fenómeno sin poder establecer sus determinantes.

Tabla 6.9. Razones de deserción escolar identificadas en establecimientos oficiales, 2025–2026

Razón de deserción	Casos	Participación
Poco gusto por el estudio	2.850	28,15 %
Poca importancia de los padres o acudientes	2.556	25,24 %
Cambio de residencia	1.222	12,07 %
Problemas personales o familiares no especificados	1.004	9,92 %
Cambio de país	744	7,35 %
Sin información	672	6,64 %
Extraedad	436	4,31 %
Trabajar	318	3,14 %
Repitencia	162	1,60 %
Desempleo de padres o acudientes	60	0,59 %

Razón de deserción	Casos	Participación
Padres a temprana edad	38	0,38 %
Salud del estudiante	36	0,36 %
Fallecimiento	14	0,14 %
Bajo rendimiento escolar	8	0,08 %
Distancia del hogar al establecimiento	4	0,04 %
Conflictos entre estudiantes	2	0,02 %
TOTAL	10.127	100,00 %

Fuente: Secretaría de Educación Municipal — seguimiento a desertores intra-anales, establecimientos oficiales, período 2025–2026. El total de menciones supera el número de casos por registrarse más de una razón por estudiante.

Interpretación técnica

Dos razones concentran más de la mitad de las menciones. El poco gusto por el estudio (28,15 %) y la poca importancia atribuida por los padres o acudientes (25,24 %) suman el 53,39 % de las causas identificadas. Ambas son de naturaleza motivacional y familiar, no económica ni de acceso, y remiten a la relación del estudiante y de su hogar con la experiencia escolar. Este resultado tiene una implicación directa sobre el diseño de la política: las estrategias de permanencia analizadas en el numeral 11.5 —transporte, alimentación y útiles escolares— actúan sobre las barreras materiales de acceso, que en conjunto explican una fracción menor del abandono. La distancia del hogar al establecimiento aparece en 4 casos (0,04 %) y el desempleo de los padres en 60 (0,59 %).

El diagnóstico converge con el hallazgo del numeral 6.4. El capítulo estableció que dos terceras partes del deterioro de la eficiencia interna se explican por reprobación y no por deserción, y que la intervención debía orientarse hacia lo pedagógico. Las razones ahora identificadas confirman esa lectura desde otra fuente: el abandono se origina de manera predominante en la desvinculación del estudiante respecto del proceso educativo. Extraedad (4,31 %) y repitencia (1,60 %) aparecen además de manera explícita, y su suma —598 menciones— documenta el circuito descrito en el numeral 15.4, en el que la reprobación genera repitencia, la repitencia genera extraedad y la extraedad precipita el abandono.

La movilidad territorial explica una quinta parte del fenómeno. El cambio de residencia (12,07 %) y el cambio de país (7,35 %) suman el 19,42 % de las menciones. Esta proporción es coherente con la reducción de 1.128 estudiantes en la matrícula de nacionalidad extranjera documentada en el numeral 8.3 y refuerza la advertencia allí formulada: una parte del descenso de la matrícula corresponde a movilidad y no a deserción del sistema educativo en sentido estricto. Las estrategias de permanencia no pueden actuar sobre desplazamientos interregionales ni sobre retornos al país de origen.

Tabla 6.10. Establecimientos con mayor número de casos de deserción registrados, 2025–2026

Establecimiento educativo	Casos	Participación	Clasificación Saber 11
I.E. La Esperanza	411	8,12 %	C
I.E. Bello Horizonte	393	7,76 %	D
I.E. Técnico Milcíades Cantillo Costa	271	5,35 %	B
I.E. Indígena Gun-Aruwan	235	4,64 %	D
I.E. Francisco Molina Sánchez	198	3,91 %	B
I.E. Antonio Enrique Díaz Martínez	189	3,73 %	D
I.E. de Aguas Blancas	188	3,71 %	D
I.E. Loperena Garupal	186	3,67 %	B

Establecimiento educativo	Casos	Participación	Clasificación Saber 11
I.E. Manuel Germán Cuello Gutiérrez	152	3,00 %	B
I.E. Técnico José Celestino Mutis	152	3,00 %	D

Fuente: seguimiento a desertores intra-anales 2025–2026. Clasificación: ICFES, numeral 7.2. Los diez establecimientos concentran el 46,90 % de los casos registrados.

La deserción se concentra en un número reducido de establecimientos. Los cinco planteles con mayor número de casos agrupan el **29,78 %** del total y los diez primeros el 46,90 %, pese a representar el 20,8 % de los establecimientos oficiales del municipio. Esta concentración es la información que permite pasar de una estrategia general de permanencia a una focalizada institucionalmente.

La coincidencia con los establecimientos de menor desempeño es determinante. Los ocho planteles clasificados en categoría D concentran **1.464** casos de deserción, el 28,91 % del total, pese a representar el 17,0 % de los establecimientos oficiales. Cinco de ellos figuran entre los diez con mayor número de casos. El numeral 7.2 documentó que estos ocho establecimientos permanecieron sin movilidad de categoría entre 2024 y 2025, y el numeral 11.2.1 estableció que siete de ellos reciben transporte escolar. La convergencia de los tres hallazgos identifica un grupo institucional en el que se acumulan simultáneamente el menor desempeño académico, la mayor deserción y la dependencia del transporte para el acceso. Es la focalización más precisa que este boletín permite establecer y debe orientar el plan de acompañamiento diferencial propuesto en el numeral 17.3.

Debe advertirse que el consolidado corresponde al período 2025–2026 y no exclusivamente a la vigencia analizada, por lo que sus cifras no son directamente comparables con la tasa de deserción intra-anual del numeral 6.1. Su valor es analítico —permite conocer la estructura de causas y su distribución institucional— y no de medición de la magnitud del fenómeno. Se recomienda que en las próximas ediciones el seguimiento se consolide por vigencia y se incorpore la desagregación por grado y sexo, hoy no disponible.

6.9. Comparación de la eficiencia interna entre sectores

El reporte oficial permite contrastar por primera vez los indicadores de eficiencia interna del sector oficial con los del sector no oficial del municipio, comparación que el análisis de los numerales 6.2 a 6.4 no podía realizar.

Tabla 6.8. Eficiencia interna comparada por sector, 2018–2025

Año	Aprobación oficial	Aprobación no oficial	Deserción oficial	Deserción no oficial	Reprobación oficial	Reprobación no oficial
2018	92,14 %	95,66 %	2,68 %	2,68 %	5,18 %	1,67 %
2019	90,90 %	94,62 %	3,09 %	4,23 %	6,02 %	1,14 %
2020	87,88 %	92,54 %	3,19 %	6,02 %	8,93 %	1,44 %
2021	90,97 %	88,97 %	2,42 %	9,59 %	6,61 %	1,43 %
2022	89,20 %	94,36 %	4,06 %	4,73 %	6,74 %	0,91 %
2023	87,51 %	96,55 %	4,63 %	2,20 %	7,85 %	1,25 %
2024	88,68 %	96,80 %	4,03 %	2,03 %	7,29 %	1,17 %
2025	87,56 %	97,21 %	3,90 %	1,58 %	8,54 %	1,21 %

Fuente: reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026. Grados 0 a 11 más aceleración.

Interpretación técnica

La brecha entre sectores en 2025 es pronunciada y asimétrica. En reprobación, el sector oficial registra **8,54 %** frente a 1,21 % del sector no oficial: una razón de siete a uno. En deserción, 3,90 % frente a 1,58 %: una razón de 2,47 a uno. La aprobación difiere en 9,65 puntos porcentuales.

El dato relevante no es la existencia de la brecha, previsible por las diferencias de composición socioeconómica de la matrícula de cada sector, sino su evolución. En 2018 las tasas de deserción de ambos sectores eran idénticas (**2,68 %**) y la diferencia de reprobación era de 3,51 puntos porcentuales. En 2025 la diferencia de reprobación alcanza 7,33 puntos: la brecha se duplicó. El sector no oficial mejora sus tres indicadores de forma sostenida desde 2022, mientras el sector oficial se deteriora en aprobación y reprobación.

La serie contiene además un comportamiento atípico que conviene señalar: en 2021 el sector no oficial registra una deserción de **9,59 %**, la más alta de toda la tabla y casi cuatro veces la del sector oficial del mismo año. Este valor es coherente con la caída de 4.166 estudiantes de la matrícula no oficial documentada en el numeral 5.1 y confirma que la contracción de ese año obedeció a la salida efectiva de estudiantes por razones económicas, no a un cambio de registro.

7. CALIDAD EDUCATIVA

Este capítulo desarrolla el componente de aceptabilidad del derecho a la educación, referido a la obligación estatal de garantizar que la formación impartida sea pertinente respecto de las necesidades de los estudiantes, de su entorno social y económico y de los valores de la sociedad y la familia. El acceso y la permanencia son condiciones necesarias pero no suficientes: los sistemas educativos deben ir más allá de ofrecer un cupo, y la evidencia disponible demuestra que las instituciones y los maestros inciden de manera determinante en el aprendizaje y el desarrollo humano de los estudiantes.

7.1. Resultados de las pruebas Saber 11 por establecimiento educativo

Se presentan los puntajes globales promedio obtenidos por los 42 establecimientos educativos oficiales del municipio en las aplicaciones de 2023, 2024 y 2025, comparados con la media nacional de establecimientos.

Tabla 7.1. Puntaje promedio Saber 11 de los establecimientos educativos oficiales, 2023–2025

N.º	Establecimiento educativo oficial	2023	2024	2025
1	I E LOPERENA	334	344	356
2	IE CASD SIMÓN BOLÍVAR	318	321	321
3	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	298	287	289
4	I.E. CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	270	267	274
5	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	273	284	279
6	IE LEONIDAS ACUÑA	267	287	283
7	IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	259	266	277
8	I.E. RICARDO GONZÁLEZ	277	279	290
9	PRUDENCIA DAZA	265	276	283
10	I.E. ANDRÉS NICOLÁS ESCOBAR ESCOBAR	259	265	264
11	I.E. GUATAPURÍ DE PROMOCIÓN SOCIAL — CHEMESQUEMENA	229	248	239
12	I.E. NELSON MANDELA	252	268	271
13	IE RAFAEL VALLE MEZA	252	268	261
14	IE CASIMIRO RAÚL MAESTRE	259	268	255
15	IE SAN JOAQUÍN	256	279	272
16	IE LOPERENA GARUPAL	246	252	258
17	I.E. PATILLAL	254	247	263
18	IE FRANCISCO MOLINA SÁNCHEZ	261	257	263
19	IE JOAQUÍN OCHOA MAESTRE	233	251	256
20	IE UPAR	270	268	271
21	IE JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ	248	257	257
22	IE ENRIQUE PUPO MARTÍNEZ	261	256	262
23	I.E. LUIS OVIDIO RINCÓN LOBO	240	242	243
24	IE EDUARDO SUÁREZ ORCASITA	259	256	261
25	IE VILLA CORELCA	249	257	260
26	IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA	248	256	267
27	IE ALFONSO ARAUJO COTES	236	251	237

N.º	Establecimiento educativo oficial	2023	2024	2025
28	IE MANUEL GERMÁN CUELLO	245	246	257
29	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	253	252	249
30	INSTITUTO AGRÍCOLA LA MINA	239	239	223
31	I.E. VILLA GERMANIA	226	217	224
32	I.E. VIRGEN DEL CARMEN	260	247	234
33	IE LA ESPERANZA	242	236	246
34	I.E. OSWALDO QUINTANA QUINTANA	240	242	266
35	I.E. SAN ISIDRO LABRADOR	234	230	241
36	IE BELLO HORIZONTE	225	227	227
37	I.E. JOSÉ CELESTINO MUTIS	216	207	211
38	I.E. DE AGUAS BLANCAS	210	215	220
39	IE ANTONIO ENRIQUE DÍAZ MARTÍNEZ	226	218	213
40	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	214	209	213
41	I.E. LUIS RODRÍGUEZ VALERA	220	207	206
42	CENTRO INDÍGENA GUN-ARUWAN	173	190	193
	PROMEDIO ETC VALLEDUPAR	264	270	273
	MEDIA NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS	257	260	261
	ESTABLECIMIENTOS POR ENCIMA DE LA MEDIA	16	15	18

Fuente: ICFES — resultados agregados por establecimiento educativo. Consolidación: Secretaría de Educación Municipal de Valledupar.

Puntaje promedio Saber 11, establecimientos oficiales, 2023-2025

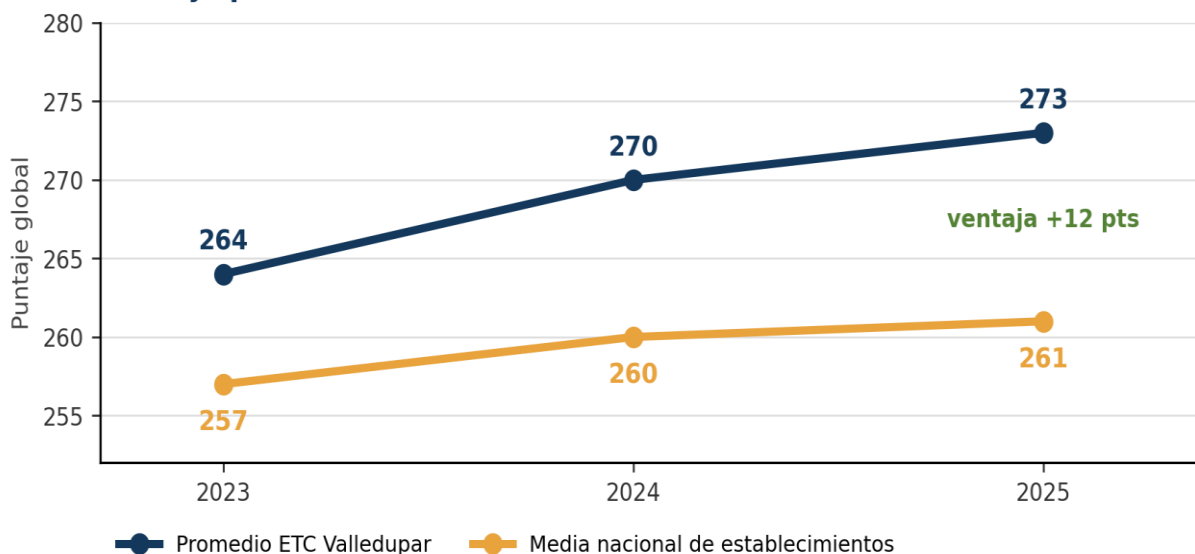


Gráfico 7.1. Puntaje promedio Saber 11, establecimientos oficiales, 2023–2025

Fuente: ICFES.

Tabla 7.2. Estadísticas de dispersión de los puntajes Saber 11, establecimientos oficiales

Estadístico	2023	2024	2025
Promedio simple de los 42 establecimientos	249,9	253,3	255,6
Mediana	250,5	254,0	259,0
Puntaje máximo	334	344	356
Puntaje mínimo	173	190	193
Rango (máximo – mínimo)	161	154	163
Desviación estándar	27,7	29,5	30,7
Coefficiente de variación	11,1 %	11,7 %	12,0 %
Promedio ETC Valledupar (reportado)	264	270	273
Media nacional de establecimientos	257	260	261
Diferencia ETC – media nacional	+7	+10	+12
Establecimientos por encima de la media nacional	16 (38,1 %)	15 (35,7 %)	18 (42,9 %)

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en los resultados del ICFES.

Interpretación técnica

El promedio de la Entidad Territorial Certificada crece de manera sostenida en el trienio: 264, 270 y 273 puntos. La media nacional de establecimientos también asciende, pero más lentamente (257, 260 y 261 puntos), de modo que la ventaja del municipio se amplía de 7 a 12 puntos. Este es el resultado más favorable del boletín: en un contexto de deterioro simultáneo de la cobertura y de la eficiencia interna, la calidad medida por Saber 11 mejora y lo hace por encima del referente nacional.

El número de establecimientos por encima de la media nacional pasa de 16 en 2023 a 15 en 2024 y a 18 en 2025, es decir, el **42,9 %** de los planteles oficiales. En el balance por institución, 26 establecimientos mejoraron su puntaje entre 2024 y 2025, 13 lo redujeron y 3 lo mantuvieron; en la comparación 2023–2025, 32 de los 42 establecimientos (76,2 %) presentan un puntaje superior al de la línea de partida. La mejora es, por tanto, generalizada y no atribuible al desempeño de unos pocos planteles.

El análisis de dispersión introduce, sin embargo, una advertencia relevante. La desviación estándar aumenta de 27,7 a **30,7 puntos** y el coeficiente de variación de 11,1 % a 12,0 %, mientras el rango se amplía de 161 a 163 puntos. El promedio municipal mejora y simultáneamente la heterogeneidad entre establecimientos aumenta: la mejora no es equitativa. La distancia entre el mejor plantel (I.E. Loperena, 356 puntos) y el de menor resultado (Centro Indígena Gun-Aruwan, 193 puntos) equivale a 163 puntos, magnitud que corresponde a trayectorias educativas sustancialmente distintas dentro de un mismo sistema oficial.

Entre los avances institucionales destacan la I.E. Oswaldo Quintana Quintana (+24 puntos frente a 2024), la I.E. Patillal (+16), la I.E. Loperena (+12, que consolida el mejor resultado del período), la I.E. Alfonso López Pumarejo (+11) y la I.E. Ricardo González (+11). Requieren acompañamiento prioritario, por presentar los mayores retrocesos, el Instituto Agrícola La Mina (–16 puntos), la I.E. Alfonso Araujo Cotes (–14), la I.E. Casimiro Raúl Maestre (–13), la I.E. Virgen del Carmen (–13) y la I.E. Guatapurí de Promoción Social – Chemesquemena (–9). Es pertinente señalar que el Centro Indígena Gun-Aruwan, con el puntaje más bajo del municipio, presenta una mejora acumulada de 20 puntos desde 2023, el mayor avance relativo del conjunto.

7.2. Clasificación de establecimientos educativos

Tabla 7.3. Clasificación de los establecimientos educativos oficiales, 2024–2025

N.º	Establecimiento educativo	Clasificación 2024	Clasificación 2025	Movilidad
1	I E LOPERENA	A+	A+	Se mantuvo
2	IE CASD SIMÓN BOLÍVAR	A+	A+	Se mantuvo
3	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	A+	A	Disminuyó
4	I.E. CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	A	A	Se mantuvo
5	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	A	A	Se mantuvo
6	IE LEONIDAS ACUÑA	A	A	Se mantuvo
7	IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	B	B	Se mantuvo
8	I.E. RICARDO GONZÁLEZ	A	A	Se mantuvo
9	PRUDENCIA DAZA	A	A	Se mantuvo
10	I.E. ANDRÉS NICOLÁS ESCOBAR ESCOBAR	B	B	Se mantuvo
11	I.E. GUATAPURÍ DE PROMOCIÓN SOCIAL — CHEMESQUEMENA	C	C	Se mantuvo
12	I.E. NELSON MANDELA	B	B	Se mantuvo
13	IE RAFAEL VALLE MEZA	B	B	Se mantuvo
14	IE CASIMIRO RAÚL MAESTRE	B	B	Se mantuvo
15	IE SAN JOAQUÍN	B	B	Se mantuvo
16	IE LOPERENA GARUPAL	B	B	Se mantuvo
17	I.E. PATILLAL	B	B	Se mantuvo
18	IE FRANCISCO MOLINA SÁNCHEZ	B	B	Se mantuvo
19	IE JOAQUÍN OCHOA MAESTRE	C	C	Se mantuvo
20	IE UPAR	B	A	Aumentó
21	IE JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ	B	B	Se mantuvo
22	IE ENRIQUE PUPO MARTÍNEZ	B	B	Se mantuvo
23	I.E. LUIS OVIDIO RINCÓN LOBO	C	C	Se mantuvo
24	IE EDUARDO SUÁREZ ORCASITA	B	B	Se mantuvo
25	IE VILLA CORELCA	B	B	Se mantuvo
26	IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA	C	B	Aumentó
27	IE ALFONSO ARAUJO COTES	C	C	Se mantuvo
28	IE MANUEL GERMÁN CUELLO	C	B	Aumentó
29	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	B	B	Se mantuvo
30	INSTITUTO AGRÍCOLA LA MINA	C	C	Se mantuvo
31	I.E. VILLA GERMANIA	D	D	Se mantuvo
32	I.E. VIRGEN DEL CARMEN	C	C	Se mantuvo
33	IE LA ESPERANZA	C	C	Se mantuvo
34	I.E. OSWALDO QUINTANA QUINTANA	C	B	Aumentó (véase nota)
35	I.E. SAN ISIDRO LABRADOR	C	C	Se mantuvo

N.º	Establecimiento educativo	Clasificación 2024	Clasificación 2025	Movilidad
36	IE BELLO HORIZONTE	D	D	Se mantuvo
37	I.E. JOSÉ CELESTINO MUTIS	D	D	Se mantuvo
38	I.E. DE AGUAS BLANCAS	D	D	Se mantuvo
39	IE ANTONIO ENRIQUE DÍAZ MARTÍNEZ	D	D	Se mantuvo
40	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	D	D	Se mantuvo
41	I.E. LUIS RODRÍGUEZ VALERA	D	D	Se mantuvo
42	CENTRO INDÍGENA GUN-ARUWAN	D	D	Se mantuvo

Fuente: ICFES — clasificación de planteles. Nota: en el documento fuente la I.E. Oswaldo Quintana Quintana aparece registrada como “se mantuvo” pese a pasar de C a B; se corrige por consistencia con la clasificación reportada.

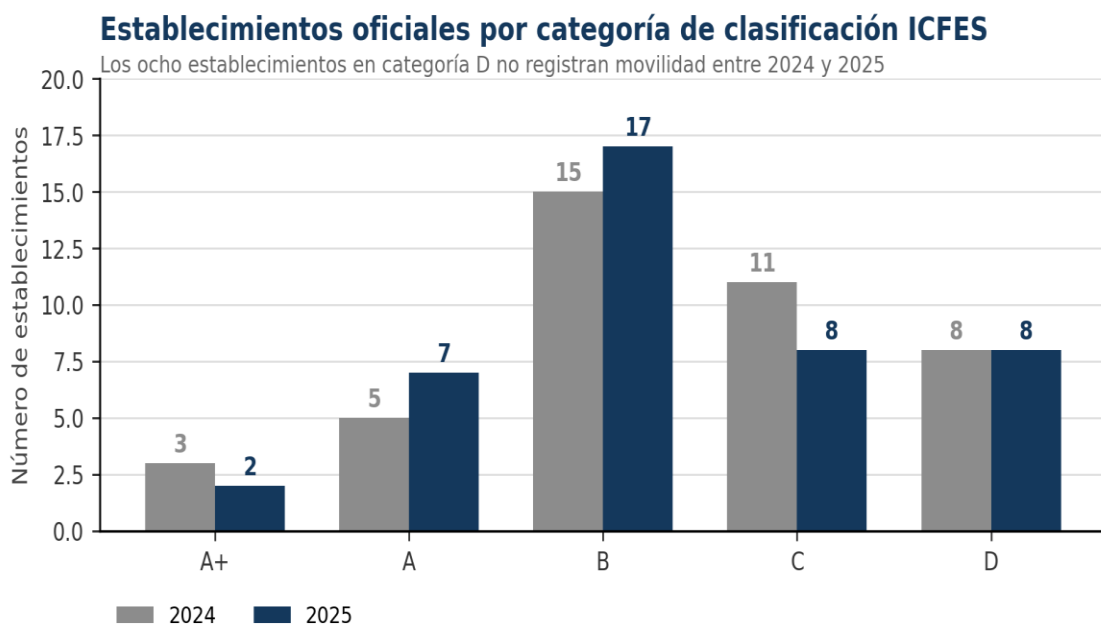


Gráfico 7.2. Establecimientos oficiales por categoría de clasificación ICFES

Fuente: ICFES.

Tabla 7.4. Distribución de los establecimientos oficiales por categoría de clasificación

Categoría	2024	Participación 2024	2025	Participación 2025	Variación
A+	3	7,1 %	2	4,8 %	-1
A	5	11,9 %	7	16,7 %	+2
B	15	35,7 %	17	40,5 %	+2
C	11	26,2 %	8	19,0 %	-3
D	8	19,0 %	8	19,0 %	0
TOTAL	42	100,0 %	42	100,0 %	—
Categorías A+ y A	8	19,0 %	9	21,4 %	+1
Categorías C y D	19	45,2 %	16	38,1 %	-3

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en la clasificación del ICFES.

Interpretación técnica

La movilidad entre categorías es favorable pero limitada. Cuatro establecimientos ascendieron —IE UPAR de B a A, y Consuelo Araujo Noguera, Manuel Germán Cuello y Oswaldo Quintana Quintana de C a B—, uno descendió —I.E. Nuestra Señora de Fátima, de A+ a A, permaneciendo en el nivel alto— y 37 conservaron su clasificación. El resultado neto es un desplazamiento de tres establecimientos desde las categorías inferiores hacia las intermedias: las categorías C y D pasan de agrupar el **45,2 %** de los planteles al 38,1 %, mientras las categorías A+ y A pasan de 19,0 % a 21,4 %.

El hallazgo crítico es la rigidez del extremo inferior. Los ocho establecimientos clasificados en categoría D en 2024 permanecen en ella en 2025, sin excepción, y son los mismos: Villa Germania, Bello Horizonte, José Celestino Mutis, Aguas Blancas, Antonio Enrique Díaz Martínez, Rodolfo Castro Castro, Luis Rodríguez Valera y Centro Indígena Gun-Aruwan. Estos planteles concentran el **19,0 %** de la oferta oficial del municipio y no registraron movilidad ascendente. La mejora del promedio municipal documentada en el numeral 7.1 se produce, por tanto, en las categorías media y alta, mientras el grupo de menor desempeño permanece estancado. Esta es la explicación institucional del aumento de la dispersión: el sistema mejora por arriba sin cerrar por abajo.

7.3. Establecimientos con matrícula mayoritariamente indígena

El registro oficial de matrícula identifica en el municipio seis establecimientos educativos oficiales en los que la población indígena constituye la matrícula mayoritaria. Su identificación permite sustentar con evidencia la caracterización del grupo de establecimientos con menor desempeño, que el numeral 7.2 describía únicamente en términos cualitativos.

Tabla 7.5. Establecimientos oficiales con matrícula mayoritariamente indígena

Establecimiento educativo	Matrícula indígena	Matrícula total	Participación	Clasificación 2025
I.E. Indígena Gun-Aruwan	1.194	1.238	96,45 %	D
I.E. San Isidro Labrador	848	888	95,50 %	C
Institución Etnoeducativa Técnica Kanzasinamke	614	635	96,69 %	En consolidación
Instituto Agrícola La Mina	544	665	81,80 %	C
I.E. de Promoción Social de Guatapurí – Chemesquemena	343	360	95,28 %	C
Institución Etnoeducativa Kaggaba Matshukumake	279	280	99,64 %	En consolidación
TOTAL	3.822	4.066	94,00 %	—

Fuente: reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026 — establecimientos con matrícula indígena mayoritaria. Clasificación: ICFES.

Interpretación técnica

Los seis establecimientos concentran **3.822 estudiantes** indígenas, equivalentes al 70,8 % de la matrícula indígena total del municipio (5.394 estudiantes según el mismo reporte). La participación de población indígena en su matrícula propia alcanza el 94,0 %, lo que los configura como establecimientos etnoeducativos en sentido pleno y no como planteles con presencia indígena minoritaria.

La totalidad de los cuatro establecimientos de este grupo con clasificación reportada se ubica en las categorías C o D, ninguno en B o superior. Entre ellos figuran el establecimiento con el puntaje más bajo del municipio en 2025 —el Centro Indígena Gun-Aruwan, con 193 puntos— y el que registró el mayor retroceso del año —el Instituto Agrícola La Mina, con una caída de 16 puntos—. La asociación entre condición etnoeducativa y ubicación en el extremo inferior de la clasificación queda así documentada cuantitativamente.

Esta constatación no debe leerse como una explicación causal. Los establecimientos etnoeducativos operan en contextos rurales dispersos, con población cuya lengua materna no es el castellano, en territorios de resguardo y bajo modelos pedagógicos con enfoque diferencial, mientras las pruebas Saber 11 se aplican en castellano y bajo un referente curricular común. La interpretación de sus resultados exige, por tanto, cautela metodológica. Lo que el dato sí establece con claridad es que el diseño de la intervención sobre los establecimientos de menor desempeño no puede ser homogéneo: requiere un componente etnoeducativo específico, construido en concertación con las autoridades tradicionales, además del acompañamiento pedagógico general.

8. INCLUSIÓN EDUCATIVA

El componente de inclusión educativa comprende la atención de las poblaciones que requieren estrategias diferenciales para el ejercicio efectivo del derecho a la educación. El documento fuente dispone de información sistematizada únicamente para la matrícula por pertenencia étnica; los demás grupos poblacionales exigidos se relacionan al final del capítulo con la identificación de la fuente oficial correspondiente.

8.1. Matrícula por pertenencia étnica

Tabla 8.1. Matrícula por grupos étnicos, 2018–2025

Grupo étnico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Indígena	4.541	4.854	4.939	4.946	4.692	4.745	5.182	5.394
Negritudes	2.950	3.065	2.989	2.849	3.561	3.757	3.296	3.129
Room	1	1	1	1	1	1	0	0
Otras etnias	26	42	32	22	19	5	1	0
TOTAL	7.518	7.962	7.961	7.818	8.273	8.508	8.479	8.523
Participación en la matrícula	6,40 %	6,61 %	6,57 %	6,67 %	6,97 %	7,11 %	7,32 %	7,43 %

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte a junio de 2026. Se adopta esta serie por corresponder al registro auditado de la fuente oficial. Participación: cálculo propio sobre la matrícula total del mismo reporte.

Matrícula por grupos étnicos, 2018–2025

Room y otras etnias no se grafican: pasan de 27 estudiantes en 2018 a 0 en 2025

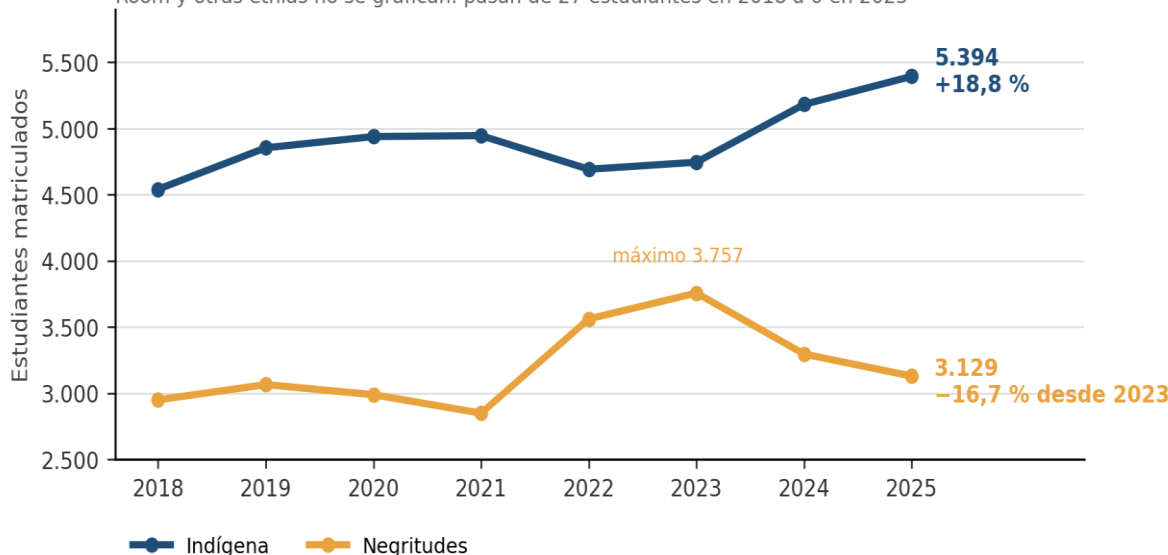


Gráfico 8.1. Matrícula por grupos étnicos, 2018–2025

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

La matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos crece 13,37 % entre 2018 y 2025 —de 7.518 a 8.523 estudiantes, 1.005 adicionales— y su participación en el sistema pasa de 6,40 % a 7,43 %, un aumento de 1,04 puntos porcentuales. El comportamiento es contracíclico respecto de la matrícula total, que se reduce 2,45 % en el mismo período: mientras el sistema pierde 2.884 estudiantes, la población étnica atendida aumenta.

Las dos trayectorias que componen el agregado son divergentes. La matrícula indígena crece de manera sostenida y alcanza su máximo del período en 2025 con **5.394 estudiantes**, un aumento de 18,78 % frente a 2018, con incrementos consecutivos en 2024 y 2025 que suman 649 estudiantes. La matrícula de población negra registra un crecimiento hasta un máximo de 3.757 estudiantes en 2023 y desciende en los dos años siguientes hasta 3.129, con una pérdida de 628 estudiantes en dos años equivalente al 16,72 %, que revierte casi toda la ganancia acumulada. En 2025 la brecha entre ambos grupos alcanza 2.265 estudiantes, la más amplia del período.

El contraste admite una interpretación territorial: la población indígena se concentra en la zona rural del municipio, donde el sector oficial mantiene una presencia amplia y donde operan modelos de etnoeducación y estrategias diferenciales que favorecen la permanencia; la recuperación de matrícula rural de 2025 documentada en el numeral 5.2 es coherente con el crecimiento indígena del mismo año. La población negra, por su parte, se localiza predominantemente en contextos urbanos, donde la matrícula total desciende de manera continua, y presenta mayor exposición a factores de movilidad y a condiciones socioeconómicas adversas.

Debe advertirse que las variaciones de estas series pueden reflejar también cambios en los procesos de autorreconocimiento étnico y en el registro de la variable en SIMAT, y no exclusivamente movimientos reales de matrícula. La reducción de la categoría «otras etnias» de 26 estudiantes en 2018 a cero en 2025, y la del pueblo Room de un registro a ninguno, sugieren depuración o reclasificación más que abandono efectivo del sistema. El descenso de la matrícula de población negra constituye, en todo caso, una señal de alerta que exige seguimiento focalizado y verificación de la calidad del registro.

8.2. Matrícula de estudiantes con discapacidad

Tabla 8.2. Matrícula de estudiantes con discapacidad por tipo y sector, 2025

Tipo de discapacidad	Oficial	No oficial	Total	Participación
Intelectual	503	198	701	38,4 %
Psicosocial o mental	259	331	590	32,3 %
Múltiple	124	86	210	11,5 %
Visual	114	10	124	6,8 %
Física	76	41	117	6,4 %
Auditiva	62	20	82	4,5 %
Sordoceguera	1	0	1	0,1 %
TOTAL	1.139	686	1.825	100,0 %

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026.

Tabla 8.3. Evolución de la matrícula con discapacidad, 2022–2025

Sector	2022	2023	2024	2025	Variación 2025–2022
Oficial	737	725	847	1.139	+54,5 %
No oficial	347	461	553	686	+97,7 %
TOTAL	1.084	1.186	1.400	1.825	+68,4 %

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en el reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional.

Interpretación técnica

El sistema educativo del municipio atiende **1.825 estudiantes** con discapacidad en 2025, de los cuales 1.139 se encuentran en el sector oficial. La matrícula con discapacidad creció 68,4 % en tres años, en un contexto de matrícula total decreciente: su participación en el sistema pasó de 0,89 % en 2022 a 1,59 % en 2025. Este

crecimiento refleja de manera predominante una mejora en la identificación y el registro de la condición de discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula, más que un aumento real de la prevalencia, y debe interpretarse en ese sentido.

La discapacidad intelectual y la psicosocial o mental concentran el 70,7 % de los casos. La segunda merece atención específica: en el sector no oficial supera a la intelectual (331 frente a 198 casos) y es la categoría de mayor crecimiento del período, patrón coherente con el aumento generalizado de la identificación de condiciones de salud mental en población escolar documentado en el país tras la pandemia.

El hallazgo de mayor relevancia para la gestión surge del contraste con el capítulo 9: frente a 1.139 estudiantes con discapacidad matriculados en el sector oficial, la planta de personal registra 2 docentes en áreas de apoyo para educación especial. La relación resultante es de 570 estudiantes por docente de apoyo. Sin perjuicio de que el modelo de educación inclusiva vigente asigna la atención al docente de aula con acompañamiento del equipo de apoyo, la magnitud de esta relación justifica un requerimiento formal de ampliación de la planta de apoyo pedagógico y la verificación del cumplimiento de los planes individuales de ajustes razonables.

8.3. Estudiantes de nacionalidad extranjera

Tabla 8.4. Matrícula de estudiantes extranjeros por sector, 2018–2025

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Oficial	78.013	79.491	81.242	82.133	79.596	78.737	76.070	75.141
Contratada	5.176	5.580	5.485	5.466	5.720	5.617	5.633	5.755
TOTAL OFICIAL	83.189	85.071	86.727	87.599	85.316	84.354	81.703	80.896
No oficial	34.350	35.438	34.504	29.526	33.377	35.246	34.087	33.759
TOTAL	117.539	120.509	121.231	117.125	118.693	119.600	115.790	114.655

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026.

Tabla 8.5. Distribución de la matrícula extranjera por nivel educativo, 2025

Nivel	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Participación
Preescolar (prejardín, jardín y transición)	187	4	41	232	3,3 %
Primaria	3.628	73	397	4.098	58,3 %
Secundaria	1.898	20	174	2.092	29,8 %
Media	485	8	116	609	8,7 %
TOTAL	6.198	105	728	7.031	100,0 %

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026. La matrícula de adultos se encuentra distribuida entre los niveles.

Interpretación técnica

La matrícula de estudiantes de nacionalidad extranjera pasó de 382 estudiantes en 2018 a un máximo de **8.159** en 2023, y desciende en las dos vigencias siguientes hasta 7.031 estudiantes en 2025. En esa vigencia representa el 6,14 % de la matrícula total del municipio, participación cercana a la de la población perteneciente a grupos étnicos (7,43 %) y superior a la matrícula rural de cualquiera de los niveles individualmente considerados.

El sector oficial absorbe el **88,2 %** de esta población. La distribución por nivel muestra una concentración marcada en básica primaria (58,3 %) y una presencia reducida en educación media (8,7 %), estructura consistente con una población de ingreso reciente y con edades predominantemente bajas, pero también con el patrón general de fuga en el tránsito a la media documentado en el numeral 6.6.

El descenso de **1.128 estudiantes** entre 2023 y 2025 (–13,8 %) explica una parte sustancial de la reducción de la matrícula total del municipio en ese lapso. Este hallazgo matiza el diagnóstico del numeral 5.1: una porción de la contracción de la matrícula oficial no obedece a deserción de población residente, sino a movilidad de población migrante. La distinción es determinante para el diseño de las estrategias de permanencia, que no pueden actuar sobre desplazamientos interregionales o retornos al país de origen. Se recomienda incorporar esta desagregación en el análisis anual de la matrícula.

8.4. Educación de adultos y ciclos lectivos especiales integrados

La educación de adultos se organiza en ciclos lectivos especiales integrados (CLEI), que condensan los grados de la educación regular para población que superó la edad teórica de escolarización. El ciclo 1 corresponde al proceso de alfabetización y a los tres primeros grados de primaria; los ciclos 2 a 6 comprenden el resto de la primaria, la secundaria y la media. Esta oferta constituye el instrumento operativo de la política de alfabetización analizada en los numerales 6.5 y 11.4.

Tabla 8.6. Matrícula de educación de adultos por sector, 2018–2025

Año	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Participación en la matrícula total
2018	6.206	21	3.486	9.713	—
2019	5.906	0	3.646	9.552	—
2020	5.661	0	3.443	9.104	7,61 %
2021	5.840	0	2.909	8.749	7,48 %
2022	6.426	0	3.565	9.991	8,24 %
2023	5.425	0	3.834	9.259	7,74 %
2024	4.591	0	2.805	7.396	6,39 %
2025	4.707	0	2.756	7.463	6,51 %
Variación 2025–2022	–1.719	—	–809	–2.528 (–25,3 %)	–1,73 p.p.

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026. Participación calculada sobre la matrícula total de la Tabla 5.1.

Tabla 8.7. Matrícula por ciclo lectivo especial integrado, 2025

Ciclo	Equivalencia	Oficial	No oficial	Total	Participación
Ciclo 1	Alfabetización y grados 1.º a 3.º	515	7	522	7,0 %
Ciclo 2	Grados 4.º y 5.º	440	6	446	6,0 %
Ciclo 3	Grados 6.º y 7.º	1.190	397	1.587	21,3 %
Ciclo 4	Grados 8.º y 9.º	1.131	683	1.814	24,3 %
Ciclo 5	Grado 10.º	233	434	667	8,9 %
Ciclo 6	Grado 11.º	1.198	1.229	2.427	32,5 %
TOTAL	—	4.707	2.756	7.463	100,0 %

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026.

Tabla 8.8. Evolución del ciclo 1 —alfabetización— y de Aceleración del Aprendizaje, sector oficial

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ciclo 1 (alfabetización)	1.118	71	19	436	931	140	133	515
Ciclo 2	628	852	618	533	727	574	452	440
Aceleración del Aprendizaje	453	525	634	542	1.055	1.195	1.148	1.088

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026.

Interpretación técnica

La matrícula de educación de adultos alcanza **7.463 estudiantes** en 2025 y representa el 6,51 % de la matrícula total del municipio, participación cercana a la de la población perteneciente a grupos étnicos. El sector oficial atiende el 63,1 % de esta población y el no oficial el 36,9 %, una participación privada muy superior a la que registra la educación regular.

La serie muestra un retroceso pronunciado. Tras un máximo de **9.991 estudiantes** en 2022, la matrícula cae a 7.463 en 2025: una pérdida de 2.528 estudiantes equivalente al 25,3 % en tres años, con la mayor caída concentrada entre 2023 y 2024 (–1.863 estudiantes en un solo año). La contracción afecta a ambos sectores y su ritmo es cinco veces superior al de la matrícula total del municipio en el mismo período. El dato preliminar de junio de 2026 (6.657 estudiantes) indica que la tendencia continúa.

La distribución por ciclo revela una estructura invertida respecto de la que cabría esperar en una política de alfabetización. Los ciclos 3 a 6 —secundaria y media— concentran el **87,0 %** de la matrícula, mientras los ciclos 1 y 2 —alfabetización y primaria de adultos— reúnen apenas el 13,0 %, con 968 estudiantes. El ciclo 6, correspondiente al grado undécimo, es el más numeroso de todos con 2.427 estudiantes. La oferta de educación de adultos del municipio funciona, en la práctica, como un mecanismo de culminación del bachillerato para población en extraedad, más que como una estrategia de alfabetización.

Este hallazgo explica el estancamiento de la tasa de analfabetismo documentado en el numeral 6.5. La matrícula del ciclo 1 en el sector oficial presenta una volatilidad extrema: **1.118 estudiantes** en 2018, 19 en 2020, 931 en 2022, 133 en 2024 y 515 en 2025. La razón entre el valor máximo y el mínimo de la serie es de 59 a 1. Un programa de alfabetización con esta discontinuidad no puede producir reducciones sostenidas del indicador poblacional, y la coincidencia temporal entre la caída del ciclo 1 a partir de 2019 y el estancamiento de la tasa de analfabetismo desde ese mismo año es consistente con esa lectura. La recuperación de 2025 —de 133 a 515 estudiantes— es una señal favorable cuyo sostenimiento se encuentra en verificación.

El modelo Aceleración del Aprendizaje presenta un comportamiento contrario y favorable: crece de 453 estudiantes en 2018 a un máximo de **1.195** en 2023 y se estabiliza en torno a 1.100 en las vigencias siguientes, con 1.088 estudiantes en 2025. Se trata de la principal respuesta institucional documentada frente a la extraedad, y su expansión de 140 % en el período contrasta con la contracción de la educación de adultos. Ambas estrategias atienden población en extraedad pero en momentos distintos de la trayectoria: Aceleración opera dentro del sistema regular y los ciclos lectivos especiales integrados, fuera de él.

En cuanto a la composición por sexo, la matrícula de adultos de 2025 se distribuye en **3.163 mujeres** (42,4 %) y 4.300 hombres (57,6 %), proporción estable en las últimas vigencias. La mayor participación masculina en la educación de adultos es un dato pertinente para el diseño de la oferta —horarios, modalidad, articulación con el trabajo— y sugiere que las barreras de acceso de la población femenina adulta merecen indagación específica.

8.5. Extraedad escolar

La extraedad corresponde a la condición del estudiante cuya edad supera en dos o más años la edad teórica del grado que cursa. El registro de matrícula por grado y edad simple permite su cuantificación directa, que hasta ahora el boletín solo podía estimar de manera indirecta a partir de la diferencia entre las tasas de cobertura bruta y neta.

Tabla 8.9. Extraedad por grado y sector, 2025

Grado	Matrícula oficial	Extraedad oficial	Tasa oficial	Tasa no oficial	Diferencia
Transición	4.978	204	4,10 %	1,68 %	2,42 p.p.
Primero	5.791	374	6,46 %	3,14 %	3,32 p.p.
Segundo	5.992	595	9,93 %	4,08 %	5,85 p.p.
Tercero	6.140	714	11,63 %	4,29 %	7,34 p.p.
Cuarto	6.624	887	13,39 %	4,39 %	9,00 p.p.
Quinto	6.535	987	15,10 %	5,12 %	9,98 p.p.
Sexto	8.052	1.600	19,87 %	5,10 %	14,77 p.p.
Séptimo	6.919	1.307	18,89 %	6,13 %	12,76 p.p.
Octavo	6.152	916	14,89 %	5,52 %	9,37 p.p.
Noveno	5.734	862	15,03 %	5,96 %	9,07 p.p.
Décimo	5.093	591	11,60 %	4,69 %	6,91 p.p.
Once	4.175	431	10,32 %	5,24 %	5,08 p.p.
TOTAL	72.185	9.468	13,12 %	4,43 %	8,69 p.p.

Fuente: SIMAT — reporte «Cobertura en Cifras» del Ministerio de Educación Nacional, corte junio de 2026. Cálculos: Área de Planeación Educativa. Se considera en extraedad al estudiante cuya edad supera en dos o más años la edad teórica del grado.

Interpretación técnica

El sector oficial atiende **9.468 estudiantes** en condición de extraedad, equivalentes al 13,12 % de su matrícula de preescolar, básica y media. En el sector no oficial la proporción es de 4,43 %, con una diferencia de 8,69 puntos porcentuales entre ambos sectores. Uno de cada ocho estudiantes del sector oficial cursa un grado que no corresponde a su edad.

El perfil por grado describe con precisión el mecanismo de acumulación del rezago escolar. La extraedad es baja en transición (**4,10 %**) y crece de forma continua a lo largo de la primaria hasta alcanzar 15,10 % en quinto grado. El salto más pronunciado ocurre en el paso a la educación básica secundaria: sexto grado registra 19,87 %, el valor más alto de toda la trayectoria, con 1.600 estudiantes en extraedad. A partir de octavo la proporción desciende, pero esa reducción no expresa una recuperación del rezago sino la salida del sistema de los estudiantes con mayor desfase, fenómeno consistente con la deserción de 4,96 % en secundaria y con la tasa de tránsito de 87,84 % a la educación media.

Este resultado valida cuantitativamente la interpretación del numeral 5.4: la brecha de **6,34 puntos porcentuales** entre las tasas de cobertura bruta y neta corresponde efectivamente a extraedad, y su origen se ubica en la acumulación de repitencia durante la primaria y en el ciclo de sexto y séptimo grado. La concentración en sexto identifica el punto preciso de intervención: los estudiantes que llegan a la secundaria con dos o más años de rezago constituyen la población de mayor riesgo de abandono, y son quienes deberían ser priorizados en los modelos educativos flexibles analizados en el numeral 8.4. El modelo Aceleración del Aprendizaje atiende 1.088 estudiantes, cifra equivalente al 11,5 % de la población en extraedad del sector oficial.

9. TALENTO HUMANO

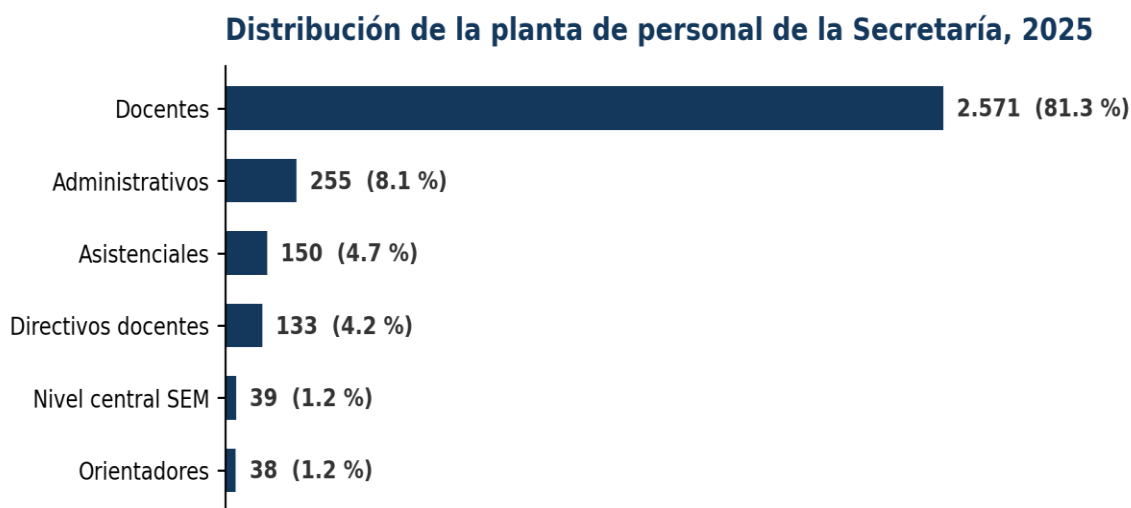
La disponibilidad de docentes, directivos docentes y personal de apoyo suficiente y adecuadamente formado constituye, junto con la infraestructura y la dotación, el componente de asequibilidad del derecho a la educación. Los docentes son un factor determinante de la calidad educativa, por lo que su selección, nombramiento en propiedad, formación y actualización permanente inciden directamente en los resultados de aprendizaje.

9.1. Distribución de la planta de personal

Tabla 9.1. Distribución de la planta de personal de la Secretaría de Educación Municipal, 2025

Tipo de cargo	Número de funcionarios	Participación
Docentes	2.571	81,3 %
Administrativos	255	8,1 %
Asistenciales	150	4,7 %
Directivos docentes	133	4,2 %
Secretaría de Educación Municipal (nivel central)	39	1,2 %
Orientadores	38	1,2 %
TOTAL	3.163	100,0 %

Fuente: Oficina de Talento Humano — Secretaría de Educación Municipal. Participación: cálculo propio.



Total planta: 3.163 funcionarios

Gráfico 9.1. Distribución de la planta de personal de la Secretaría, 2025

Fuente: Oficina de Talento Humano — SEM.

Tabla 9.2. Indicadores derivados de la planta de personal, 2025

Indicador	Valor	Observación
Estudiantes por docente (matrícula oficial directa)	28,8	Sobre 75.141 estudiantes y 2.610 docentes.
Estudiantes por docente (total oficial)	31,0	Incluye 5.755 estudiantes de matrícula contratada, atendidos con planta propia del prestador.
Estudiantes por orientador	2.130	Sobre 80.896 estudiantes del total oficial y 38 orientadores.
Sedes oficiales por directivo docente	1,4	Sobre 183 sedes oficiales y 133 directivos docentes.
Personal de apoyo por cada 100 docentes	15,8	Administrativos y asistenciales sobre docentes.
Participación del nivel central en la planta total	1,2 %	Capacidad técnica de la Secretaría para la administración del sector.

Cálculos: Área de Planeación Educativa.

La relación de 28,8 estudiantes por docente en el sector oficial directo constituye un indicador agregado que debe leerse con cautela: no incorpora la distribución de la planta entre las 62 sedes urbanas y las 121 sedes rurales, en las que el promedio de estudiantes por sede difiere en una proporción de once a uno (numeral 4.3). La relación de **2.130 estudiantes** por orientador merece señalarse de manera específica, dado el papel de la orientación escolar en la prevención de la deserción y en el acompañamiento de las trayectorias educativas, funciones que el capítulo 6 identifica como prioritarias.

9.2. Planta docente por tipo de vinculación

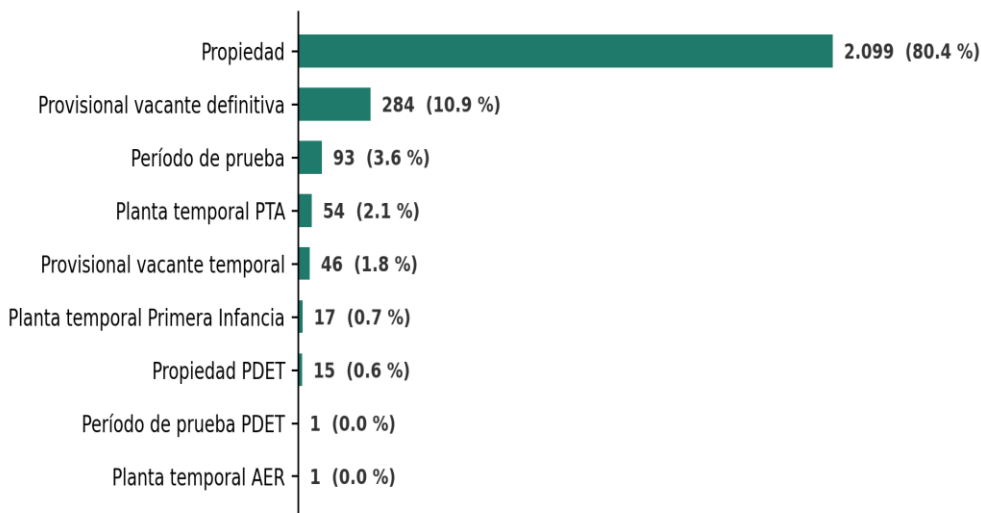
La información corresponde al Informe de Planta con corte a 31 de diciembre de 2025 elaborado por la Oficina de Talento Humano. A diferencia de la Tabla 9.1, que reporta la totalidad del personal de la entidad, esta desagregación comprende exclusivamente a los docentes.

Tabla 9.3. Planta docente por nivel de vinculación, corte a 31 de diciembre de 2025

Nivel de vinculación	Número	Participación
Propiedad	2.099	80,42 %
Propiedad PDET	15	0,57 %
Período de prueba	93	3,56 %
Período de prueba PDET	1	0,04 %
Provisional — vacante definitiva	284	10,88 %
Provisional — vacante temporal	46	1,76 %
Planta temporal — Programa Todos a Aprender	54	2,07 %
Planta temporal — Primera Infancia	17	0,65 %
Planta temporal — Atención Educativa Rural	1	0,04 %
TOTAL DOCENTES	2.610	100,00 %

Fuente: Informe de Planta — Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación Municipal, corte a 31 de diciembre de 2025. Participación: cálculo propio. PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Planta docente por tipo de vinculación, corte a 31 de diciembre de 2025



Total docentes: 2.610

Gráfico 9.2. Planta docente por tipo de vinculación, corte a 31 de diciembre de 2025

Fuente: Informe de Planta — Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación Municipal, corte a 31 de diciembre de 2025.

Tabla 9.4. Agregados de la vinculación docente, 2025

Categoría	Número	Participación
Vinculación en propiedad (incluida PDET)	2.114	81,00 %
Período de prueba (incluido PDET)	94	3,60 %
VINCULACIÓN POR MÉRITO	2.208	84,60 %
Provisionalidad	330	12,64 %
Planta temporal de programas nacionales	72	2,76 %

Cálculos: Área de Planeación Educativa.

Interpretación técnica

La estabilidad de la planta es su rasgo dominante: **2.114 docentes** se encuentran vinculados en propiedad, incluida la modalidad PDET, equivalentes al 81,00 % del total. Sumados los 94 docentes en período de prueba —nombramientos derivados de concurso de méritos que transitan hacia la propiedad—, la vinculación por mérito alcanza el 84,60 % de la planta. Este nivel de formalización constituye una fortaleza institucional relevante y una condición favorable para la continuidad de los procesos pedagógicos.

La comparación con el corte anterior evidencia la culminación de un ciclo de concurso. La vinculación en propiedad aumentó en 217 docentes mientras el período de prueba se redujo en 348, movimiento característico de la superación del período de prueba por parte de docentes nombrados en concursos previos. El resultado neto es un incremento de la estabilidad laboral: la propiedad pasa del **70,2 %** al 81,00 % de la planta docente.

Se incorporaron dos plantas temporales no registradas en el corte anterior. La planta de Primera Infancia (17 docentes) y la de Atención Educativa Rural (1 docente) aparecen por primera vez, y la planta del Programa Todos a Aprender casi se triplicó, de 19 a 54 docentes. Este último cambio modifica de manera sustancial la capacidad de acompañamiento pedagógico en básica primaria: la relación pasa de un tutor por cada 56 docentes de primaria a uno por cada 20, magnitud que sitúa al programa en condiciones de incidir efectivamente sobre las competencias en lenguaje y matemáticas del nivel.

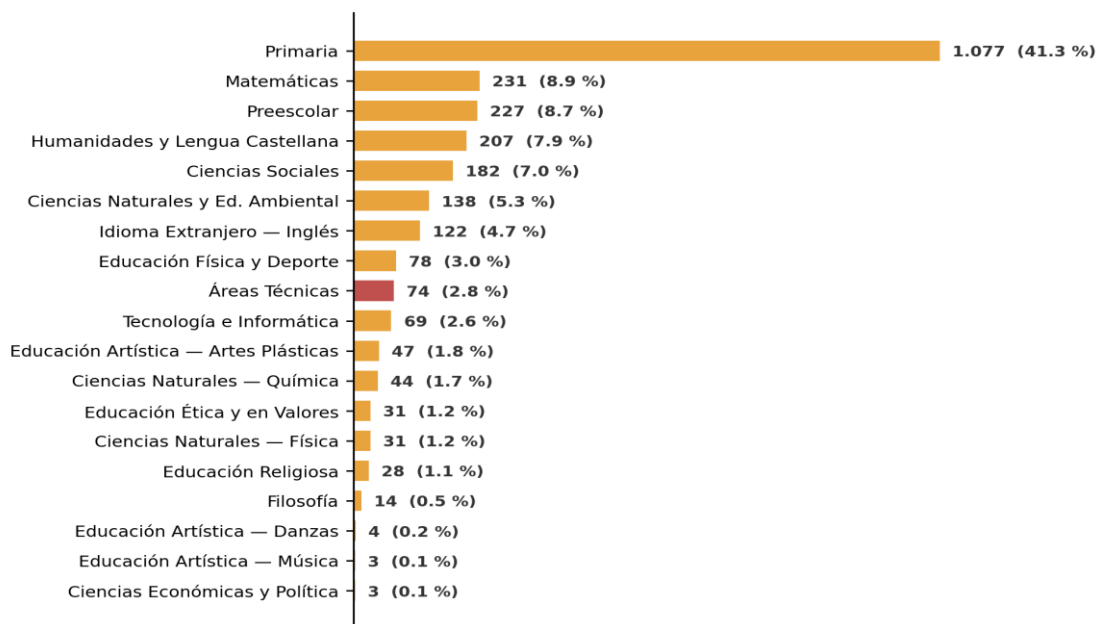
9.3. Planta docente por área de desempeño

Tabla 9.5. Docentes por área educativa de desempeño, corte a 31 de diciembre de 2025

Área educativa	Número	Participación
Primaria	1.077	41,26 %
Matemáticas	231	8,85 %
Preescolar	227	8,70 %
Humanidades y Lengua Castellana	207	7,93 %
Ciencias Sociales	182	6,97 %
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	138	5,29 %
Idioma Extranjero — Inglés	122	4,67 %
Educación Física, Recreación y Deporte	78	2,99 %
Áreas Técnicas	74	2,84 %
Tecnología e Informática	69	2,64 %
Educación Artística — Artes Plásticas	47	1,80 %
Ciencias Naturales — Química	44	1,69 %
Educación Ética y en Valores	31	1,19 %
Ciencias Naturales — Física	31	1,19 %
Educación Religiosa	28	1,07 %
Filosofía	14	0,54 %
Educación Artística — Danzas	4	0,15 %
Educación Artística — Música	3	0,11 %
Ciencias Económicas y Política	3	0,11 %
TOTAL DOCENTES	2.610	100,00 %

Fuente: Informe de Planta — Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación Municipal, corte a 31 de diciembre de 2025. Participación: cálculo propio.

Planta docente por área educativa de desempeño, 2025



Total: 2.610 docentes | registro depurado, sin categoría «No aplica»

Gráfico 9.3. Planta docente por área educativa de desempeño, 2025

Fuente: Informe de Planta — Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación Municipal, corte a 31 de diciembre de 2025.

Interpretación técnica

La educación básica primaria concentra 1.077 docentes, el 41,26 % de la planta, y sumada a preescolar alcanza el 49,96 %: la mitad de los docentes del municipio atiende preescolar y primaria. Esta concentración es coherente con la estructura de la matrícula y con el modelo de docente único por grupo propio del nivel.

Con el registro depurado es posible por primera vez analizar la suficiencia por área. Matemáticas encabeza las áreas de secundaria y media con 231 docentes (8,85 %), seguida de Humanidades y Lengua Castellana con 207 y Ciencias Sociales con 182. La relación entre estas tres áreas es proporcional a su intensidad horaria en los planes de estudio y no evidencia desbalances aparentes.

La incorporación de Áreas Técnicas es un dato de política relevante. Los 74 docentes de esta categoría, el 2,84 % de la planta, constituyen la base de la oferta de educación media técnica del municipio. Su cuantificación adquiere particular importancia a la luz del diagnóstico de los capítulos 5 y 6: con una cobertura neta en educación media de 39,54 % y una tasa de tránsito de noveno a décimo de 87,84 %, la pertinencia de la oferta de la media es un factor asociado a la permanencia, y la modalidad técnica es la vía principal para elevarla. Se recomienda establecer la distribución de estos docentes por establecimiento y especialidad.

Las áreas artísticas presentan la dotación más reducida: música (3 docentes) y danzas (4) suman 7 docentes para los 47 establecimientos oficiales del municipio, es decir, un docente por cada siete establecimientos. En un municipio declarado como capital mundial del vallenato y con el patrimonio cultural que ello supone, la magnitud de esta dotación merece evaluación específica.

10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa debe estar diseñada y construida conforme a parámetros que garanticen la seguridad de los estudiantes, el desarrollo del proceso educativo, las actividades recreativas y el acceso de estudiantes con discapacidad. La evidencia internacional —incluidos los resultados del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE)— documenta la asociación entre las condiciones físicas de los establecimientos y los resultados de aprendizaje, así como su incidencia en las tasas de repetición y de deserción escolar. La dotación escolar, por su parte, comprende los elementos, aulas especializadas, laboratorios, salas de informática, bibliotecas y materiales necesarios para el trabajo pedagógico.

En el marco de la jornada única —estrategia orientada a garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, en armonía con el artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que modificó el artículo 85 de la Ley 115 de 1994—, las condiciones de infraestructura constituyen la restricción operativa principal para su ampliación.

10.1. Conectividad, dotación tecnológica y servicio de energía

La base de datos de la Estrategia de Conectividad Escolar, con corte a noviembre de 2025, contiene información individualizada de las 183 sedes educativas oficiales del municipio. Constituye la primera fuente de caracterización física de la red incorporada al boletín y cubre tres componentes de este capítulo: conectividad, dotación tecnológica y disponibilidad de energía eléctrica.

Tabla 10.2. Estado de la conectividad de las sedes oficiales por zona, noviembre de 2025

Indicador	Urbana	Rural	Total
Sedes educativas	62	121	183
Sedes conectadas	57 (91,9 %)	104 (86,0 %)	161 (88,0 %)
Sedes desconectadas	5 (8,1 %)	17 (14,0 %)	22 (12,0 %)
Sedes con fibra óptica	57 (91,9 %)	1 (0,8 %)	58 (31,7 %)
Sedes con radio enlace	0	57 (47,1 %)	57 (31,2 %)
Sedes con enlace satelital	0	47 (38,8 %)	47 (25,7 %)
Sedes sin tecnología asignada	5	16	21 (11,5 %)

Fuente: Estrategia de Conectividad Escolar — base de datos con corte a noviembre de 2025. Programas: Conexión Total (91 sedes), MinTIC (70 sedes), sin programa (21 sedes) y operador privado (1 sede). Operador principal: Media Commerce Partners S.A.S., con 90 sedes.

Interpretación técnica

El 88,0 % de las sedes oficiales cuenta con conexión a internet. De las 183 sedes, 161 están conectadas y 22 permanecen desconectadas, con una matrícula **afectada de 3.834 estudiantes**. La brecha entre zonas es de 5,9 puntos porcentuales: 91,9 % de cobertura urbana frente a 86,0 % rural. Considerada en términos absolutos, la desconexión es un fenómeno predominantemente rural, dado que 17 de las 22 sedes sin servicio se localizan en esa zona.

La brecha determinante no es de cobertura sino de calidad de la tecnología. El 91,9 % de las sedes urbanas opera con fibra óptica, mientras en la zona rural esa tecnología alcanza una sola sede. Las sedes rurales conectadas dependen de radio enlace (47,1 %) y de enlace satelital (38,8 %), soluciones de menor ancho de banda, mayor latencia y sensibilidad a las condiciones climáticas. En consecuencia, la afirmación de que el 88 % de las sedes está conectada oculta una diferencia sustancial en la calidad efectiva del servicio: la conectividad rural existe, pero no es equivalente a la urbana. Esta distinción debe incorporarse a la formulación del indicador IP-179 del Plan Indicativo, que mide únicamente la existencia de la conexión.

El programa Conexión Total cubre la mitad de la red. Noventa y una sedes se atienden mediante este programa y setenta a través de iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Veintiún

sedes —el 11,5 %— no están vinculadas a ningún programa de conectividad, situación que coincide con las que carecen de tecnología asignada y constituye el núcleo de la intervención pendiente.

Tabla 10.3. Dotación tecnológica y servicio de energía por zona, 2025

Indicador	Urbana	Rural	Total
Computadores disponibles	3.900	2.684	6.584
Matrícula atendida	66.714	14.196	80.910
Estudiantes por computador	17,1	5,3	12,3
Sedes sin computadores	9	24	33 (18,0 %)
Sedes con servicio de energía	61 (98,4 %)	92 (76,0 %)	153 (83,6 %)
Sedes con energía eléctrica de red	61	57 (47,1 %)	118 (64,5 %)
Sedes con energía solar	0	33 (27,3 %)	33 (18,0 %)
Sedes sin servicio de energía	0	28 (23,1 %)	28 (15,3 %)

Fuente: Estrategia de Conectividad Escolar, corte a noviembre de 2025. Dos sedes registran el servicio de energía como «sin información». Cálculos de relación estudiantes por computador: Área de Planeación Educativa.

La energía solar sostiene una cuarta parte de la red rural. Treinta y tres sedes rurales operan con energía solar, el 27,3 % de la zona. Sumadas a las 28 sin servicio, el 50,4 % de las sedes rurales carece de conexión a la red eléctrica convencional. Esta configuración condiciona la capacidad de la zona rural para incorporar tecnología educativa y debe considerarse en cualquier programa de dotación.

La relación de estudiantes por computador es paradójicamente más favorable en la zona rural. Con 5,3 estudiantes por equipo frente a 17,1 en la urbana, la zona rural presenta una relación tres veces mejor. El resultado no expresa una mejor dotación rural sino el efecto de la baja matrícula por sede documentada en el numeral 4.4: las sedes rurales atienden en promedio 117 estudiantes frente a 1.076 de las urbanas. La lectura correcta es que la zona urbana enfrenta una restricción de dotación relativa mayor, con 3.900 equipos para 66.714 estudiantes.

La base incorpora georreferenciación de 122 sedes. El registro incluye coordenadas de latitud y longitud para el 66,7 % de la red, insumo que habilita la elaboración de la cartografía temática recomendada en el numeral 15.7 y que este boletín no había podido incorporar por ausencia de datos georreferenciados. Se recomienda completar el registro de las 61 sedes restantes.

10.3. Metas de infraestructura y conectividad del Plan Indicativo

El Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 contiene metas para el componente de infraestructura y dotación, que se relacionan a continuación como referencia para el seguimiento.

Tabla 10.4. Productos de infraestructura y conectividad programados, vigencia 2025

Código	Indicador de producto	Meta cuatrienio	Programación 2025
IP-177	Ambientes educativos dotados, construidos o mejorados en preescolar, básica y media	200	40
IP-179	Establecimientos educativos con servicio de conectividad digital	150	147
IP-178	Predios de establecimientos educativos identificados, valorizados y legalizados	114	34
IP-174	Establecimientos educativos con perfil socioeducativo realizado	47	47
IP-175	Establecimientos educativos con uso y apropiación de TIC	47	47

Fuente: Plan Indicativo — Productos, sector Educación, Plan de Desarrollo Municipal «Valledupar, municipio equitativo y solidario» 2024–2027. Cifras en pesos corrientes.

11. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Los programas estratégicos constituyen los instrumentos mediante los cuales la Secretaría de Educación Municipal interviene sobre los determinantes del acceso, la permanencia y la calidad. Su seguimiento estadístico es condición para evaluar la eficacia del gasto sectorial y para atribuir los cambios observados en los indicadores de resultado a las acciones institucionales.

11.1. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Objetivo del programa: contribuir al acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial mediante el suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar. La información corresponde al operador mayoritario del programa en la vigencia 2025.

Tabla 11.1. Indicadores de operación del Programa de Alimentación Escolar, 2025

Indicador	Valor
Titulares de derecho atendidos	49.673
Cobertura sobre la matrícula objetivo del programa (74.249 estudiantes)	66,90 %
Cobertura sobre la matrícula oficial total (80.896 estudiantes)	61,36 %
Sedes educativas atendidas	121
Sedes con comedor escolar en operación	38 (31,4 %)
Sedes sin comedor escolar	83 (68,6 %)
Días efectivos de prestación del servicio	180
Raciones entregadas	8.426.537
Promedio de raciones diarias	46.814
Valor promedio invertido por titular de derecho	\$762.450
Costo promedio por ración entregada	\$4.495

Fuente: Secretaría de Educación Municipal — respuesta del Área de Planeación Educativa sobre la operación del Programa de Alimentación Escolar, operador mayoritario, vigencia 2025. Cálculos de cobertura, raciones diarias y costo por ración: Área de Planeación Educativa.

Tabla 11.2. Titulares de derecho y raciones por modalidad de atención, 2025

Modalidad	Titulares de derecho	Raciones entregadas	Participación en raciones
Almuerzo	24.706	4.131.442	49,03 %
Ración industrializada	12.310	4.104.781	48,71 %
Complemento alimentario jornada mañana y tarde	1.457	190.314	2,26 %
TOTAL REPORTADO POR MODALIDAD	38.473	8.426.537	100,00 %
TOTAL DE TITULARES DE DERECHO	49.673	—	—

Fuente: Secretaría de Educación Municipal — Programa de Alimentación Escolar, vigencia 2025. La diferencia entre ambos totales se analiza en la nota de validación del presente numeral.

Tabla 11.3. Cobertura del Programa de Alimentación Escolar por zona, 2025

Zona	Titulares de derecho	Participación	Matrícula de la zona	Cobertura
Urbana	41.237	83,02 %	66.776	61,75 %
Rural	8.436	16,98 %	14.183	59,48 %
TOTAL	49.673	100,00 %	80.896	61,36 %

Fuente: Programa de Alimentación Escolar, vigencia 2025. Matrícula de referencia: Tablas 5.1 y 5.3 del presente boletín. Cobertura: cálculo propio.

Tabla 11.4. Cobertura consolidada del Programa de Alimentación Escolar, 2025

Zona	Operador mayoritario	Cobertura consolidada	Matrícula de la zona	Cobertura
Urbana	41.237	41.036	66.776	61,45 %
Rural	8.436	12.365	14.183	87,18 %
TOTAL	49.673	53.401	80.896	65,96 %

Fuentes: reporte del operador mayoritario del PAE y reporte de estrategias de permanencia 2025 — Secretaría de Educación Municipal. La cobertura consolidada corresponde a la totalidad de los operadores. Cálculos: Área de Planeación Educativa.

Sobre la cifra consolidada, la cobertura equivale al 71,92 % de la matrícula objetivo del programa y supera en 15,57 puntos porcentuales la meta de 46.205 titulares del Plan Indicativo, con un crecimiento de 25,92 % frente a la línea de base de 2024. La zona rural concentra el 23,15 % de los titulares atendidos, proporción superior a su participación en la matrícula total (17,52 %), lo que confirma la priorización territorial del programa.

Criterios de focalización aplicados

- Sedes educativas con jornada única: cobertura del 100 % en todos los grados.
- Sedes educativas ubicadas en zona rural: cobertura del 100 % en todos los grados.
- En las demás jornadas: cobertura del 100 % del nivel preescolar en todas las sedes.
- Sedes urbanas con más del 50 % de estudiantes pertenecientes a población étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad: cobertura progresiva desde los grados inferiores hasta completar la básica primaria y posteriormente los grados superiores.

Interpretación técnica

El Programa de Alimentación Escolar atendió 49.673 titulares de derecho en la vigencia 2025, con una ejecución de \$37.873 millones y la entrega de 8.426.537 raciones durante 180 días efectivos de operación, equivalentes a un promedio de 46.814 raciones diarias. Es el programa de mayor magnitud del sector: su ejecución representa el 73,3 % de los recursos del Plan de Acción y supera en más de cuatro veces la inversión en transporte escolar.

El programa superó su meta de la vigencia. Con 49.673 beneficiarios frente a los 46.205 programados en el Plan Indicativo, el cumplimiento alcanza el 107,51 %, y la cifra se sitúa a 327 titulares de la meta cuatrienal de 50.000 establecida para 2027. Frente a la línea de base de 2024 (42.409 beneficiarios) el crecimiento es de 17,13 %. Este resultado contrasta con el del transporte escolar, que alcanzó el 85,4 % de su meta y redujo su cobertura frente al año anterior (numeral 11.2.1).

La cobertura efectiva se sitúa en dos terceras partes de la población objetivo. Los 49.673 titulares representan el 66,90 % de los 74.249 estudiantes de preescolar a undécimo grado y aceleración que constituyen la matrícula objetivo del programa, y el 61,36 % de la matrícula oficial total. Uno de cada tres estudiantes del sector oficial no recibe complemento alimentario.

La cobertura consolidada del programa supera la del operador mayoritario. El reporte de estrategias de permanencia de la vigencia registra 53.401 titulares de derecho atendidos, cifra superior en 3.728 a la del operador mayoritario y que corresponde a la operación consolidada del programa. La diferencia se concentra de manera casi exclusiva en la zona rural —12.365 titulares frente a 8.436—, lo que indica que la atención de las sedes rurales se distribuye entre varios operadores. Con la cifra consolidada, la cobertura rural asciende a 87,18 % de la matrícula de la zona y la urbana a 61,45 %, distribución coherente con el segundo criterio de focalización, que establece la universalidad de la atención en las sedes rurales.

La infraestructura de comedores es la principal restricción operativa. De las 121 sedes atendidas, solo 38 cuentan con comedor escolar en operación: el 68,6 % de las sedes recibe el servicio sin espacio adecuado para su consumo. Esta proporción explica la estructura de modalidades, en la que la ración industrializada representa el 48,71 % de las raciones entregadas pese a atender a la mitad de titulares que el almuerzo. La ración industrializada no requiere preparación ni espacio de consumo, de modo que su predominio no obedece a una decisión nutricional sino a una restricción física. La construcción y dotación de comedores es, por tanto, la inversión con mayor incidencia sobre la calidad del complemento alimentario y debe articularse con el diagnóstico de infraestructura pendiente del capítulo 10.

El costo unitario del programa es sustancialmente inferior al del transporte escolar. Los \$762.450 anuales por titular de derecho equivalen al 21,4 % de la asignación del Sistema General de Participaciones por estudiante y a una quinta parte del costo por estudiante transportado (\$3.907.787). El costo por ración entregada es de \$4.495. La comparación es pertinente para las decisiones de asignación marginal de recursos: con el presupuesto de una plaza de transporte escolar se financian cinco complementos alimentarios anuales.

Contratos de atención a comunidades indígenas

Además de la operación del contrato mayoritario, el programa ejecutó en la vigencia 2025 ocho contratos dirigidos a las comunidades indígenas del municipio, todos bajo la modalidad de ración preparada en sitio con complemento alimentario de almuerzo para jornada regular. Su ejecución explica parcialmente la diferencia entre los titulares reportados por modalidad y el total consolidado del programa.

Tabla 11.5. Contratos de alimentación escolar para comunidades indígenas, 2025

Comunidad	Raciones ejecutadas
Arhuaco	127.404
Kamkuamo	275.221
Kogui	16.500
Wiwa	73.780
Wiwa	15.000
Kogui	3.542
Kamkuamo	45.816
Arhuaco	28.152
TOTAL	585.415

Fuente: Secretaría de Educación Municipal — reporte de ejecución del Programa de Alimentación Escolar, vigencia 2025. Modalidad de ración preparada en sitio. Cálculos de agregados: Área de Planeación Educativa.

Los ocho contratos ejecutaron 585.415 raciones. Sobre 590.311 raciones contratadas, la ejecución física alcanzó el 99,17 % y la financiera el 98,37 %. Sumados al contrato mayoritario, el programa entregó 9.011.952 raciones en la vigencia con una ejecución total. Las comunidades kamkuamo y arhuaca concentran el 81,3 % de las raciones de este componente.

11.2. Transporte Escolar

Objetivo del programa: garantizar el desplazamiento de los estudiantes desde su lugar de residencia hasta la sede educativa, con énfasis en la zona rural y en las poblaciones dispersas, como estrategia de acceso y permanencia.

11.2.1. Operación del programa en la vigencia 2025

El servicio de transporte escolar de la vigencia 2025 fue contratado mediante la licitación pública LP-SGR-010-2024, adelantada por la Secretaría General del municipio y adjudicada al Consorcio Transportes Especiales La Gran Vía, integrado por Transportes Carvajal Ltda. y HB y Cía. S.A.S., con participación del 50 % cada una.

Tabla 11.7. Indicadores de operación del transporte escolar, 2025

Indicador	Valor
Estudiantes beneficiarios	2.717
Rutas contratadas	133
Promedio de estudiantes por ruta	20,4
Valor por estudiante beneficiario	\$3.406.374
Valor por ruta	\$69.587.346
Cobertura sobre la matrícula rural	19,16 %
Cumplimiento de la meta del Plan Indicativo (2.917)	93,14 %
Cumplimiento de la meta del Plan de Acción (3.000)	90,57 %
Variación frente a la línea de base de 2024 (2.651)	+2,49 %
Fecha de inicio del servicio	12 de febrero de 2025
Duración inicial contratada	105 días del calendario escolar

Fuente: proceso de contratación LP-SGR-010-2024 — Secretaría General de la Alcaldía de Valledupar; Plan de Acción Consolidado 2025. Cálculos de cobertura y valores unitarios: Área de Planeación Educativa.

Interpretación técnica

La oportunidad en el inicio del servicio mejoró de manera significativa. El transporte escolar comenzó a operar el 12 de febrero de 2025, la fecha más temprana de la última década. Dado que el propósito del programa es garantizar el acceso durante el año lectivo, la oportunidad del inicio es un indicador de gestión tan relevante como la cobertura: cada semana de retraso equivale a una semana en que los estudiantes rurales dependen de medios propios para asistir a clase, con la consiguiente presión sobre la asistencia y la permanencia.

La cobertura se mantiene en una quinta parte de la matrícula rural. Con 2.717 beneficiarios sobre 14.183 estudiantes rurales, el programa cubre el 19,16 % de esa población: cuatro de cada cinco estudiantes rurales no acceden al servicio. El crecimiento frente a 2024 es de 2,49 %, equivalente a 66 estudiantes adicionales, y el programa alcanzó el 93,14 % de la meta programada en el Plan Indicativo. Aunque el número de rutas aumentó de 125 a 133, el incremento de beneficiarios fue proporcionalmente menor.

Tabla 11.9. Distribución del transporte escolar por establecimiento educativo, 2025

Establecimiento educativo	Rutas	Estudiantes	Participación	Clasificación
IE José Celestino Mutis	12	339	12,48 %	D
IE Luis Ovidio Rincón Lobo	15	302	11,12 %	C
Instituto Agrícola La Mina	10	276	10,16 %	C
IE Villa Germania	15	250	9,20 %	D

Establecimiento educativo	Rutas	Estudiantes	Participación	Clasificación
IE Luis Rodríguez Valera	6	234	8,61 %	D
IE Virgen del Carmen	20	231	8,50 %	C
C.E. Indígena Gun-Aruwan	8	205	7,55 %	D
IE Media de Patillal	6	166	6,11 %	B
IE Antonio Enrique Díaz Martínez	8	156	5,74 %	D
IE Milcíades Cantillo Costa	2	96	3,53 %	B
IE Media de Aguas Blancas	9	89	3,28 %	D
IE José Eugenio Martínez	6	85	3,13 %	B
IE Rodolfo Castro Castro	6	80	2,94 %	D
IE San Joaquín	4	70	2,58 %	B
IE San Isidro Labrador	2	58	2,13 %	C
IE Guatapurí	1	50	1,84 %	C
IE Etnoeducativa Kanzasinamke	2	26	0,96 %	En consolidación
IE Técnico La Esperanza	1	4	0,15 %	C
TOTAL	133	2.717	100,00 %	—

Fuente: Secretaría de Educación Municipal — relación de rutas habilitadas para la vigencia 2025, proyecto de transporte escolar. Clasificación: ICFES, numeral 7.2.

La focalización del programa en los establecimientos de menor desempeño es inequívoca. Los estudiantes transportados hacia planteles clasificados en categoría D suman 1.353, el 49,80 % del total del programa, y sumados los de categoría C alcanzan 2.274 estudiantes, el 83,70 %. Siete de los ocho establecimientos en categoría D reciben el servicio —la única excepción es la I.E. Bello Horizonte— y los planteles en categoría B, de mejor desempeño relativo, concentran apenas el 15,35 % de los beneficiarios.

Esta convergencia configura una dependencia que debe considerarse en la planeación. El transporte escolar sostiene la asistencia precisamente en los establecimientos que el numeral 7.2 documenta como estancados en el extremo inferior de la clasificación y que el numeral 6.8 identifica como los de mayor deserción registrada. Cualquier interrupción del servicio afectaría de manera desproporcionada a la población escolar en condiciones más desfavorables, y a la inversa, la mejora de esos planteles depende de que sus estudiantes puedan llegar a ellos de forma regular. Se recomienda que el plan de acompañamiento diferencial propuesto en el numeral 17.3 incorpore la continuidad del transporte como condición de su viabilidad.

La distribución entre establecimientos es concentrada. Los cinco planteles con mayor número de beneficiarios —José Celestino Mutis, Luis Ovidio Rincón Lobo, Agrícola La Mina, Villa Germania y Luis Rodríguez Valera— agrupan 1.401 estudiantes, el 51,56 % del programa. El tamaño medio de las rutas varía de forma considerable: la I.E. Luis Rodríguez Valera moviliza 39 estudiantes por ruta y la I.E. Virgen del Carmen 11,6, diferencia atribuible a la dispersión geográfica de las veredas atendidas y a la capacidad de los vehículos disponibles en cada trayecto.

Seis rutas se destinan a estudiantes con necesidades educativas especiales. Atienden 85 estudiantes, el 3,13 % del programa, y se dirigen en su totalidad a la I.E. José Eugenio Martínez, en algunos casos con recorridos compartidos hacia la Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta y la Escuela CDV. Frente a los 1.139 estudiantes con discapacidad del sector oficial documentados en el numeral 8.2, el transporte diferencial cubre al 7,46 % de esa población y se organiza en torno a un único establecimiento, lo que sugiere un modelo de atención concentrada más que de servicio distribuido en la red.

Los dos establecimientos etnoeducativos atendidos confirman el enfoque territorial. El Centro Indígena Gun-Aruwan, con 205 estudiantes en ocho rutas hacia las sedes de Seykun, Umuriwa y Geygekan, y la Institución

Etnoeducativa Kanzasinamke, con 26 estudiantes hacia las sedes de Cherua y Tezhumke, suman 231 beneficiarios en los territorios de la Sierra Nevada. Estas rutas operan sobre trayectos de alta dispersión y su costo unitario es previsiblemente superior al promedio del programa, aspecto que el reporte no desagrega.

En cuanto a los criterios de focalización, el programa se dirige a estudiantes clasificados en los niveles 1 y 2 del Sisbén que residan a más de dos kilómetros del establecimiento educativo, así como a estudiantes con discapacidad o movilidad reducida. Estos criterios son consistentes con los del Programa de Alimentación Escolar en cuanto a la priorización de la zona rural y de la población con discapacidad, lo que sugiere una focalización articulada entre ambos programas.

11.3. Segunda Lengua — Centros de Inmersión en Lengua Extranjera (CILE)

El programa Centros de Inmersión en Lengua Extranjera es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional orientada a fortalecer la educación bilingüe. Su objeto es mejorar las competencias comunicativas en lengua extranjera de los docentes mediante procesos de inmersión, bajo el supuesto de que cada docente formado replica metodologías y enfoques didácticos en su institución de origen.

Tabla 11.10. Ejecución del programa CILE, vigencia 2025

Establecimiento educativo beneficiado	Estudiantes impactados	Clasificación Saber 11
I.E. Aguas Blancas	1.093	D
I.E. San Isidro Labrador	887	C
I.E. Patillal	687	B
I.E. Virgen del Carmen	637	C
TOTAL	3.304	—

Fuente: Informe de ejecución del programa CILE 2025 — Secretaría de Educación Municipal. Clasificación: ICFES, numeral 7.2. Docente en inmersión: una, con destino en la isla de Malta, del 8 al 28 de octubre de 2025, correspondiente al segundo grupo del programa.

Interpretación técnica

El programa operó en 2025 con una docente en inmersión y cuatro establecimientos vinculados. La docente seleccionada, adscrita a la I.E. Patillal, participó en un proceso de inmersión de veintidós días en la isla de Malta. Los cuatro establecimientos vinculados agrupan 3.304 estudiantes, equivalentes al 4,08 % de la matrícula oficial del municipio. La cobertura del programa es, por tanto, acotada, y su lógica de intervención es indirecta: el efecto sobre los estudiantes depende de la capacidad de réplica de la docente formada en su institución y en las demás vinculadas.

La focalización coincide con establecimientos de menor desempeño. Tres de los cuatro planteles se ubican en categorías C o D de la clasificación del ICFES, incluida la I.E. de Aguas Blancas, que pertenece al grupo de ocho establecimientos en categoría D sin movilidad entre 2024 y 2025.

11.4. Alfabetización y educación de adultos

Objetivo del programa: reducir la tasa de analfabetismo de la población mayor de quince años y ofrecer alternativas de continuidad educativa a la población adulta que no culminó su trayectoria escolar.

El indicador de analfabetismo del numeral 6.5 corresponde a la línea base censal de 2018 (5,10 %), con una brecha de 6,25 puntos porcentuales entre la zona urbana y la rural. El numeral 8.4 documenta el correlato operativo de ese estancamiento: la matrícula del ciclo lectivo especial integrado 1 —alfabetización— osciló entre 19 y **1.118 estudiantes** en el sector oficial durante el período, con una razón de 59 a 1 entre su valor máximo y mínimo. El Plan Indicativo programa alfabetizar 5.079 personas en 2025 (numeral 11.1), meta cuya viabilidad debe evaluarse frente a una matrícula efectiva de 515 estudiantes en el ciclo correspondiente. La conciliación entre la meta programada, la matrícula registrada y las personas efectivamente alfabetizadas es el requisito pendiente para evaluar este programa.

11.5. Estrategias de permanencia escolar

La Secretaría de Educación Municipal formuló para la vigencia 2025 un conjunto de estrategias de permanencia con metas cuantificadas por zona, área responsable y período de ejecución. Su reporte constituye el primer instrumento de seguimiento de este componente incorporado al boletín.

Tabla 11.12. Estrategias de permanencia escolar, vigencia 2025

Estrategia	Unidad	Urbana	Rural	Total	Avance urbano	Avance rural
Transporte escolar — caracterización de beneficiarios	Estudiantes	211	2.180	2.391	92 %	88 %
Alimentación escolar — ampliación de cobertura	Estudiantes	41.036	12.365	53.401	100 %	100 %
Alimentación escolar — comités de alimentación	Establecimientos	39	7	46	100 %	100 %
Útiles escolares — kits para zona rural e indígena	Estudiantes	—	3.570	3.570	No aplica	100 %

Fuente: reporte de estrategias de permanencia 2025 — Secretaría de Educación Municipal de Valledupar. Áreas responsables: Cobertura Educativa, Planeación Educativa y Administrativa y Financiera. Períodos de ejecución entre enero y noviembre de 2025.

Interpretación técnica

Las cuatro estrategias reportadas alcanzaron o superaron el 88 % de sus metas. Tres registran cumplimiento pleno y la restante —la caracterización de los beneficiarios del transporte escolar— alcanzó el 92 % en la zona urbana y el 88 % en la rural. El conjunto se ejecutó entre enero y noviembre de 2025, con períodos de operación de entre 191 y 307 días calendario.

La caracterización del transporte escolar cubrió 2.391 de los 2.717 beneficiarios proyectados. La distribución por zona es marcadamente rural: el 91,18 % de los estudiantes caracterizados reside en la zona rural, proporción coherente con el diseño del programa. Los 2.180 beneficiarios rurales equivalen al 15,37 % de la matrícula de la zona. El reporte registra 139 rutas, seis más que las 133 del contrato inicial analizado en el numeral 11.2.1, diferencia atribuible a la ampliación derivada del segundo proceso de contratación de la vigencia.

La conformación de comités de alimentación escolar alcanzó 46 establecimientos educativos. La cifra equivale al 97,87 % de los 47 establecimientos oficiales del municipio y constituye un mecanismo de control social sobre la operación del programa de mayor presupuesto del sector. Su cobertura casi universal es un resultado favorable, aunque el boletín no dispone de información sobre la periodicidad de sus sesiones ni sobre los hallazgos derivados de su función de vigilancia.

La entrega de útiles escolares se focalizó íntegramente en la zona rural e indígena. Los 3.570 kits entregados mediante la contratación de la canasta educativa con la Diócesis de Valledupar y las autoridades de los pueblos arhuaco, kogui y wiwa equivalen al 25,17 % de la matrícula rural y al 66,18 % de la matrícula indígena del municipio. La articulación con las autoridades tradicionales es coherente con el enfoque diferencial que el numeral 7.3 identifica como necesario para los seis establecimientos etnoeducativos.

El conjunto de estrategias evidencia una orientación predominantemente material. Las cuatro acciones reportadas —transporte, alimentación, comités de vigilancia y útiles escolares— actúan sobre las condiciones de acceso y sobre los costos que el hogar asume por la asistencia escolar. Ninguna aborda de manera directa la dimensión pedagógica del abandono. Este diseño resulta pertinente frente a las barreras económicas de acceso, pero no responde al hallazgo central del capítulo 6: dos terceras partes del deterioro de la eficiencia interna entre 2018 y 2025 se explican por reprobación y no por deserción, y la reprobación alcanzó 8,54 % en 2025. Las estrategias de nivelación, refuerzo académico y acompañamiento a los estudiantes en riesgo de repitencia, así como las dirigidas al tránsito de octavo a décimo grado —donde el sistema pierde 1.444 estudiantes—, no figuran en el reporte. Se recomienda incorporarlas en la formulación de la vigencia siguiente.

12. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa comprende la atención al ciudadano, el trámite de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, la expedición de certificaciones y la atención de los trámites a cargo de la entidad. Su medición permite evaluar la capacidad de respuesta institucional y constituye un componente de la política de servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

12.1. Sistema de Atención al Ciudadano

Tabla 12.1. Solicitudes radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano por mes, 2016–2025

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1.540	1.822	1.564	1.557	1.290	1.470	1.190	1.145	2.338	1.599
Febrero	2.056	1.708	1.948	1.694	1.505	1.793	1.174	1.443	2.380	1.888
Marzo	1.827	2.015	1.637	1.775	1.264	2.282	1.323	1.756	1.563	1.803
Abril	1.663	1.267	1.674	1.974	433	1.615	1.161	1.024	1.778	1.536
Mayo	1.802	1.879	1.604	1.555	814	1.344	1.569	1.328	1.759	1.914
Junio	1.825	1.859	1.593	1.270	1.144	1.312	2.262	1.685	1.496	1.530
Julio	1.967	1.839	1.758	2.249	1.484	1.546	1.371	1.520	1.911	2.125
Agosto	2.508	1.994	1.936	1.632	1.658	1.635	1.591	1.577	1.810	1.720
Septiembre	1.954	1.862	1.743	1.252	1.252	1.623	1.394	1.231	1.778	1.876
Octubre	1.990	1.866	1.827	1.193	1.193	1.317	1.478	1.731	1.927	1.883
Noviembre	1.713	1.858	1.850	1.455	1.288	1.572	1.577	1.672	1.949	1.470
Diciembre	1.550	1.683	1.899	1.542	1.461	1.615	1.284	1.281	1.626	1.383
TOTAL	22.395	21.652	21.033	18.435	14.786	19.124	17.374	17.393	22.315	20.727

Fuente: Oficina del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) — Secretaría de Educación Municipal.

Solicitudes radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano, 2016–2025

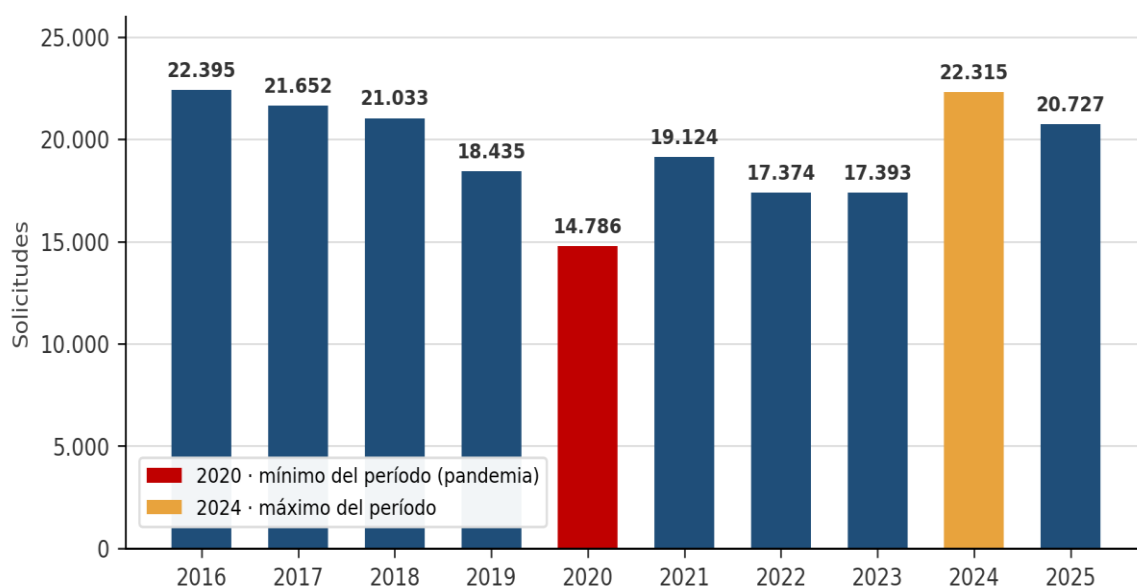


Gráfico 12.1. Solicitudes radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano, 2016–2025

Fuente: Oficina SAC — SEM.

Solicitudes mensuales del Sistema de Atención al Ciudadano, 2022-2025

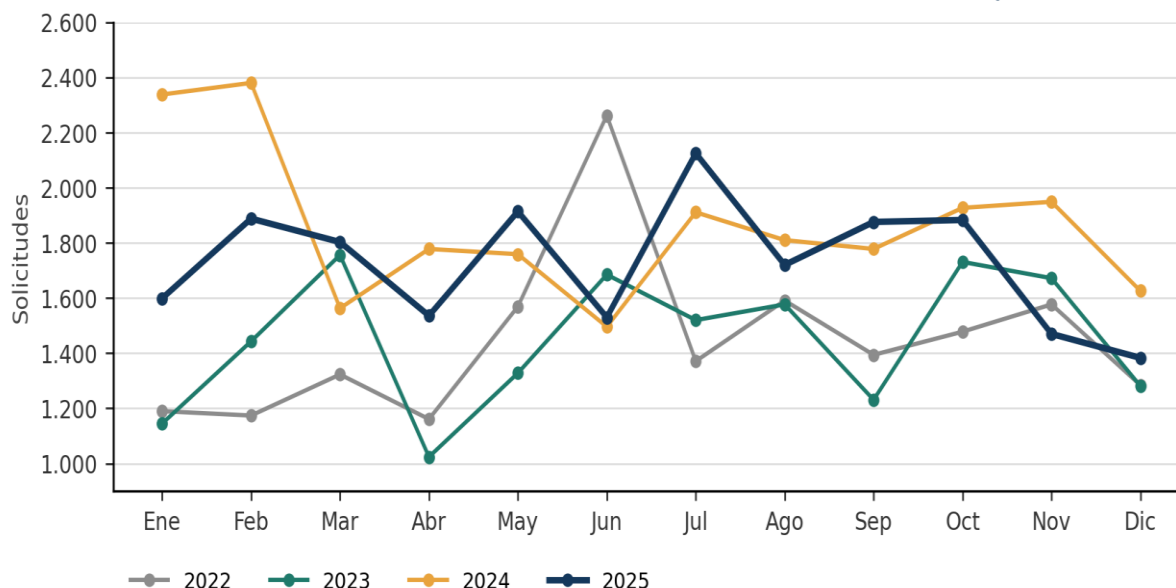


Gráfico 12.2. Solicitudes mensuales del Sistema de Atención al Ciudadano, 2022–2025

Fuente: Oficina SAC — SEM.

Tabla 12.2. Indicadores derivados de la atención al ciudadano

Indicador	2022	2023	2024	2025
Solicitudes radicadas	17.374	17.393	22.315	20.727
Variación anual	-9,2 %	+0,1 %	+28,3 %	-7,1 %
Promedio mensual	1.448	1.449	1.860	1.727
Mes de mayor demanda	2.262 (jun.)	1.756 (mar.)	2.380 (feb.)	2.125 (jul.)
Mes de menor demanda	1.161 (abr.)	1.024 (abr.)	1.496 (jun.)	1.383 (dic.)
Solicitudes por 1.000 estudiantes matriculados	143,2	145,4	192,7	180,9

Cálculos: Área de Planeación Educativa, con base en registros del SAC y matrícula total reportada.

Interpretación técnica

La serie de diez años presenta cuatro fases diferenciadas. Entre 2016 y 2018 el volumen se mantiene en niveles altos, superiores a 21.000 solicitudes anuales, con descenso gradual. En 2019 y especialmente en 2020 se registra la contracción más pronunciada de la serie: 14.786 solicitudes, el mínimo histórico, con un desplome puntual en abril de 2020 (433 solicitudes) directamente atribuible a la suspensión de la atención presencial durante la emergencia sanitaria. Entre 2021 y 2023 el volumen se estabiliza en un rango de 17.000 a 19.000 solicitudes. En 2024 se produce un incremento de 28,3 % que sitúa el total en 22.315 solicitudes, prácticamente el nivel de 2016, y en 2025 desciende 7,1 % hasta 20.727 solicitudes.

El dato relevante para la gestión no es la reducción de 2025 sino el nivel en que se estabiliza. Con **20.727** solicitudes, el volumen de 2025 supera en 19,3 % el promedio del trienio 2021–2023 y equivale a 1.727 solicitudes mensuales. Medido en relación con la matrícula, el indicador pasa de 143,2 solicitudes por cada 1.000 estudiantes en 2022 a 180,9 en 2025, un aumento de 26,3 %. Es decir, la demanda de atención ciudadana crece de manera sostenida mientras la matrícula disminuye: la carga relativa sobre la capacidad institucional aumenta por ambas vías.

La distribución intra-anual muestra concentración en el primer trimestre y en julio, meses asociados a los procesos de matrícula, traslados y asignación de cupos. Esta estacionalidad es previsible y permite programar refuerzos de personal en los períodos de mayor demanda.

El análisis disponible se limita al volumen de solicitudes. No es posible determinar si el incremento sostenido obedece a una mayor facilidad de acceso a los canales de atención —lo que constituiría un resultado favorable de la política de servicio al ciudadano— o a un aumento de las causas que originan la solicitud, como demoras en trámites, insatisfacción con el servicio o problemas en la asignación de cupos. La distinción es determinante para la decisión de política y exige la información relacionada al final del capítulo.

12.2. Clasificación de las solicitudes por tipología

La planilla de requerimientos del Sistema de Atención al Ciudadano permite clasificar la totalidad de las solicitudes radicadas en la vigencia 2025 según su tipología, su canal de recepción y su oportunidad de respuesta. Esta desagregación no estaba disponible en las ediciones anteriores del boletín y constituye el insumo para evaluar la naturaleza de la demanda ciudadana y la capacidad de respuesta institucional.

Tabla 12.3. Solicitudes radicadas por tipología, 2025

Tipología	Solicitudes	Participación	Días promedio de respuesta	Atendidas en término
Trámite	14.593	70,40 %	4,9	99,15 %
Petición	5.552	26,78 %	6,4	98,88 %
Reclamo	284	1,37 %	5,9	98,94 %
Sugerencia	124	0,60 %	5,6	98,39 %
Queja	120	0,58 %	8,9	95,83 %
Denuncia	46	0,22 %	10,5	100,00 %
Felicitaciones	10	0,05 %	6,8	100,00 %
TOTAL	20.729	100,00 %	5,4	99,05 %

Fuente: Sistema de Atención al Ciudadano — Secretaría de Educación Municipal, planilla de requerimientos de la vigencia 2025. Cálculos: Área de Planeación Educativa.

Interpretación técnica

La composición de la demanda ciudadana resuelve la pregunta que el numeral 12.1 no podía responder. El 70,40 % de las solicitudes corresponde a trámites y el 26,78 % a peticiones: en conjunto, el 97,18 % de la demanda es de naturaleza procedimental o informativa. Las manifestaciones de inconformidad —reclamos, quejas y denuncias— suman 450 registros, el 2,17 % del total.

Este resultado permite reinterpretar el incremento sostenido de la demanda documentado en el numeral 12.1. El aumento de 26,3 % en las solicitudes por cada mil estudiantes entre 2022 y 2025 no refleja un deterioro de la satisfacción con el servicio, sino una mayor intensidad en la gestión de trámites administrativos. La lectura de política es distinta a la que sugería el dato agregado: el problema no es de calidad percibida del servicio educativo, sino de carga operativa sobre la capacidad institucional de la entidad.

El análisis de los ejes temáticos confirma esa conclusión y aporta un elemento adicional. Los asuntos más frecuentes corresponden a novedades de establecimientos educativos (2.219 registros), eventos institucionales (1.736), novedades de personal (1.448), terceros por libranzas (1.264) y notificaciones de fallos judiciales (1.168). Es decir, la demanda está dominada por gestión de personal docente —certificaciones laborales, libranzas, horas extras, actas de iniciación de labores, embargos judiciales— y no por asuntos de acceso al servicio educativo como cupos, matrícula o traslados. La atención al ciudadano de la Secretaría opera, en la práctica, como una función de administración de talento humano.

12.3. Canales de atención

Tabla 12.4. Solicitudes por canal de recepción, 2025

Canal	Solicitudes	Participación	Participación en trámites	Participación en peticiones
Presencial	9.293	44,83 %	54,2 %	23,8 %
Web	6.035	29,11 %	22,2 %	42,9 %
Correo electrónico	5.009	24,16 %	21,1 %	32,7 %
Página web	332	1,60 %	2,1 %	0,3 %
Correo certificado	57	0,27 %	0,3 %	0,3 %
Teléfono	3	0,01 %	0,0 %	0,0 %
TOTAL	20.729	100,00 %	100,0 %	100,0 %

Fuente: Sistema de Atención al Ciudadano — Secretaría de Educación Municipal. Cálculos: Área de Planeación Educativa.

Interpretación técnica

Los canales digitales —web, página web y correo electrónico— concentran el 54,87 % de las solicitudes, frente al 44,83 % del canal presencial. La distribución evidencia un avance sustantivo en la implementación de la política de Gobierno Digital, aunque casi la mitad de la ciudadanía continúa acudiendo de manera presencial a la entidad.

El comportamiento difiere de forma marcada según la tipología. Los trámites se presentan mayoritariamente de manera presencial (54,2 %), mientras las peticiones se canalizan sobre todo por medios digitales: 42,9 % por web y 32,7 % por correo electrónico, con solo 23,8 % presencial. Esta diferencia sugiere que la digitalización ha avanzado más en el acceso a la información que en la ejecución de trámites, presumiblemente por la exigencia de documentación física o de firma en estos últimos. La virtualización de los trámites de mayor volumen —certificaciones laborales, actas de iniciación de labores, libranzas— constituye la oportunidad más clara de reducción de la carga presencial.

El canal telefónico registra 3 solicitudes en todo el año, cifra que indica su desuso efectivo. Se recomienda evaluar si el canal debe fortalecerse o formalizarse su desactivación, dado que su mantenimiento nominal sin uso real puede generar expectativas de atención que la entidad no está en capacidad de satisfacer.

12.4. Oportunidad en la respuesta

Tabla 12.5. Indicadores de oportunidad en la respuesta, 2025

Indicador	Valor
Solicitudes cerradas	20.729 (100,00 %)
Solicitudes atendidas dentro del término legal	20.533 (99,05 %)
Solicitudes atendidas fuera del término legal	196 (0,95 %)
Tiempo promedio de respuesta	5,4 días
Mediana del tiempo de respuesta	4 días
Percentil 75 del tiempo de respuesta	9 días
Percentil 90 del tiempo de respuesta	13 días
Solicitudes resueltas el mismo día de radicación	5.416 (26,13 %)
Solicitudes con respuesta superior a 15 días	1.304 (6,29 %)

Fuente: Sistema de Atención al Ciudadano — Secretaría de Educación Municipal. Cálculos: Área de Planeación Educativa. El término legal corresponde a la fecha de vencimiento registrada en el sistema para cada solicitud, conforme a la Ley 1755 de 2015.

Interpretación técnica

La entidad cerró la totalidad de las 20.729 solicitudes radicadas en la vigencia y atendió el 99,05 % dentro del término legal. El tiempo promedio de respuesta es de 5,4 días y la mediana de 4 días, con una cuarta parte de las solicitudes resueltas el mismo día de su radicación. Estos resultados sitúan la capacidad de respuesta de la Secretaría en un nivel alto y constituyen, junto con la consistencia de las series de eficiencia interna, una de las fortalezas verificables de la gestión institucional documentadas en este boletín.

El análisis por tipología matiza el resultado agregado. Las quejas presentan simultáneamente el menor porcentaje de atención en término (95,83 %) y el segundo mayor tiempo promedio de respuesta (8,9 días), casi el doble del correspondiente a los trámites (4,9 días). Aunque el volumen es reducido —120 registros—, se trata precisamente de la tipología que expresa inconformidad ciudadana, de modo que su tratamiento diferencial merece atención. Las denuncias registran el mayor tiempo promedio (10,5 días) pero mantienen el 100 % de cumplimiento del término, lo que indica que su mayor duración obedece a plazos legales más amplios y no a demora institucional.

La distribución temporal de los incumplimientos revela un comportamiento atípico: agosto concentra 49 solicitudes vencidas, el 2,85 % de las radicadas ese mes, frente a un promedio del 0,95 % en el resto del año. El mes acumula por sí solo el 25,0 % de todos los incumplimientos de la vigencia, pese a representar el 8,3 % del período.

La verificación ante la dependencia estableció que el comportamiento obedeció a una reducción temporal del talento humano disponible en el equipo de atención, originada en novedades administrativas ordinarias que coincidieron en el mismo período. Se trata, por tanto, de una circunstancia puntual y no de una limitación estructural de la capacidad de respuesta institucional. Excluido agosto, la proporción de solicitudes atendidas fuera de término en el resto de la vigencia se sitúa en 0,78 %, con un cumplimiento del 99,22 %.

Más allá del caso particular, el episodio permite dimensionar una característica operativa del proceso de atención al ciudadano: con un volumen promedio de 1.727 solicitudes mensuales, la capacidad de respuesta resulta sensible a variaciones en la disponibilidad del equipo, al punto de que una reducción temporal de personal se traduce en un incremento de la tasa de incumplimiento a más del triple del promedio anual. Se recomienda incorporar en la planeación operativa de la dependencia un esquema de cubrimiento que permita sostener los tiempos de respuesta ante novedades de personal previsibles y sobrevinientes, así como evaluar si el dimensionamiento actual del equipo guarda proporción con el volumen de solicitudes que atiende.

Se advierte una observación de calidad del registro: la base contiene solicitudes con fecha de finalización anterior a la fecha de creación, lo que arroja tiempos de respuesta negativos. Aunque el número de casos es marginal y no altera los agregados, evidencia una validación insuficiente en el momento del cierre de los registros. Se recomienda incorporar una regla de consistencia en el sistema que impida el registro de fechas de finalización anteriores a la de radicación.

12.5. Caracterización y satisfacción de los grupos de valor

En el marco de la política de servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría de Educación Municipal aplicó durante la vigencia 2025 dos instrumentos de caracterización de sus grupos de valor: una encuesta en los puntos de atención de la entidad, con 213 respuestas, y una encuesta asociada a la estrategia itinerante de acercamiento territorial, con 210 respuestas. Los resultados constituyen la primera medición de satisfacción ciudadana incorporada al boletín estadístico del sector.

Tabla 12.6. Perfil de los ciudadanos atendidos por la Secretaría de Educación Municipal, 2025

Variable	Categoría predominante	Participación	Segunda categoría	Participación
Sexo	Femenino	63,0 %	Masculino	37,0 %
Edad	41 a 55 años	31,5 %	29 a 40 años	29,2 %
Ocupación	Empleado	45,3 %	Independiente	16,0 %
Escolaridad	Profesional	33,5 %	Básica secundaria	19,3 %

Variable	Categoría predominante	Participación	Segunda categoría	Participación
Estrato socioeconómico	Estrato 2	42,7 %	Estrato 1	31,0 %
Tipo de gestión	Trámites	38,6 %	Radicación de documentos	33,3 %
Área que frecuenta	Secretaría de Educación	51,0 %	Talento Humano del sector	21,5 %
Frecuencia de visita	Anual	51,8 %	Mensual	33,2 %
Canal utilizado	Presencial	85,7 %	Página web	7,7 %
Grupo poblacional	Ninguno	67,0 %	Población desplazada	15,5 %

Fuente: Encuesta de Caracterización de Grupos de Valor — Secretaría de Educación Municipal de Valledupar, vigencia 2025 (n = 213). Edad promedio: 40,2 años; mediana: 39,5 años. El número de respuestas varía entre 193 y 213 según la pregunta.

Tabla 12.7. Calificación del servicio de atención al ciudadano, 2025

Aspecto evaluado	Excelente	Bueno	Excelente y bueno	Regular	Malo
Actitud del funcionario que atendió	65,7 %	31,8 %	97,5 %	2,5 %	0,0 %
Servicio general del punto de atención	52,0 %	41,3 %	93,4 %	6,6 %	0,0 %
Tiempo de espera para la atención	42,7 %	48,7 %	91,5 %	8,5 %	0,0 %
Comodidad e infraestructura	34,3 %	49,0 %	83,3 %	14,6 %	2,0 %

Fuente: Encuesta de Caracterización de Grupos de Valor 2025 (n = 196 a 199 según el aspecto evaluado).

Interpretación técnica

La valoración del servicio es favorable en los cuatro aspectos evaluados, con niveles de satisfacción —suma de las categorías «excelente» y «bueno»— superiores al 83 %. La actitud del funcionario obtiene la calificación más alta, con 97,5 % de valoración positiva y 65,7 % en la categoría máxima, resultado consistente con el desempeño en oportunidad de respuesta documentado en el numeral 12.4. Ningún aspecto salvo la infraestructura registra calificaciones de «malo».

La comodidad y la infraestructura constituyen el único aspecto con valoración diferenciada. Registra 16,6 % de calificaciones regulares o malas y la menor participación en la categoría «excelente» (34,3 %), con una diferencia de 31,4 puntos porcentuales frente a la actitud del funcionario. El análisis de las respuestas abiertas confirma el hallazgo de manera inequívoca: de las 43 sugerencias con contenido sustantivo, 14 se refieren de forma explícita a las condiciones físicas del punto de atención. Las menciones recurrentes son la sala de espera, la disponibilidad de sillas en recepción, las instalaciones locativas, la planta física y la dotación tecnológica; se registran también solicitudes de un punto de hidratación y de personal de orientación en la portería.

El patrón que emerge es consistente: la ciudadanía valora positivamente al talento humano de la entidad y de manera crítica las condiciones materiales en que ese talento humano presta el servicio. Se trata de una demanda que requiere inversión física antes que ajustes de proceso, y cuya atención tendría efecto directo sobre la percepción general del servicio. El segundo grupo de sugerencias, con nueve menciones, se refiere a la agilidad y los tiempos de atención, coherente con el 8,5 % de calificaciones regulares en ese aspecto.

El perfil de los ciudadanos atendidos aporta elementos para el diseño del servicio. El 63,0 % son mujeres, el 73,7 % pertenece a los estratos 1 y 2, y el 51,8 % acude a la entidad una vez al año, lo que indica que se trata predominantemente de usuarios ocasionales sin familiaridad con los procedimientos. Este perfil refuerza la pertinencia de la señalización, la orientación en el ingreso —solicitada expresamente en las respuestas abiertas— y la simplificación de los requisitos. El 15,5 % declara pertenecer a población desplazada, con las salvedades metodológicas señaladas en el numeral 8.2, y el 3,5 % declara alguna condición de discapacidad.

La distribución por área confirma el hallazgo del numeral 12.2. El 21,5 % de los encuestados identifica el área de talento humano del sector como la que frecuenta, proporción que corrobora, desde la percepción ciudadana, que una parte sustancial de la demanda de atención corresponde a gestión de personal docente —certificaciones, libranzas, novedades— y no a asuntos de acceso al servicio educativo. Coherentemente, el 45,3 % de los encuestados declara ser empleado y el 12,3 % servidor público.

El contraste con la distribución real de canales identifica una limitación del instrumento. El 85,7 % de los encuestados declara haber utilizado el canal presencial, cuando los registros del Sistema de Atención al Ciudadano muestran que ese canal representa el 44,83 % de las solicitudes y los canales digitales el 54,87 % (numeral 12.3). La divergencia obedece a que la encuesta se aplica físicamente en los puntos de atención, de modo que la experiencia de más de la mitad de los usuarios —quienes gestionan por vía digital— no está siendo medida. La incorporación de un instrumento de medición en los canales web y de correo electrónico es la mejora más relevante que puede introducirse a este ejercicio.

Estrategia itinerante de atención

El segundo instrumento corresponde a la estrategia itinerante de acercamiento territorial, con 210 respuestas en la vigencia 2025.

Tabla 12.8. Valoración de la estrategia itinerante de atención, 2025

Aspecto	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Valoración positiva
Calificación general de la estrategia	27,7 %	48,5 %	19,9 %	3,9 %	76,2 %
Calificación de la participación ciudadana	27,4 %	49,5 %	18,3 %	4,8 %	76,9 %

Fuente: Encuesta de Caracterización de Grupos de Valor — estrategia itinerante, vigencia 2025 (n = 206 a 210 según el aspecto). El 81,4 % de los participantes considera que la estrategia debe implementarse en otros sectores de la ciudad.

La estrategia alcanzó a ciudadanos de 106 barrios y 8 corregimientos del municipio, entre ellos Atánquez, Guatapurí, Patillal, Guacoeche y Aguas Blancas, territorios que concentran establecimientos educativos rurales y etnoeducativos analizados en los numerales 7.3 y 11.2.1. El perfil de los participantes difiere del de los puntos fijos: mayor equilibrio por sexo (**53,1 %** mujeres frente a 63,0 %), edad promedio superior (43,7 frente a 40,2 años) y mayor presencia de población indígena (7,7 % frente a 3,9 %), coherente con la cobertura de corregimientos de la Sierra Nevada.

La valoración positiva agregada es de **76,2 %** para la estrategia y de 76,9 % para la participación, entre quince y veintiún puntos porcentuales por debajo de la registrada en los puntos fijos de atención, con aproximadamente una cuarta parte de calificaciones regulares o malas. No obstante, el 81,4 % de los participantes considera que la estrategia debe extenderse a otros sectores de la ciudad, lo que sugiere que la valoración más crítica no cuestiona su pertinencia sino su ejecución. Se recomienda que la Secretaría evalúe el fortalecimiento de su participación en esta estrategia como canal de atención en la zona rural, donde la oferta oficial es el único prestador del servicio educativo y donde se concentran los establecimientos con menor desempeño.

12.6. Distribución de la demanda por dependencia

El reporte desagregado del Sistema de Atención al Ciudadano permite establecer la dependencia competente de cada una de las **20.729** solicitudes radicadas en la vigencia. Esta desagregación resuelve la limitación señalada en el numeral 12.2, que impedía atribuir la carga de atención a las distintas áreas de la Secretaría, y permite evaluar el desempeño de cada una en términos de oportunidad de respuesta.

Tabla 12.9. Solicitudes radicadas por dependencia competente y oportunidad de respuesta, 2025

Dependencia	Solicitudes	Participación	Atendidas en término	Días promedio
Talento Humano	13.349	64,63 %	99,42 %	5,6
Jurídica	2.032	9,84 %	99,06 %	6,6
Calidad Educativa	764	3,70 %	100,00 %	4,6
Prestaciones Sociales	708	3,43 %	97,18 %	9,1
Inspección y Vigilancia	704	3,41 %	97,59 %	10,4
Directores de Núcleo	627	3,04 %	98,09 %	2,9
Planeación	518	2,51 %	97,88 %	7,4
Cobertura Educativa	489	2,37 %	100,00 %	4,9
Atención al Ciudadano	367	1,78 %	100,00 %	2,8
Gestión Administrativa	366	1,77 %	98,36 %	9,4
Administrativa y Financiera	234	1,13 %	98,29 %	10,2
Despacho de la Secretaría	178	0,86 %	89,89 %	8,7
Financiera	170	0,82 %	95,29 %	5,4
Sistemas	149	0,72 %	97,32 %	12,6
Sin dependencia asignada	74	0,36 %	100,00 %	2,1
TOTAL	20.729	100,00 %	99,05 %	5,4

Fuente: Sistema de Atención al Ciudadano — Secretaría de Educación Municipal, planilla de requerimientos de la vigencia 2025. La totalidad de las solicitudes se encuentra en estado finalizado. Cálculos: Área de Planeación Educativa.

Interpretación técnica

Una sola dependencia concentra dos terceras partes de la demanda. Talento Humano atiende 13.349 solicitudes, el 64,63 % del total, con un volumen quince veces superior al de la siguiente área. Sumada la Oficina Jurídica (9,84 %) y Prestaciones Sociales (3,43 %), las tres dependencias asociadas a la administración de personal docente concentran el 77,90 % de la demanda ciudadana dirigida a la Secretaría. Este resultado confirma de manera concluyente el hallazgo del numeral 12.2 y precisa su magnitud: la atención al ciudadano de la entidad opera, en lo sustancial, como una función de gestión de talento humano.

Las dependencias misionales del sector reciben una fracción marginal de la demanda. Calidad Educativa (3,70 %), Cobertura Educativa (2,37 %) y Planeación (2,51 %) suman en conjunto el 8,58 % de las solicitudes. Es decir, menos de una de cada diez solicitudes ciudadanas se refiere a asuntos de acceso, permanencia o calidad del servicio educativo. Esta distribución explica por qué el incremento sostenido de la demanda documentado en el numeral 12.1 no debe interpretarse como deterioro de la satisfacción con el servicio educativo.

El tiempo de respuesta guarda relación con la naturaleza del trámite y no con la carga de trabajo. Talento Humano, con el mayor volumen del sistema, responde en 5,6 días promedio, mientras Sistemas, con 149 solicitudes, tarda 12,6 días. Las dependencias con tiempos superiores a nueve días —Sistemas, Inspección y Vigilancia, Administrativa y Financiera, Gestión Administrativa y Prestaciones Sociales— atienden trámites que requieren verificación documental, visita en terreno o pronunciamiento técnico, de modo que su mayor

duración es atribuible a la complejidad del procedimiento. Los Directores de Núcleo registran el menor tiempo de respuesta del sistema, con 2,9 días y mediana de un día.

En términos de gestión, la concentración de la demanda en Talento Humano tiene dos implicaciones. La primera es de dimensionamiento: cualquier decisión sobre la capacidad de atención de la Secretaría debe considerar que dos terceras partes de la carga recaen en una sola dependencia, aspecto que se relaciona con la sensibilidad a las novedades de personal documentada en el numeral 12.4. La segunda es de oportunidad de mejora: dado que los asuntos predominantes son certificaciones laborales, actas de iniciación de labores, libranzas y novedades de nómina —trámites estandarizables—, su virtualización y automatización tendría un efecto sobre la carga total del sistema muy superior al de cualquier intervención sobre las demás dependencias.

12.7. Inspección, vigilancia y control

La inspección y vigilancia sobre los establecimientos educativos de la jurisdicción es una competencia asignada al municipio certificado por el artículo 7 de la Ley 715 de 2001. Comprende la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la prestación del servicio, el otorgamiento y renovación de las licencias de funcionamiento y la expedición de certificaciones.

Tabla 12.10. Actividades de inspección, vigilancia y control, 2025

Indicador	Valor
Visitas de inspección, vigilancia y control realizadas	85
Clasificación de las visitas	Seguimiento
Requerimientos formulados a los establecimientos	15
Actuaciones administrativas adelantadas	0
Licencias de funcionamiento otorgadas	9
Licencias de funcionamiento renovadas	2
Licencias de funcionamiento negadas	0
Establecimientos con licencia de funcionamiento vigente	180
Certificaciones expedidas	12
Constancias emitidas	0

Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia — Secretaría de Educación Municipal de Valledupar, vigencia 2025. Principal hallazgo identificado en las visitas: licencias de funcionamiento y certificaciones de uso de suelo restringido.

Interpretación técnica

De las visitas se derivaron requerimientos. Los 15 requerimientos formulados corresponden al 17,65 % de las visitas realizadas. Esta relación admite dos lecturas: que los requerimientos fueron atendidos por los establecimientos sin necesidad de escalar a procedimiento sancionatorio, resultado favorable.

El hallazgo principal es de naturaleza estructural y no de operación pedagógica. La dependencia identificó como hallazgo recurrente la existencia de licencias de funcionamiento y certificaciones de uso de suelo restringido. Se trata de una condición que afecta la legalidad de la prestación del servicio y no su calidad, y su recurrencia sugiere que un número de establecimientos opera en predios cuyo uso de suelo no corresponde plenamente a la actividad educativa. Esta situación amerita articulación con la Secretaría de Planeación Municipal, dado que su resolución excede las competencias del sector educativo.

Las certificaciones expedidas corresponden únicamente a esta dependencia. Las 12 certificaciones y las constancias reportadas provienen de la Oficina de Inspección y Vigilancia y no deben compararse con el total de solicitudes radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano, dado que este consolida la demanda dirigida a nueve dependencias de la Secretaría —Planeación, Despacho, Talento Humano, Financiera, Inspección y Vigilancia, Cobertura Educativa, Sistemas, Archivo y Calidad Educativa—. La determinación del peso relativo

de cada dependencia en la carga de atención requiere la desagregación de las solicitudes por área competente, información que se encuentra en consolidación y que se relaciona en la matriz del Anexo E.

13. GESTIÓN FINANCIERA

En su condición de entidad territorial certificada, el municipio de Valledupar administra la totalidad de las transferencias del Sistema General de Participaciones destinadas al sector educativo, correspondientes a los componentes de prestación del servicio y de calidad, en los términos de la Ley 715 de 2001. La información financiera permite relacionar los recursos disponibles con los resultados sectoriales y calcular la inversión por estudiante, indicador central para la comparación con otras entidades territoriales.

13.1. Asignación de recursos del Sistema General de Participaciones

Tabla 13.1. Asignación de recursos del Sistema General de Participaciones por concepto, 2024–2025

Concepto	2024	2025	Variación
Prestación del servicio educativo	249.983.489.942	288.583.688.599	+15,44 %
Conectividad	1.136.070.006	1.114.580.223	–1,89 %
Complemento	77.974.144.572	83.621.212.566	+7,24 %
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA	329.093.704.520	373.319.481.388	+13,44 %
Calidad — gratuidad educativa	7.280.619.625	9.575.538.659	+31,52 %
Calidad — matrícula oficial	6.118.935.169	En consolidación	—
TOTAL CALIDAD	13.399.554.794	En consolidación	—

Fuente: Departamento Nacional de Planeación — Documento de Distribución SGP-94 de 2024 (anexos 2 y 3) y SGP-103 de 2025 (anexos 3 y 4); consolidación del Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Municipal. Cifras en pesos corrientes. El desglose del componente de gratuidad de la vigencia 2025 se presenta en el numeral 13.2.

13.2. Composición del componente de calidad — gratuidad educativa

El Anexo 1 del Documento de Distribución SGP-100-2025 del Departamento Nacional de Planeación desagrega la asignación de calidad — gratuidad educativa en condiciones de equidad y eficiencia en cuatro componentes. Su consulta permite precisar la composición de la cifra reportada en la Tabla 13.1 para la vigencia 2025.

Tabla 13.2. Asignación del componente de calidad — gratuidad educativa por concepto, 2025

Componente	Asignación	Participación	Por estudiante oficial
Matrícula	\$7.139.315.620	74,56 %	\$88.184
Formación integral	\$1.552.662.483	16,21 %	\$19.178
Primera infancia	\$513.316.359	5,36 %	\$6.340
Jornada única	\$370.244.197	3,87 %	\$4.573
TOTAL GRATUIDAD EDUCATIVA	\$9.575.538.659	100,00 %	\$118.276

Fuente: Departamento Nacional de Planeación — Anexo 1 del Documento de Distribución SGP-100-2025, código de municipio 20001. Desglose confirmado por el Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Municipal. Cifras en pesos corrientes. Asignación por estudiante: cálculo propio sobre la matrícula total oficial de 80.896 estudiantes (Tabla 5.1).

Interpretación técnica

La suma de los cuatro componentes coincide exactamente con el total de **\$9.575.538.659** reportado en la Tabla 13.1, verificación confirmada por el Área Administrativa y Financiera de la entidad. El componente de matrícula concentra el 74,56 % de la asignación y se distribuye en proporción a los estudiantes atendidos; los

tres componentes restantes responden a criterios de política sectorial y reflejan prioridades nacionales específicas.

La asignación de gratuidad creció 31,52 % entre 2024 y 2025, y su valor por estudiante pasó de \$89.111 a \$118.276, un incremento nominal de 32,73 %. Este crecimiento es más del doble del registrado por el componente de prestación del servicio (15,4 %) y constituye la variación más alta entre los conceptos del Sistema General de Participaciones con información en ambas vigencias. Dado que los recursos de gratuidad se giran directamente a los fondos de servicios educativos de los establecimientos, el incremento amplía de manera significativa la capacidad de gestión autónoma de los rectores.

La asignación de jornada única confirma la existencia de la modalidad en el municipio. Los \$370.244.197 destinados a este componente acreditan que el municipio cuenta con establecimientos en jornada única, información que el capítulo 4 registra como vacío. La cifra permite además una estimación indirecta de su magnitud: el Ministerio de Educación Nacional asigna este componente en función de la matrícula efectivamente atendida en jornada única, de modo que la solicitud del detalle de cálculo a la Secretaría de Planeación Municipal o al propio Ministerio permitiría establecer el número de estudiantes y sedes vinculados a la modalidad. Se recomienda gestionar ese detalle, dado que la jornada única es una de las variables de mayor incidencia sobre los resultados de aprendizaje y hoy no está cuantificada en este boletín.

El componente de primera infancia se articula con la planta de personal. Los \$513.316.359 asignados a este concepto son coherentes con la incorporación de 17 docentes de planta temporal de Primera Infancia documentada en el numeral 9.2, que aparecen por primera vez en el corte a 31 de diciembre de 2025. Ambos registros, procedentes de fuentes independientes —el Departamento Nacional de Planeación y la Oficina de Talento Humano— se validan mutuamente y confirman la puesta en marcha de la estrategia en la vigencia analizada.

El componente de formación integral, con \$1.552.662.483, es el segundo en magnitud y financia actividades complementarias a la jornada escolar. Su participación del 16,21 % en la asignación de gratuidad merece seguimiento en las próximas ediciones, dado que constituye un recurso de libre destinación relativa dentro de los fines del componente y su ejecución efectiva por establecimiento no está documentada.

13.3. Indicadores derivados de la asignación

Tabla 13.3. Indicadores derivados de la asignación de recursos

Indicador	2024	2025
Asignación de prestación del servicio por estudiante del total oficial	\$3.059.663	\$3.564.556
Asignación de gratuidad por estudiante del total oficial	\$89.111	\$118.276
Matrícula total oficial de referencia (estudiantes)	81.703	80.896

Cálculos: Área de Planeación Educativa, sobre la matrícula total oficial de la Tabla 5.1. Cifras en pesos corrientes; no se aplicó deflactor.

Interpretación técnica

La asignación total por población atendida asciende a \$373.319 millones en 2025, con un crecimiento de 13,44 % frente a la vigencia anterior. El componente de prestación del servicio educativo, que concentra el 77,3 % del total y financia principalmente la nómina docente, crece 15,44 % y pasa de \$249.983 millones a \$288.584 millones. El complemento aumenta 7,24 % y la conectividad presenta una variación negativa de 1,89 %, la única del conjunto.

Estas variaciones deben interpretarse con dos precauciones. La primera es que las cifras están expresadas en pesos corrientes: el crecimiento real requiere descontar la inflación del período, ejercicio que no puede realizarse con la información disponible. La segunda es que la asignación del SGP responde a fórmulas nacionales que incorporan tipologías por entidad territorial, zona y nivel, de modo que un aumento en la asignación no implica necesariamente una decisión de política municipal.

El aumento de la asignación por estudiante en un contexto de matrícula decreciente configura una situación de interés para la planeación: el municipio dispone de mayores recursos por estudiante que en la vigencia anterior, lo que amplía el margen para intervenciones focalizadas en los ocho establecimientos de categoría D y en el fortalecimiento de la educación media, siempre que se cuente con la información de ejecución que permita orientar la asignación.

14. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece la obligación de las entidades territoriales de evaluar la gestión y los resultados de sus planes de desarrollo. Este capítulo dispone la matriz de seguimiento de los indicadores sectoriales medidos en el boletín, con el objeto de facilitar su articulación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 14.1. Principales indicadores del sector educativo, vigencia 2025

Indicador	Valor 2025	Numeral
Matrícula total	114.655	5.1
Matrícula oficial total	80.896	5.1
Matrícula rural	14.183	5.2
Matrícula de grupos étnicos	8.523	8.1
Tasa de cobertura bruta total	80,91 %	5.3
Tasa de cobertura neta total	74,57 %	5.4
Cobertura neta en educación media	39,54 %	5.4
Cobertura bruta en transición	71,68 %	5.3
Tasa de deserción intra-anual	3,90 %	6.1
Deserción en educación básica secundaria	4,96 %	6.1
Tasa de aprobación	87,56 %	6.2
Tasa de reprobación	8,54 %	6.3
Tasa de analfabetismo	5,10 % (censo 2018)	6.5
Puntaje promedio Saber 11 — ETC	273	7.1
Diferencia frente a la media nacional	+12 puntos	7.1
Establecimientos por encima de la media nacional	18 de 42	7.1
Establecimientos en categorías A+ y A	9	7.2
Establecimientos en categorías C y D	16	7.2
Docentes vinculados por mérito	84,60 %	9.2
Solicitudes ciudadanas por 1.000 estudiantes	180,9	12.1
Asignación SGP por estudiante	\$3.564.556	13.3

Fuentes: capítulos 5 a 13 del presente boletín. La columna de numeral remite al apartado donde se desarrolla cada indicador.

14.2. Seguimiento a los indicadores de producto del Plan Indicativo

El Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Municipal «Valledupar, municipio equitativo y solidario» 2024–2027 contiene diecinueve indicadores de producto para el sector educativo, distribuidos en dos líneas estratégicas: «Infraestructura para el desarrollo sostenible» y «Valledupar digna y social para todos». La matriz siguiente contrasta la programación de la vigencia 2025 con el valor observado, cuando este es verificable a partir de la información del boletín.

Tabla 14.2. Indicadores de producto del sector educativo, vigencia 2025

Código	Indicador de producto	Hab.	Meta 2025	Logrado	Avance
IP-170	Estudiantes con cobertura del PAE	2063	46.205	53.401	115,6 %
IP-179	Establecimientos con conectividad digital	2064	147	161	109,5 %
IP-168	Estudiantes atendidos	2061	79.000	80.896	102,5 %
IP-166	Población con NEE atendida (%)	2061	100	100	100,0 %
IP-173	Programas de formación en segunda lengua	2063	1	1	100,0 %
IP-165	Estudiantes con transporte escolar	2061	2.917	2.717	93,1 %
IP-172	IE en categorías C y D en Saber 11	2063	55	16	—
IP-169	Personas alfabetizadas	2063	5.079	En consolidación	—
IP-49	Personas con modelos de alfabetización	2063	300	En consolidación	—
IP-171	Programas de formación docente	2063	1	En consolidación	—
IP-176	Programas de tránsito a educación posmedia	2063	25	En consolidación	—
IP-177	Ambientes educativos dotados o mejorados	2064	40	En consolidación	—
IP-174	EE con perfil socioeducativo realizado	2064	47	En consolidación	—
IP-175	EE con uso y apropiación de TIC	2064	47	En consolidación	—
IP-178	Predios identificados y legalizados	2064	39	En consolidación	—
IP-167	Estudiantes atendidos en zonas objetivo (%)	2061	100	En consolidación	—
IP-4	NNA en estrategias de atención integral	2061	1.200	En consolidación	—
IP-5	Entidades asistidas técnicamente	2061	8	En consolidación	—
IP-29	Acciones para población con discapacidad	2061	1	En consolidación	—

Fuente: Plan Indicativo — Productos, sector Educación, Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, código DANE 20001. El estado «EN CONSOLIDACIÓN» indica que el boletín no dispone de la información de ejecución del producto; no implica incumplimiento.

14.4. Síntesis del seguimiento

De los veintidós indicadores relacionados, seis presentan trayectoria favorable, seis presentan comportamiento mixto y diez requieren intervención para consolidación de información. La distribución no es aleatoria: la totalidad de los indicadores favorables corresponde al componente de calidad educativa — resultados y clasificación de las pruebas Saber 11— y a la matrícula de grupos étnicos, mientras la totalidad de los indicadores de acceso y de eficiencia interna presenta deterioro. Esta configuración define la prioridad del sector: sostener el avance en calidad y revertir el deterioro en acceso y permanencia, con foco en transición, en el tránsito de secundaria a media y en la reprobación.

15. ANÁLISIS ESTADÍSTICO INTEGRAL

Este capítulo integra los hallazgos de los capítulos precedentes con el objeto de identificar tendencias, brechas, comportamientos atípicos y relaciones entre componentes que no resultan visibles en el análisis sectorial aislado. Incorpora además la validación técnica de las cifras publicadas y las recomendaciones de mejora del sistema estadístico de la entidad.

15.1. Tendencias estructurales del sector

Tabla 15.1. Síntesis de tendencias por componente

Componente	Dirección	Magnitud del cambio	Naturaleza
Matrícula total	Descendente	-6.576 estudiantes (-5,42 %) en 2020–2025; tasa media anual -0,87 %	Estructural: seis años, con un único repunte no consolidado
Composición por sector	Recomposición	El sector oficial pierde 0,98 p.p. de participación	Estructural: sostenida desde 2023
Cobertura bruta	Descendente	-11,74 p.p. en 2018–2025, sin un solo año de mejora	Estructural: la tendencia más persistente del boletín
Cobertura neta	Descendente	-8,17 p.p. en 2018–2025	Estructural
Deserción	Deterioro con mejora reciente	+1,22 p.p. frente a 2018; -0,73 p.p. frente al máximo de 2023	Coyuntural en la mejora; estructural en el nivel no recuperado
Reprobación	Ascendente	+3,36 p.p. en 2018–2025; +1,25 p.p. en el último año	Deterioro reciente y acelerado
Calidad (Saber 11)	Ascendente	+9 puntos en el promedio de la ETC en 2023–2025	Mejora sostenida, con dispersión creciente
Matrícula étnica	Ascendente	+1.005 estudiantes (+13,37 %), contracíclica	Mejora sostenida en el componente indígena
Demanda de atención ciudadana	Ascendente en términos relativos	+26,3 % en solicitudes por 1.000 estudiantes en 2022–2025	Presión creciente sobre la capacidad institucional

15.2. Brechas identificadas

Tabla 15.2. Brechas cuantificadas del sistema educativo municipal, 2025

Brecha	Magnitud	Lectura
Brecha de nivel: básica frente a media (cobertura bruta)	19,24 p.p.	84,22 % en básica frente a 64,98 % en media. Identifica el tránsito a la educación media como el principal punto de fuga del sistema.
Brecha de oportunidad: cobertura bruta frente a neta (total)	6,34 p.p.	Mide la extraedad del sistema: estudiantes matriculados en un nivel que no corresponde a su edad teórica.
Brecha de oportunidad en educación media	25,44 p.p.	64,98 % de cobertura bruta frente a 39,54 % de cobertura neta. La más amplia del sistema: el rezago escolar se concentra en la media.
Brecha de acceso: población por fuera del sistema	34.098 personas	Uno de cada cuatro habitantes de 5 a 16 años no está matriculado. Creció 64,5 % desde 2018.
Brecha de tránsito de noveno a décimo	12,16 %	705 estudiantes de noveno no se matriculan en décimo al año siguiente.
Brecha de reprobación entre sectores	7,33 p.p.	8,54 % en el sector oficial frente a 1,21 % en el no oficial: una razón de siete a uno.
Inversión de la brecha de género en la trayectoria	0,912 a 1,079	Índice de paridad en transición frente a educación media: el sistema inicia con menos niñas y termina con más mujeres, por salida más temprana de los hombres.
Sedes del PAE sin comedor escolar	68,6 %	83 de 121 sedes atendidas reciben el complemento sin espacio adecuado para su consumo.

Brecha	Magnitud	Lectura
Cobertura del transporte escolar sobre la matrícula rural	19,16 %	2.717 de 14.183 estudiantes rurales; cuatro de cada cinco no acceden al servicio.
Brecha de extraedad entre sectores	8,69 p.p.	13,12 % en el sector oficial frente a 4,43 % en el no oficial; el máximo se alcanza en sexto grado con 19,87 %.
Concentración del Plan de Acción	PAE y transporte	Los dos programas de mayor cobertura concentran la mayor parte de los recursos del plan.
Discontinuidad del ciclo de alfabetización	59 a 1	Razón entre la matrícula máxima y mínima del ciclo 1 en el sector oficial entre 2018 y 2025. Explica el estancamiento de la tasa de analfabetismo.
Brecha de apoyo a la discapacidad	570 a 1	1.139 estudiantes con discapacidad en el sector oficial frente a 2 docentes de apoyo pedagógico.
Brecha institucional en Saber 11	163 puntos	Entre el establecimiento de mayor puntaje (356) y el de menor puntaje (193). Se amplió frente a 2024 (154 puntos).
Brecha de escala urbano-rural	11 a 1	1.375 estudiantes por sede urbana frente a 117 por sede rural. Explica el diferencial de costo unitario de la prestación.
Brecha de oferta rural no oficial	100 %	Ausencia total de oferta no oficial rural en los seis años analizados. El sector oficial es el único prestador en el 66 % de las sedes.
Brecha de movilidad institucional	8 establecimientos	Los ocho planteles en categoría D en 2024 permanecen en ella en 2025, sin excepción.
Brecha de dispersión en calidad	+3,0 puntos de desviación	La desviación estándar de los puntajes pasa de 27,7 a 30,7 entre 2023 y 2025: el promedio mejora y la heterogeneidad aumenta.

16. ANEXOS

Anexo B. Fichas metodológicas de los indicadores

Se presentan las fichas de los indicadores calculados en el boletín. Se recomienda adoptar este formato para la totalidad de los indicadores sectoriales de la entidad.

Tabla B.1. Fichas metodológicas de los indicadores

Indicador	Fórmula de cálculo	Fuente y periodicidad
Tasa de cobertura bruta	$(\text{Matrícula total del nivel} \div \text{población en el rango de edad teórico del nivel}) \times 100$. Incluye estudiantes en extraedad, por lo que puede superar el 100 %.	SIMAT y proyecciones DANE. Anual.
Tasa de cobertura neta	$(\text{Matrícula del nivel con la edad teórica correspondiente} \div \text{población en ese rango de edad}) \times 100$.	SIMAT y proyecciones DANE. Anual.
Tasa de matrícula por rango de edad	$(\text{Estudiantes del rango de edad matriculados en cualquier nivel} \div \text{población del mismo rango}) \times 100$.	SIMAT y proyecciones DANE. Anual.
Tasa de deserción intra-anual	$(\text{Estudiantes que abandonan durante el año lectivo sin culminar el grado} \div \text{matrícula del período}) \times 100$. Grados 0 a 11 más aceleración, sector oficial.	SIMAT. Anual.
Tasa de aprobación	$(\text{Estudiantes que aprueban el grado} \div \text{matrícula de fin de curso}) \times 100$.	SIMAT. Anual.
Tasa de reprobación	$(\text{Estudiantes que no aprueban el grado} \div \text{matrícula de fin de curso}) \times 100$.	SIMAT. Anual.
Tasa de repitencia	$(\text{Estudiantes matriculados que repiten el grado cursado el año anterior} \div \text{matrícula total}) \times 100$.	SIMAT. Anual. Pendiente de cálculo.
Tasa de analfabetismo adulto	$(\text{Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir} \div \text{población de 15 años y más}) \times 100$.	DANE — GEIH. Anual.

Indicador	Fórmula de cálculo	Fuente y periodicidad
Puntaje promedio Saber 11	Promedio del puntaje global de los estudiantes evaluados, agregado por establecimiento y por entidad territorial.	ICFES. Anual.
Relación estudiantes por docente	Matrícula del sector oficial ÷ número de docentes de la planta.	SIMAT y Sistema Humano. Anual.
Asignación por estudiante	Asignación del SGP del concepto ÷ matrícula oficial total.	DNP y SIMAT. Anual.
Solicitudes por 1.000 estudiantes	$(\text{Solicitudes radicadas} \div \text{matrícula total}) \times 1.000$.	SAC y SIMAT. Anual.

Anexo C. Glosario de términos

Tabla C.1. Glosario de términos técnicos del sector educativo

Término	Definición
Entidad territorial certificada en educación	Departamento, distrito o municipio con más de 100.000 habitantes que, conforme a la Ley 715 de 2001, asume la dirección, planificación y prestación del servicio educativo en su jurisdicción. También pueden certificarse municipios con menos de 100.000 habitantes que acrediten capacidad técnica, administrativa y financiera.
Institución educativa	Conforme al artículo 138 de la Ley 115 de 1994, institución de carácter estatal, privado o de economía solidaria organizada para prestar el servicio público educativo, que ofrece al menos un año de preescolar, nueve grados de educación básica y la media. Puede estar conformada por una o más sedes.
Centro educativo	Establecimiento educativo rural que ofrece hasta nueve grados de educación.
Establecimiento educativo oficial	Establecimiento de propiedad del Estado financiado con recursos públicos, incluidos los financiados por entidades estatales distintas del Ministerio de Educación Nacional.
Establecimiento educativo no oficial	Establecimiento de propiedad jurídica privada, financiado y administrado por personas naturales o jurídicas, comunidades religiosas, cooperativas, fundaciones, corporaciones o cajas de compensación. El Estado regula y reglamenta la prestación de su servicio sin financiarlo.
Educación preescolar	Nivel ofrecido al niño menor de seis años para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual (artículo 15 de la Ley 115 de 1994). Comprende como mínimo el grado obligatorio de transición.
Educación básica	Nivel identificado en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria. Comprende nueve grados estructurados en torno a un currículo común (artículo 19 de la Ley 115 de 1994).
Educación media	Constituye la culminación y consolidación de los niveles anteriores. Comprende los grados décimo y undécimo y tiene como fin la preparación del educando para el ingreso a la educación superior y al trabajo (artículo 27 de la Ley 115 de 1994).
Grado	Ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.
Matrícula	Número de estudiantes inscritos en un nivel educativo específico.
Matrícula oficial	Número de estudiantes cuya atención se financia con recursos públicos, incluidos los matriculados en establecimientos privados con los cuales el Estado contrató la prestación del servicio.
Matrícula no oficial	Número de estudiantes matriculados en establecimientos no oficiales cuya atención no se financia con recursos públicos.
Matrícula contratada	Modalidad de prestación del servicio educativo con recursos públicos mediante contratación con terceros, aplicada donde la oferta oficial directa resulta insuficiente.
Matrícula por zona de atención	Número de estudiantes atendidos según la zona —urbana o rural— en que se localiza la sede educativa.
Población en edad escolar	Población proyectada que se encuentra en el rango de edad teórico para cursar un nivel educativo. En Colombia: transición, 5 años; primaria, 6 a 10 años; secundaria, 11 a 14 años; media, 15 a 16 años; educación superior, 17 a 21 años.
Cobertura	Proporción de la población objetivo que tiene acceso a un servicio, expresada generalmente en términos porcentuales.
Tasa de cobertura bruta	Relación porcentual entre los estudiantes matriculados en un nivel, independientemente de su edad, y la población en el rango de edad teórico correspondiente. Da cuenta de la capacidad de absorción del sistema y puede superar el 100 % por la presencia de extraedad.

Término	Definición
Tasa de cobertura neta	Relación entre los estudiantes matriculados en un nivel que tienen la edad teórica correspondiente y el total de la población en ese rango de edad. Mide el acceso oportuno.
Tasa de matrícula por rangos de edad	Relación entre los estudiantes de un rango de edad matriculados en el sistema, independientemente del nivel que cursen, y el total de la población de ese rango. Su complemento estima la proporción no atendida.
Tasa de aprobación	Proporción de estudiantes que al culminar el año lectivo cumplen los requisitos académicos para matricularse en el grado inmediatamente superior.
Tasa de reprobación	Proporción de estudiantes que al finalizar el año lectivo no cumplen los requisitos académicos para matricularse en el grado superior.
Deserción escolar	Abandono del sistema escolar por parte del estudiante, resultante de la combinación de factores originados tanto al interior del sistema como en los contextos social, familiar, individual y del entorno.
Tasa de deserción intra-anual	Proporción de estudiantes matriculados que durante el año lectivo abandonan sus estudios sin haber culminado el grado. Se complementa con la tasa de deserción interanual.
Repitencia	Situación en que el estudiante no promovido cursa nuevamente el grado, o en que, tras interrumpir sus estudios, regresa voluntariamente a repetir el último grado cursado.
Tasa de repitencia	Porcentaje de estudiantes matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.
Extraedad	Condición del estudiante cuya edad es superior a la teórica correspondiente al grado que cursa.
Tasa de analfabetismo adulto	Porcentaje de la población de quince años y más que no sabe leer ni escribir. Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.
Tasa de analfabetismo joven	Porcentaje de la población entre 15 y 24 años que no sabe leer ni escribir.
Años promedio de educación	Promedio de años de educación alcanzados por la población, calculado usualmente para los rangos de 15 a 24 años y de 15 años y más.
Municipio certificado	Municipio con competencia autónoma para la dirección, planificación y prestación del servicio educativo en su jurisdicción, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 715 de 2001. Administra la totalidad de las transferencias para educación.
Municipio no certificado	Municipio en el cual la dirección, planificación y prestación del servicio educativo es competencia del departamento, conforme a los artículos 6 y 8 de la Ley 715 de 2001. Recibe únicamente transferencias para calidad.
Componentes del derecho a la educación	Accesibilidad o cobertura; adaptabilidad o permanencia; aceptabilidad o calidad; y asequibilidad o disponibilidad. Estructuran el análisis sectorial del presente boletín.
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula. Registro nominal de los estudiantes del sistema educativo y fuente primaria de la información de matrícula, cobertura y eficiencia interna.
SIMPADE	Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar.
SINEB	Sistema de Información Nacional de Educación Básica.
SICIED	Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa.
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, responsable de las pruebas Saber.
SGP	Sistema General de Participaciones, mecanismo de transferencia de recursos de la Nación a las entidades territoriales para la financiación de los servicios a su cargo.
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017.
PAE	Programa de Alimentación Escolar.
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PTA	Programa Todos a Aprender, estrategia nacional de fortalecimiento pedagógico en básica primaria.
Área de Planeación Educativa	Área de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Municipal.
Punto porcentual (p.p.)	Unidad de medida de la diferencia aritmética entre dos porcentajes.

Anexo D. Diccionario de variables

Tabla D.1. Diccionario de variables del boletín

Variable	Tipo	Categorías o unidad	Fuente
Año / vigencia	Discreta	2015 a 2025	Todas
Sector	Categórica	Oficial; contratada; no oficial	SIMAT
Zona	Categórica	Urbana; rural	SIMAT / SINEB
Nivel educativo	Categórica ordinal	Transición; primaria; secundaria; media; básica (agregado)	SIMAT
Matrícula	Continua	Número de estudiantes	SIMAT
Establecimiento educativo	Categórica	Identificación DANE del establecimiento	SINEB
Sede educativa	Categórica	Identificación DANE de la sede	SINEB
Grupo étnico	Categórica	Indígenas; negritudes; otras etnias	SIMAT
Tasa de cobertura bruta	Continua	Porcentaje (puede exceder 100 %)	Área de Planeación Educativa
Tasa de cobertura neta	Continua	Porcentaje (0 a 100)	Área de Planeación Educativa
Tasa de deserción intra-anual	Continua	Porcentaje (0 a 100)	SIMAT / Área de Planeación Educativa
Tasa de aprobación	Continua	Porcentaje (0 a 100)	SIMAT / Área de Planeación Educativa
Tasa de reprobación	Continua	Porcentaje (0 a 100)	SIMAT / Área de Planeación Educativa
Puntaje Saber 11	Continua	Puntaje global promedio (escala 0 a 500)	ICFES
Clasificación de plantel	Categórica ordinal	A+; A; B; C; D	ICFES
Movilidad de clasificación	Categórica	Aumentó; se mantuvo; disminuyó	Cálculo propio
Tipo de cargo	Categórica	Docente; directivo docente; administrativo; asistencial; orientador; nivel central	Sistema Humano
Nivel de vinculación	Categórica	Propiedad; propiedad PDET; período de prueba; período de prueba PDET; provisional vacante definitiva; provisional vacante temporal; planta temporal PTA	Sistema Humano
Área educativa de desempeño	Categórica	20 categorías (véase Tabla 9.4)	Sistema Humano
Solicitudes radicadas	Continua	Número de solicitudes por mes	SAC
Asignación SGP	Continua	Pesos colombianos corrientes	DNP / SEM

Anexo E. Agenda de fortalecimiento estadístico sectorial

La producción de este boletín se apoyó en las fuentes de información oficiales del sector y en los registros administrativos de las dependencias de la Secretaría de Educación Municipal. Como resultado del proceso, la entidad identificó las líneas de trabajo que permitirán ampliar el alcance analítico de las próximas ediciones y consolidar su sistema de información sectorial.

En primer lugar, la explotación sistemática del Sistema Integrado de Matrícula con parámetros de desagregación adicionales a los del reporte anual del Ministerio de Educación Nacional, que permitirá incorporar indicadores de repitencia, promoción y deserción desagregada por zona, grado y establecimiento educativo.

En segundo lugar, la caracterización física de las sedes educativas oficiales. Para tal efecto la Secretaría elevó solicitud formal al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de la información diligenciada por los

establecimientos educativos en el Formulario C600 de la vigencia 2025, cuyo procesamiento permitirá documentar el estado de la planta física, la dotación y los servicios disponibles por sede.

En tercer lugar, la articulación con la Secretaría de Planeación Municipal para el seguimiento de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo, y con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación para la incorporación de los resultados de las pruebas Saber de los grados tercero, quinto y noveno, que permitirán extender la medición de la calidad a la totalidad de la trayectoria escolar.

Finalmente, la adopción de fichas metodológicas por indicador y de un protocolo único de extracción de información, conforme a los lineamientos de la política de gestión de la información estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El formato propuesto se presenta en el Anexo B de este documento.

Anexo F. Nota sobre el uso de las cifras

Las cifras contenidas en este boletín corresponden a la información oficial disponible a la fecha de corte indicada en la ficha técnica. Su reproducción debe citar la fuente primaria y el presente documento. Las cifras señaladas en el capítulo 15 como sujetas a verificación no deben emplearse como línea de base para el establecimiento de metas hasta que la entidad culmine su validación.

Este boletín no contiene datos estimados, proyectados ni imputados. Cuando una información exigida no se encontraba disponible, se dejó constancia expresa del vacío y de la fuente oficial de la que debe obtenerse, en lugar de suplirla mediante estimación.